Vitoria
Anos de 1872 y 1873

Cuenta de la Admōn de la hazda
de D. Manl. Jose de Velasco

ATHA-DAH-FAVE-045-003

Año de 1872

Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que otorgo á mi fabor en esta Ciudad de Vitoria en 13 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, formo la cuenta de lo que debo por las cantidades que ban entrando en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he de hacer á saber.

Enero.

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
20,542 68	Lo primero debo veinte mil quinientos cuarenta y dos reales sesenta y ocho cent.s que resultaron de alcance contra mi en la cuenta de treinta y uno de Dbre del año ultimo como aparece del cuaderno anterior - - - - - - - - - - - - ''	
	Enero 2: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la Casa de Jesus Fran.co de S.ta Eustoquia de limosna por este mes q.e son los que hasta Julio del 70. se daban p.ra cierta obra caritativa y son por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - -	100 ''
732 ''	Enero 2: debo setecientos treinta y dos reales alquileres de la casa N.o 157 de la Calle de la Correria que ocupa el S.r D.n Fran.co Borja de Barona, por cuatro meses hasta 31 de Dbre ultimo al respecto de seis diarios - - - - - - - - - - - ''	
	Enero 3: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Diciembre ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	20 ''
3,502	Enero 3: debo tresmil quinientos dos reales que me ha remitido por el Camino de Hierro D.n Jose de Echevarria apoderado de mi pral	
24,776-68		120 ''

A.T.H.A ALAVA-VELASCO

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
24,776 _ 68		120
	en Orduña alcance que resulta contra el en la Cuenta que en diez y siete de Diciembre ultimo rinde del producto de las Ventas de el año como aparece de ella de cuya Cantidad le acuse el recibo en este dia	
	Enero 3: he de haber cuatro reales pagados por la Conduccion á esta de la anterior partida	„ 4 „
2,000	Enero 3: debo dos mil reales por valor de una letra que he girado á cuatro dias vista, orden del Sr. Sobrino de Marco de esta y contra Dn Robustiano Boada apoderado de mi pral en Madrid	
	Enero 4: he de haber quince reales por descuento de 3/4 p% que tuvo al hacerla efectiva segun convenimos	„ 15 „
414	Enero 4: debo cuatrocientos catorce reales alquileres de la segunda habitacion que en la Casa No. 16 del Portal del Rey ocupa Dn Fernando Diaz de Arcaya por los 92 dias del cuarto trimestre del año ultimo al respecto de cuatro y ms. diarios	
139 50	Enero 4: debo ciento treinta y nueve Rs cincuenta Cs. alquileres de la habitacion 3ra de la misma Casa por el mes de Dicre ultimo al propio respecto y que ocupa Dn Vitor Carrion	
	Enero 4: he de haber cincuenta y dos reales pagados á Miguel Balzategui y Lorenzo Ayerdi por cortar en el Monte de Larrinzar y traer á la huerta de Arcaya dos Carros de estacas segun recibo	„ 52 „
„ 48	Enero 5: debo cuarenta y ocho reales alquileres del piso 3º y desban de atras de la Casa No. 43 de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Ruiz de Basoa por el tercer trimestre de este año	
	Enero 5: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados á Dn Gregorio Ybañez de Betolaza Pbro residente en esta Ciudad por mano de su Madre renta del Patrimonio que mi principal le formó al respecto de mil ciento al año, y por el cuarto trimestre del ultimo.	275 „
27,378 _ 18		466 „

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
27,378 - 18		466 "
	Enero 7: he de haber Ochocientos Sesenta reales entregados al Pbro Dn Remigio Orive Canonigo de esta Sta Yglesia que segun Carta de mi pral de 29 de Dbre lo hizo en Mondragon Dn Jose Ma Betolaza pa dho efecto y segun recibo que remito á mi principal	860 "
160	Enero 8: debo ciento sesenta reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta dela Venta dela habitacion que ocupó enla Casa No 1o dela Calle dela Cuchilleria	"
	Enero 8: he de haber cuatro mil Ochocientos cincuenta y cuatro reales veinte y cinco Cent. entregados al Albañil y Cantero Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta delas obras que ha ejecutado en varias Casas de mi principal enel segundo Semestre del año ultimo segun su cuenta y recibo	4,854 - 25
	Enero 8: he de haber ciento treinta y tres reales pagados al herrero Pedro Bodegas que importa la suya delas que ha hecho en el Cuarto trimestre de este año segun aparece de ella y recibo	133 "
	Enero 8: he de haber ciento setenta y cuatro reales cincuenta Cent. pagados al latonero Maximo Ortiz de Urbina que importa la suya delas que ha ejecutado en el Segundo Semestre del año ultimo como resulta de ella y recibo	174 - 50
	Enero 8 he de haber veinte y cuatro reales pagados al Carpintero Saturnino Beraza por tres banquillos para colocacion de los tiestos enla Escalera de esta Casa pral segun recibo	" 24 "
	Enero 10: he de haber diez mil reales que segun Carta del 7. entregue á Dn Bernabe Rodriguez Santander para hacerlo á mi Sra Dña Canuta,	10,000
4,929 - 21	Enero 10: debo cuatro mil novecientos veinte y nube rs vn veinte y un centimos recibidos de Dn Jose Ma Prado que Dn	
32,467.39		16,535 . 75

Debo	como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber	
35,249„ 4		18.808	49
	mi asignacion á seis diarios de este mes ------------	186	„
	He de haber ------	18.994	49
	Debo ------	35.249 „	4
	Alcance contra mi	16.254 „	55

Vto. Bno.

Velasco

Febrero.

16,254.55	Lo primero debo diez y seis mil doscientos cincuenta y cuatro reales cincuenta y cinco centimos que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Enero ultimo ----------		
	Febrero 1º: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la Casa de Jesus establecida en esta Ciudad, Francisca de Sta. Eustoquia de limosna por este mes segun recibo ----------	100	„
	Febrero 3: he de haber veinte y ocho reales entregados al Campanero de la Parroquia de Sn. Vicente Martin de esta Ciudad Antonio Gomez de Carrero por la limpieza en todo el año de las Capillas de Sn. Blas y Sta. Barbara hoi Sn. Cristobal de las que és patrono mi principal, y las ostias gastadas en la celebracion de misas en el Oratorio de esta Casa ----------	„28	„
	Febrero 7: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segn. recibo	„20	„
	Febrero 8: he de haber cuarenta y seis reales pagados á Dn. Mateo Saez y Gomez redactor del Boletin Ecco. y el Vasco Navarro los catorce por suscricion de este año al Boletin y treinta y dos por ocho meses desde 1º de Junio de 1871 a fin de Enero del presente al Vasco Navarro segun recibos que remití á Dn. José Mª Betolaza á nre. de quien hice las suscriciones ----------	„32	„
16,254 55		„180	

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
16254-55		180 „
589-50	Febrero 8 debo quinientos ochenta y nueve reales cincuenta cent.s alquileres delas Casas N.o 43 Correria y 54 Zapateria que arrendaba Luisa Subijana Viuda de Vralde por un trimestre vencido en treinta y uno de Diciembre ultimo, que por haber fallecido ha pagado su hija Vicenta Vralde y queda por su cuenta por un año la Casa N.o 43. con su patio - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Febrero 8: he de haber quinientos cuarenta y cuatro r.s abonados á dha Vicenta cuatro cientos cincuenta y cuatro r.s por los efectos que segun el inventario que se hizo en 6 de Mayo de 1849 ascendio la tasacion delos que en dha casa existen y se dijo eran dela inquilina y noventa por las perdidas é incomodidades que ha sufrido con motivo dela obra dela Casa N.o 45 que la han servido las dos partidas en pago dela renta segun nota puesta al pie del inventario - - - - - -	544 „
42 „	Febrero 9: debo cuarenta y dos r.s recibidos de Bentura Barandiaran por mano de su muger á cuenta dela renta dela habitacion que ocupa enla Casa N.o 1.o dela Cuchilleria - - - - - - - - -	
344 „	Febrero 12: debo trescientos cuarenta y cuatro r.s valor de ocho f.s de trigo blanco vendidas á cuarenta y tres r.s al inquilino Juan Osaba vecino de esta Ciudad - - - - - - - - - - - „	
6,000	Febrero 12 doy entrada á seis mil reales, que segun carta de mi p.al del 9 entregó Dn. Sotero de Iraurita apoderado de dho S.r en Tolosa á cuenta del alcance que contra él resulta enla que rinde delos rentas del año ultimo á Dn. Agustin Echevarria y los vuelvo á sacar - - .	6,000 „
	Febrero 29: he de haber setecientos cincuenta reales remitidos en este dia á Dn. Jorge de Heredia para que entregue á Norverto Oquina y demas compañeros ejecutores delos ballados en el termino de Elorza en Larrinzar por el primer plazo segun la 4.a Condicion el Convenio - - - - - - -	750
23,230-5		7.474 „

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
23,230. 5		7,474 "
	Febrero 29: he de haber quinientos sesenta y cinco rs. quince centimos q.e importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno - - - - -	565 - 15
	Febrero 29: he de haber cuatrocientos veinte y un reales cincuenta cent.s á que asciende el estraordinario segun el suyo - - - - - - - - -	421 - 50
	Febrero 29: he de haber nueve rs. cincuenta y tres cent.s por cuartillo y Mo. de tinta y las cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - -	" " 9 - 53
	Febrero 29: he de haber ciento setenta y cuatro reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - - - - -	174 "
	He de haber - - -	8,644 " 18
	Debo - - - - - - -	23,230 " 5
	Alcance contra mi - -	14,595 " 87

Visto Bno

Velasco

Marzo "

Debo		Haber
14,595 . 87	Lo primero debo catorce mil quinientos noventa y cinco reales ochenta y siete cent.s que resultaron de alcance contra mi en veinte y nueve de Febrero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - -	"
	Marzo 1o: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la Casa de Jesus Franciscana de Sta. Eustoquia de limosna por este mes segn recibo -	100 "
14.400	Marzo 2: debo catorce mil cuatrocientos reales valor de trescientas fanegas de trigo valenciano vendidas á cuarenta y ocho rs. á Dn. Pedro Tournan de esta Ciudad - - - - - - - - - - - - - -	
	Marzo: 2: he de haber cuarenta y tres rs. treinta centimos derechos de medida de dichas fanegas en que se incluyen ocho rs. que se dieron al medidor que intervino en la venta - - - - - - - - - - - -	" 43 - 30
" 48	Marzo 4: debo cuarenta y ocho reales por alquileres de la habitacion que en la Casa No. 41 de la Calle de la Correria ocupa Catalina	
29.043.87		143 - 30

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
29,043_87		143_30
	Fernandez de Basoa y por el cuarto trimestre del año ultimo.	
	Marzo 4: he de haber veinte mil cuatrocientos reales entregados á Dª Melchora Lopez de Arroyave de esta vecindad segunda cuarta parte de un pagaré de ochenta mil que mi pral dió por recibidos en metálico a debolber en dha especie y por cuartas partes en 15 de Octre de 1867 pasada esta fha con dos meses de aviso de anticipación, en cuya cantidad se incluyen cuatrocientos rs de los intereses de seis meses que vencerán en 15 de Abril proximo segun recibos puestos al pie del pagaré por duplicado y a un solo efecto	20,400 „
	Marzo 5: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero ultimo seg.n recibo	„ 20 „
	Marzo 6: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Osaba que de orden de mi principal se le dan para pago de la habitacion y son por los meses de Enero y Febrero ultimo seg.n recibo - - - - - - - - -	100 „
	Marzo 6: he de haber doscientos ochenta y tres rs cincuenta cent.s entregados á Dn Manuel de Ayala Pbro Capellan servidor de la fundada por Dª Mª Martinez de Arratia y las agregadas en la Parroquia de Sn Vicente de esta Ciudad, que segun el titulo de conmutacion de los bienes de que se componia á papel del 3 p% consolidado le garantió mi pral durante los dias del Capellan propietario Dn Benito Gonzalez de Mendoza y son correspondientes al año ultimo -	283_50
165	Marzo 11: debo ciento sesenta y cinco reales recibidos de Dn Policarpo Angulo vecino de Salinillas reditos de un Censo de 2750_ de pral al 3/100 y dos anualidades vencidas en 1 de Octubre ultimo - - „	
„ 80	Marzo 19: debo ochenta reales alquileres de la habitacion que en la Casa Nº 82 de la Calle de la Pintoreria ocupa Jose Carrion por un trimestre vencido en nueve del presente mes - - „	
	Marzo 21: he de haber doscientos cuarenta reales entregados á	
29,288-87		20,946-80

Debo como apodo de Dn Manuel Jose de Velasco Haber

Debe		Haber
29288 - 87		20,946 - 80
	Dn Remigio Oruê Pbro Canonigo dela Sta Iglesia Catedral de esta Ciudad estipendio dela funcion que en este dia ha celebrado el Illmo Cavildo á Sn Benito Abad en el altar dela Capilla dela Purisima Concepcion segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	240 ,,
	Marzo 21: he de haber trescientos setenta y dos ps sesenta cents. pagados de reparto de uno por mil del año ultimo en los edificios rurales que mi principal tiene asegurados en la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de esta Provincia de Alava cobrados desde 12 de Octubre hasta la fha, sin incluir los del Partido de Galarreta á saber	372 - 60

Fechas del pago		Pueblos donde radican	Nº de edif.	Reparto de
12 de Octre de 1871	2	Felipe y Juan Gauna y	2	_ 10
Id	1	Lorenzo Opacua Alegria	1	,, 39 ,,
1o Dicbre de Id		Gardelegui - - - -	1	,, 15 ,,
7 - Id de Id		Mendiola - - - -	1	,, 12 ,,
21 Id de Id		Otazu - - - -	1	,, 12 ,,
Id ,,		Abechuco - - -	2	,, 27 ,,
Id ,,		Arcaya - - -	1	,, 30 ,,
Id ,,		Arcaya - - -	4	,, 48 ,,
23 Id ,,		Bolibar - - -	1	,, 12 ,,
28 Id ,,		Ascarza - - - -	1	,, 12 ,,
,, Id ,,		Villafranca - - -	1	,, 22 50
,, Id ,,		Arbulo - - - - -	1	,, 12 ,,
29 Id ,,		Oreitia - - - - -	2	,, 24 ,,
13 Enro de 1872 -		Gamarra menor - -	1	,, 12 ,,
21 Marzo		Larrinzar - - - -	,,	,, 95 10
		Igual . .		372 . 60

Debe		Haber
	Marzo 22: entregué setecientos reales á Dn Jorge de Heredia pa que lo haga á los Operarios de los Vallados á cuenta de sus trabajos y su recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	700 ,,
29.288 - 87		22.259 - 40

D		Yo como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
29,288	87		22,259	40
		Marzo 23: he de haber doce reales entregados á Dª Victoriana de Arana limosna que la finada Señorita Dª María Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado se la diesen y son por el primer trimestre de este año segun recibo – – – – – – – – – –	12	"
		Marzo 23: he de haber setecientos cincuenta reales que en 14 de este mes remiti á Dⁿ Jorge Heredia para que entregase á los costructores de los Ballados en el termino de Elorza Jurisdicion de Larrinzar segun carta del 13 de dho Señor – – – – – – – – – – – – – –	750	"
1,095	"	Marzo 30 debo Mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa Nº 23 de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Felix Saez de Buruaga por medio año que vence en el día de mañana – – –		
400	"	Marzo 30: debo cuatrocientos reales alquileres de la Casa Nº 34. de la Calle de Stº Domingo dentro que lleva en arriendo Gregorio Ucamurguia igual media anualidad – – – – – – – – – –		
200	"	Marzo 31: debo doscientos reales alquileres de la Casa Nº 54. de la Zapatería que arrienda Juan Ayerdi por un trimestre que vence en este día – – – – – – – – – – – – – – – – –		
102	"	Marzo 31: debo ciento dos reales renta de la habitacion que en la Casa Nº 3 de la Calle de Stº Domingo fuera ocupa Marina Alboniga por medio año que vence en este día – – – – – – – –		
226	"	Marzo 31: debo doscientos veinte y seis rs. por veinte y ocho perales y setenta y ocho manzanos sacados del vivero en este trimestre y vendidos los perales á tres rs. 48 manzanos á dos y veinte y ocho a real y medio que se dieron á los vecinos de Larrinzar – "		
		Marzo 31: he de haber seiscientos siete reales noventa y dos centimos que importan las labores y gastos echos en el Vivero de Elorriaga y huerta de Arcaya en este primer trimestre segun su cuaderno – – – – – – – – – – – – – – – – –		
		Marzo 31: he de haber quinientos cuatro reales cincuenta y tres cent.	607	92
31,311	87		23,629	32

Debo	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
31.311_87		23,629_32
	que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno - - - -	504_53
	Marzo 31: he de haber trescientos ochenta y cinco reales diez cent.º á que asciende el gasto estraordinario del mismo conforme al suyo	385_10
	Marzo 31: he de haber cincuenta y nueve r.s noventa cent.s por ciento tres sellos de franqueo y las cartas traidas á casa en este mes - -	„59_90
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - - - -	186 „
	He de haber - -	24,764_85
	Debo - - - - -	31,311_87
	Alcance contra mi	„6,547 „2

V.º B.º

Velasco

Abril

Debo		Haber
6.547_2	Lo primero seis mil quinientos cuarenta y siete reales dos centimos que resultaron de alcance contra mi, en treinta y uno de Marzo ultimo - „	
102 „	Abril 2: debo ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la casa N.º 3 de la calle de S.to Domingo para ocupa Vicente Ruiz de Olano por medio año que venció en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - „	
156 „	Abril 2: debo ciento cincuenta y seis reales alquileres de la habitacion que en la casa N.º 2 de la misma calle ocupa Ysabel Bengoechea por un año en igual vencimiento - - - - - - „	
525 „	Abril 2: debo quinientos veinte y cinco reales alquileres de la casa N.º 43. de la calle de la Correria arrienda Vicenta Ubalde y por un trimestre al propio treinta y uno de Marzo - - - - - „	
	Abril 2: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la casa de Jesus Francisca de S.ta Eustoquia limosna por este mes segun recibo	100
7,330_2		100 „

Debo		como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
7,330	2		100	„
1,095	„	Abril 2: debo mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa Nº 99 de la Herreria que lleva en renta Antonio Andria y por medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultimo		
		Abril 2: he de haber ciento sesenta y nueve reales abonados al mismo Andria por blanqueo reposicion de cielos rasos y ladrillos de la Casa de la escalera de dha Casa y un marco p.a una puerta abierta en una de las habitaciones del piso pral segun dos cuentas y recibos - - - - - - - - - - - - - - - - - -	169	„
1,255	„	Abril 3: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales alquileres de la Casa Nº 15. de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Pedro Basadua y medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultº		
1,039	50	Abril 3 debo mil treinta y nueve reales cincuenta cent.s recibidos de Dn Cesareo Benito Pror del Juzgado de Laguardia por mano de su hijo el Pbro Dn Juan Cruz, que con ciento quince y cincuenta cent.s que deduce por sus agencias componen mil ciento cincuenta y cinco, que ha cobrado del Ayuntamiento de la Villa de Elciego, reditos del censo que tiene contra si y que pertenecio a la Capellania de Dª Eugenia Franca de Amezaga y Murguia que por su conmutacion en papel del 3/100 de la deuda perpetua ha quedado en favor de mi pral y cuyos reditos son por la anualidad vencida en diez y nueve de Agosto del año ultimo de los que le di recibo - - - „		
		Abril 4: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados a Dn Gregorio Ibañez de Betolaza por mano de su Madre renta del patrimonio que mi principal le formo al respecto de mil ciento al año y por el primer trimestre del presente segn recibo	275	„
282	50	Abril 5: debo doscientos ochenta y dos rs, cincuenta cent.s alquiler de la habitacion y demas locales que en la Casa Nº 41 de la Correria ocupa Marcos Fernandez y medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultº		
11,002	2		544	„

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
11,002-2		544 ,,
499 50	Abril 5 doy entrada á cuatrocientos noventa y nuebe rs. cincuenta Centimos que mi principal entregó en Mondragon alos operarios que enel termino de Elorra Jurisdiccion de Larrinvar construyeron dos cientos Treinta y uno y medio estados de ballados á once rs. para completo pago de 2546½ que importan y ademas ciento cincuenta y Tres por la Corta del Monte de Conde de Corta que unidas hacen 2699½ y las buelbo á sacar - - - - - - - - - - - - - - - - - -	499 50
730 ,,	Abril 5: debo setecientos Treinta reales alquileres dela Casa No. 34 dela Calle dela Zapateria que lleba en arriendo Rosa Ruiz de Sabando por medio año que venció en Treinta y uno de Marzo ultimo	
	Abril 5: he de haber Ochenta y siete reales entregados ala misma Rosa por un Marco puerta y Tablas que puso enla Cocina del 4º piso segun Cuenta - - - - - - - - - - - - - - - - - -	,, 87 ,,
	Abril 5: he de haber once rs. cincuenta y Tres Cent.s entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de Culto y Clero que le corresponde pagar á mi pral. enlas Seis f.s y nuebe Celem.s de Trigo que segun Estadista esta regulada la Casa pral. y huerta que enel cultiva por su cuenta y porel primer Trimestre de este año segun recibo - - - - - - -	,, 11-53
900 ,,	Abril 5 debo nuebecientos reales recibidos de Vitor Torres á cuenta de Mil setecientos por renta delas Tres habitaciones que ocupa y tiene á su cuidado enla Casa No. 1 y 3. dela Calle dela Cuchilleria y medio año que venció en Treinta y uno de Marzo ultimo - - - -	
	Abril 6: he de haber doscientos cuatro rs. noventa y seis Cent.s entregados á Dn. Jose Marcelino Diaz de Arcaya como apod.o de su hermano Dn. Blas Jose Abad dela Colegiata de Jerez dela Frontera y Capellan dela fundada enlas Iglesias de esta Ciudad por Da. Eugenia de Amoraga y Murguia que mi pral. como Patrono de sangre le garantió durante la epoca al hacer la conmutacion delos bienes de ella en papel del 3/100 y son correspondientes al año vencido en	
13.131-52		1142-3

Debo	como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
13.131_52		1,142_3
	treinta y uno de Dicre. último segun recibo - - - - - - -	204_96
364	Abril 2: debo trescientos sesenta y cuatro reales alquileres de la habitacion 2.a de la Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa D.n Fernando Díaz de Arcaya por noventa y dos días del primer trimestre de este año, á cuatro cada uno - -	"
	Abril 8: he de haber ciento cuarenta reales pagados al herrero Pedro Bodegas que importa su cuenta de las obras q.e de su oficio ha egecutado en las casas de mi principal en el primer trimestre de este año segun aparece de ella y recibo	140 "
	Abril 9: he de haber trescientos reales entregados á la viuda de Pelaez D.a Cristina America, segun orden de mi p.al del 6 y recibo de esta f.ha puesto al pié de aquella - - - -	300 "
	Abril 10: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por este mes segun recibo - -	20 "
	Abril 11: pagué sesenta y seis r.s al carpintero de Marieta Miguel Isasmendi por la colocacion de cuatro cerrajas nuebas puestos tejos y sortijas en las puerta de la Casa y borde de Larrinzar que ha ocupado el nuebo inquilino Norberto Oqueña incluso los cristales de la cocina segun C.ta y recibo - - -	66 "
549	Abril 11: debo quinientos cuarenta y nueve reales recibidos de D.n Toribio de Cerrillo réditos del Censo enfitéutico de 18300 en q.e fue capitalizada la Casa N.o 50, y demas locales que se le dieron en la Calle de la Zapatería y anualidad vencida en cinco del presente mes - - - - - - - - - - - - - - -	"
1000	Abril 11: doi entrada por salida á mil reales que segun carta de mi principal del 10, ha entregado en tres ocasiones al nuebo inquilino que ha ido á Larrinzar Norberto Oquiña al arrendo que llebo Martín Pagaldai, y los buelbo á sacar - - - -	1000 "
	Abril 18: he de haber quinientos cincuenta y cinco reales seis -	
15,044_52		2,872_99

D.bo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
13,044	52		2,872	99
		centimos entregados al Tesorero dela Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de Casas de esta Ciudad por reparto de cincuenta Cs. por millar acordado en Junta gral de 31 de Dixe ultimo en 1,110,108. Rs. á que asciende el valor delas que tiene aseguradas mi pral segn. recibo	555	6
400		Abril 24: debo cuatrocientos Rs. recibidos de Vitor Torres á cuenta delos ochocientos que debe pagar pr. la habitacion que ocupó Felipe Urquiano la que deja desocupada con esta fha - - - - - - - -		
		Abril 25: hede haber quinientos setenta y cuatro Rs. pagados al Sastre Hermino de Espada importe de su cuenta de ropas hechas á mi principal segun aparece de ella y recibo - - - - - - - -	574	"
		Abril 26: hede haber tresientos trece Rs. pagados al Albañil y Cantero Pedro Jose de Bengoa que importan las obras que de su oficio ha echo en varias Casas de mi pral en el primer trimestre de este año segun aparece de ella y recibo - - -	313	"
100		Abril 29: debo cien reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta dela habitacion que ocupa en la Casa Nº. 1 y 3. dela Cuchilleria, y cuatrocientos hasta 31 de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - -		
180		Abril 30: debo ciento ochenta reales alquiler dela Casa Nº. 185 dela Calle dela Zapateria que ocupa Vicente Gaviria por medio año qe. vence en este dia - - - - - - - - - - - - - - - -		
185		Abril 30: debo ciento ochenta y cinco Rs. recibidos de Antonica Armentia Viuda de Landa renta vencida en 15 de Agosto ultimo delos cuadros que labro en el Vrreco de Elorriaga - - - - - - - -		
		Abril 30: habre setecientos noventa y cuatro reales treinta y tres centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno	794	33
		Abril 30: hede haber novecientos cuarenta y dos reales veinte y cinco centimos á que asciende el estraordinario conforme al suyo - - - - - - - - - - - - - - - -	942	25
		Abril 30: hede haber diez y seis Rs. setenta y un Cent. por una Termilla		
13,909	52		6,051	63

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
15,909 „ 52		6,051 „ 63
	de papel y las cartas venidas á casa en este mes _ _ _ _ _	„ 16 _ 71
	Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	180 „
	Vº Bº	
	He de haber _ _ _	6,248 _ 34
	Debo _ _ _ _ _	15,909 _ 52
	Alcance contra mí _ _	9,661 _ 16

Mayo

9,661 „ 16	Lo primero Debo nueve mil seiscientos sesenta y un rs. diez y seis céntimos que resultaron de alcance contra mí en treinta de Abril último _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
360	Mayo 1º debo trescientos sesenta reales alquileres de la habitacn. 3a. de la Casa Nº. 16. del Portal del Rey que ocupa Da. Manuela Larrazabal por los meses de Febrero Marzo y Abril últimos al respecto de cuatro reales diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
726	Mayo 1º: debo setecientos veinte y seis reales alquileres de la Casa Nº. 157. de la Calle de la Correría que ocupa Dn. Franco. Borja de Barona por 1er. cuatrimestre de este año al respecto de seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
	Mayo 1º he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustaquia por este mes segn. recibo _	100 „
	Mayo 1º. he de haver veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril último segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 20 „
	Mayo 2: he de haber diez y seis reales entregados al Tesorero de la Sociedad de la Juventud Católica de esta Ciudad por suscricion de mi pral. y por Abril y el presente mes segun dos recibos _ _ _	„ 16
10,747 _ 16		136 „

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
10,747	16		136 „
484		Mayo 2: debo cuatrocientos ochenta y cuatro reales recibidos de Dn. Vitor Carrion alquileres dela habitacion primera dela casa No. 36. del Portal del Rey por cuatro meses hasta treinta de Abril al respecto de cuatro diarios – – – – – – – – – – –	
912	50	Mayo: 5 debo nuebecientos cincuenta reales cincuenta centimos alquileres dela habitacion y demas locales que enla Casa No. 82. dela Calle dela Pintoreria ocupa Esteban Echavaster por medio año que venció en treinta y uno de Marzo ultimo – – – – – – – – – –	„
„	.:	Mayo 5: he de haber ochenta reales abonados al propio Echavaster por alquiler dela habitacion que en otra Casa se conoce por la del Sereno que sele segregó del arriendo y esta por cuenta de mi principal y la misma media anualidad – – – – – – – – – –	„ 80 „
		Mayo 6: he de haber cien reales entregados á Dn. Santos Oraba de orden de mi principal para ayuda de pagar la habitacion y por los meses de Marzo y Abril ultimo sin recibo – – – –	100 „
		Mayo 6: he de haber ochenta y nuebe reales entregados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre por arreglo y colocacion de una puerta dela Casa que habita el inquilino Sisto Zavala vecino de Arcaya segun aparece de su cuenta y recibo – – – –	„ 89 „
		Mayo 6: he de haber treinta y tres reales entregados á Dn. Cecilio de Villabeade admor. del Sr. Marques de Legarda reditos del Censo de Mil y cien reales de principal y afabor dela Capellania de Dn. Simon Ochoa de Bolibar de que es Patrono dho Sr. Marques y anualidad vencida en 19 de Febrero de este año segun recibo – – – –	„ 33 „
172		Mayo 6: debo ciento setenta y dos reales balor de cuatro fanegas de trigo blanco á cuarenta y tres vendidas á Santiago Olarte – – „	„ „
15,722	50	Mayo 13 debo quince mil setecientos veinte y dos rs cincuenta cent. balor de trescientas treinta y un fs. de trigo, á cuarenta y siete y medio reales vendidas en este dia á Dn. Daniel Lopez de Arroyave delas que	
28,038	16		438 „

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
28,038_16		438 „
	ciento sesenta y ocho y media eran Valenciano y ciento sesenta y dos y media Treviño y de la Cosecha del año ultimo _ _ _ _ _ _ _	
	Mayo 13: he de haber cuarenta reales noventa y cinco centimos por drôs de medida de dhas fs de trigo en que se incluyo dos rs dados de propa al moro que trajo el dinero _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„40 . 95„
	Mayo 18: he de haber Sesenta reales pagados en la Fonda de Silbestre de Larrea por alojamiento de un Brigadier tres dias del doce del presente mes segun la boleta del encargado del Ayuntamto de esta Ciudad _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„60 „
	Mayo 23: he de haber ciento ochenta y Siete reales pagados al Cantero y albañil Luis Arcauz vecino de Garayo por Blanqueos y reposiciones echos en la Casa Torre de Larrinzar que ocupan Nover de Oquina y Juan Beltran segun cuenta _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	187 „
	Mayo 31: he de haber Noventa reales pagados al Carpintero de Oreitia Agustin Aguirre importe de su Cuenta de la reposicion de la Cubierta de la puerta prâl de la Casa de mi prâl que en dho Pueblo ocupa Braulio Trespuentes segun aparece de ella _ _ _	„90
	Mayo 31: he de haber Trescientos Setenta y Siete reales ochenta y cinco Centimos que importa el gasto diario de este mes segun su Cuaderno _ _	377_85
	Mayo 31: he de haber trescientos cincuenta y Seis rs que importa el estraordinario Segun el Suyo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	356 „
	Mayo 31: he de haber Siete reales treinta Centimos por dos Sellos de franqueo pa Francia y las Cartas traidas á Casa en este mes _ _	„„7_30
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	186 „
	He de haber _ _	1,743 10
	Debo _ _ _	28,038 16
	Alcance contra mí	26,295 „6

f.ta B.ra

Velasco

D Yo como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco Haber

Junio

Debe			Haber	
26,295	6	Lo primero debo veinte y seis mil doscientos noventa y cinco reales Seis Centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Mayo ultimo		"
		Junio 1º he de haber cien reales entregados ala Superiora dela Casa de Jesus, Francisca de Sta. Eustoquia por este mes segun recibo	100	"
9000	"	Junio 3: debo nuebe mil reales recibidos dela Tesoreria del Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad, renta dela Casa Nº 10. dela Plazuela dela Union que ocupa la Capitania Gral por un Semestre vencido en 24 de Mayo ultimo y libramiento Nº 1º fha del 29, del mismo mes		
		Junio 3: he de haber dos reales dados al Alguacil que trajo el libramiento	" " 2	"
		Junio 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo	" 20	"
		Junio 6: he de haber veinte mil seiscientos reales entregados á Dª. Melchora Lopez de Arroyabe de esta vecindad tercera cuarta parte del pagare de Ochenta mil que mi pral la dio por recibidos en Metalico á debolber en otra especie y por cuartas partes en 15 de Octubre de 1867 pasada esta fha con dos meses de aviso de anticipacion por lo que van incluidos los seiscientos rs. por intereses de Nuebe meses que venceran en quince de Julio proximo venidero, segun recibos por duplicado puestos al pie del pagare y q los dos Señores contratantes conservan en su poder y a un Solo efecto	20,600	"
		Junio 7: he de haber ocho reales entregados al Tesorero dela sociedad dela Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi pral por este mes segun recibo	" " 8	"
4,829.	50	Junio 10: debo cuatro mil ochocientos veinte y nueve cincuenta Cs. por valor de una letra de cambio girada pr. los Sres. Arzalormendi y Compª. de Tolosa contra Dn. Raimundo Ibañez de Betolaza, en 2 del presente		
40,124	56		20,730	

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
40,125 . 56		20,730 „
	ocho dias vista por recibidos de Dn. Sotero de Iraurita apoderado de mi pral en dha Villa que endoso á mi fabor y le cobrará en cuenta de dho Señor, de lo que le avise el recibo _ _ _ _ _ „	
200	Junio 11 debo doscientos rs. recibidos de Manl. Gomz. de Peñalba á Cta de 400 de Mo. año de la Venta de la Casa No. 5. Cuchilleria que venció en 31 de Mayo ultimo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
	Junio 17: he de haber tresmil reales, remitidos á Dn. Agustin de Echevarria á Sn. Juan de Luz, para atender á los gastos de estancia del Señorito Dn. Pablo, que llebó la Sra. de Dn. Pablo Rotaeche	3,000 „
	Junio 18: he de haber ciento treinta y seis reales pagados al Sastre D. Nemesio de Espada por tela forro y echuras de un pantalon de Cachimir pa. mi principal segun su cuenta _ _ _ _ _	136 „
	Junio 22: he de haber doce reales entregados á Da. Vitoriana de Arana limosna que la finada Señorita Da. Ma. Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la diesen y son por el segundo trimestre de este año segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 12 „
„ 80 „	Junio 23: debo ochenta reales alquileres de la habitacion que en la Casa No. 32 de la Calle de la Pintoreria ocupa Jose Carrion por un trimestre vencido en nuebe del presente mes _ _ _ „	
	Junio 25: he de haber veinte y cuatro rs. pagados por legalizar las Contadurias formadas en los años de 1843, y 1856 de los bienes que dejaron los Sres. Padres de mi pral para remitirselas á Valladolid _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 24 „
	Junio 25: he de haber quince rs. doce cents. entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de culto y clero, once y cincuenta y tres cs. que le corresponden á mi pral en las seis fanegas y nueve celemines que segun estadista esta regulada la casa pral y huerta que cultiva por su cuenta pertenecientes al segundo trimestre de este año, y tres rs. cincuenta y nuebe cs. pa. pago del Sr. Servi	
40.405 . 56		23.902 „

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
40,405 - 56		23,902
	dor por igual trimestre segun recibo	,, 35 - 12
120 ,,	Junio 30: debo ciento veinte reales alquileres dela habitacion que enla Casa No. 1 y 3 dela Calle dela Cuchilleria ocupan Cecilio Vebiña y Eusebio Torres por tres meses que vencen en este dia	
	Junio 30: he de haber doscientos setenta y cinco r. diez y ocho cent.s que importan las labores y gastos echos enel vivero de Elorriaga y huerta de Arcaya en este segundo trimestre segun su cuaderno	275 18
	Junio 30: he de haber Mil quinientos cuarenta y seis r. cincuenta centimos que importa el gasto diario de este mes conforme su cuad.o	1,546 . 50
	Junio 30: he de haber mil ciento cuarenta y nueve r. setenta y cinco cent.s á que asciende el estraordinario segun el suyo	1,149 - 75
	Junio 30: he de haber setenta y nueve r. tres cent.s por una Caja de sobres de Cartas, once sellos de doce cuartos ciento siete de medio real y las traidas á Casa en este mes	,, 79 . 3
	Junio 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis reales diarios	180 ,,
40,525 - 56	V.to B.no Velasco	
	He de haber	27,146 - 61
	Debo	40,525 - 56
	Alcance contra mi	13,378 - 95

Julio

Debo		Haber
13,378 95	Lo primero debo trece mil trescientos treinta y ocho r. noventa y cinco centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta de Junio ultimo	,,
	Julio 1o: he de haber cien reales entregados ala Superiora de la Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustoquia por este mes segun recibo	100 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
13,378_95		100 „
	Julio 1º. he de haber ocho reales entregados al Tesorero de la Sociedad de la Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi pral por el mes de la fha segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _	„„ 8 „
525	Julio 2: debo quinientos veinte y cinco alquileres de la Casa Nº. 43 de la Calle de la Correria que arrienda Vicenta Uralde por el Segundo Trimestre de este año vencido en 30 de Junio ultmo. „	
	Julio 2: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Junio ultimo segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 20 „
	Julio 3: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados á Dn. Gregorio Ybañez de Betolaza Pbro residente en esta Ciudad por mano de su Madre renta del patrimonio que mi pral le formó al respecto de Mil cien reales al año y por el Segundo Trimestre del presente segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	275 „
	Julio 3 he de haber cien reales entregados á D. Santos Oraa de orden de mi principal para ayuda de pagar la habitacion y por los meses de Mayo y Junio ultimo ~~sin~~ recibo _ _ _ _ _ _ _	100
1268 „	Julio 6: devo mil doscientos sesenta y ocho reales que me entregó Luis Maturana alcance que contra el resulto en la cuenta que llevo de lo recibido y gastado en el Viage con mi pral desde Lequeitio á Valladolid segun aparece de ella y recibo _ _ _ _ _ _ „	
	Julio 6: he de haber doscientos reales que en 5 de Junio entregue á dho Maturana a la Salida para su viage de Lequeitio por haberse cargado de ellos en Cuenta _ _ _ _ _ _ _ _	200 „
200	Julio 7: devo doscientos reales alquileres de la Casa Nº. 52 de la Calle de la Zapatería que ocupa Juan Aycadi y por el Segundo Trimestre de este año _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
	Julio 8: he de haber trescientos veinte reales entregados a las Señoritas de Viguri que mi principal las tiene ofrecidos para pago de renta	
15,371_95		703 „

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
15,371 95		703 "
	dela habitacion y son por el año que vencera en fin de este mes sin recibo	320 "
	Julio 10: he de haber sesenta reales entregados á Dn Bernabe Rodriguez Santander para que su hijo Dn Carlos celebre diez misas á intencion de mi pral segun recibo	60 "
148-47	Julio 11: debo ciento cuarenta y Ocho reales cuarenta y Siete centimos recibidos de Martin Landa vº de Arcaya reditos del Censo de tresmil trescientos de principal á dos y cuartillo por ciento y dos anualidades vencidas en 6, de Abril ultimo delos que le di recibo	
364 "	Julio 12: debo trescientos sesenta y cuatro reales alquileres de la Habitacion Segunda que en la Casa Nº 16. dela Calle del Portal del Rey ocupa Dn Fernando Diaz de Arcaya y por Noventa y dos dias del Segundo trimestre de este año, delos que le di recibo	
	Julio 13: he de haber Seis mil reales entregados á mi Sra Dña Canuta de Orden de mi principal	6,000 "
3,000	Julio 16: debo tresmil reales recibidos dela Sra Dña Rosario March intereses de un Capital de Sesenta mil que tiene contra si y a fabor de mi principal y anualidad vencida en quince de Diciembre del año ultimo dio recibo mi pral	
	Julio 16: he de haber cien reales entregados á Dn Luis Lubar de esta Ciudad segun orden de Fr Elias Arregui Capellan Mayor en el Santuario de Nra Sra de Aranzazu, limosna de diez misas que han celebrado en accion de gracias por el restablecimiento dela salud de mi pral, y segun recibo	100 "
	Julio 17: he de haver mil reales entregados al medico Cirujano Dn Valentin Castañeda por la asistencia de mi pral en su indisposicion, sin recibo	1000 "
18,884-42		8,183 "

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
18,884..42		8,183 "
200 "	Julio 18: debo doscientos reales alquileres dela Casa horno Nº. 7 dela Calle dela Pintorería por medio año que venció en 15 del presente mes y que arrienda Jose Landa delos que le dí recibo	
	Julio 18: he de haber tres mil reales entregados á mi Sra Da la nieta de orden de mi principal	3,000 "
	Julio 19: he de haber doscientos treinta y tres reales entregados á Dn Cornelio Gomez, ciento cuarenta y tres rs por un aniversario de primera clase celebrado en la Parroquia dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad el diez y seis del presente, y noventa limosna de diez misas rezadas celebradas asimismo á intencion de mi pral segun recibo	233 "
	Julio 23: he de haber trescientos diez rs pagados á Silbestre de Larrea segun su cuenta por viajes á Arcaya y otros puntos desde el día 13. del presente hasta el 23 inclusives	310 "
2,736	Julio 23: debo dos mil setecientos treinta y seis reales recibidos de Dn Agustin de Echevarria alcance que contra el resulta en la cuenta que con fha 4 del presente rinde del viage á Francia del Señorito Dn Pablo desde el 19 de Abril al 2 del presente segun aparece de ella	
	Julio 23: he de haber mil reales valor de un recibo que se me dió en pago de dicho alcance, prestados en París el 14 de Mayo pr el Señorito Dn Pablo á Dn Salvador Beltran Pbro Cura de Zuazo de Vitoria	1,000
	Julio 25: he de haber dos mil setecientos veinte y cinco rs remitidos en este día de orden de mi pral á Dn Jose Patricio de Herrazti de Mondragon, Mil novecientos sesenta y cinco que alcanza á mi pral en la Cuenta de Obras dela Casa de dicha Villa, cuatrocientos sesenta, en la de Dña Mna de Valbuena, y trescientos pa la de su	
21,820.42		12,726 "

Debo Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco. Haber

Debe		Haber
23.820, 42		12.726 ,,
	mosnas alos pobres para este tercer trimestre q.e hacen dtha Cantid.d	2.725 ,,
	Julio 26: pague Seiscientos Ocho Rs. veinte y cinco Cent.s pagados al Cantero y albañil Pedro Jose de Bengoa que importa su Cuenta delas Obras echas en varias Casa de mi principal en el segundo trimestre de este año segun aparece de ella y recibo – – – –	608 – 25
	Julio 27: he de haber quinientos reales entregados al Señorito Dn. Pablo de Orden de mi principal ala Salida de su viaje p.a Mondragon – – – – – – – – – – – – – – – – – –	500 ,,
	Julio 27: pague quinientos reales cincuenta Cent.s cuatrocientos veinte y cincuenta C.s á Dn. Luis Perez de Urrutia que importa su Cuenta de gastos de Comida refrescos alos S.res Curas Regidor y demas vecinos de Arcaya por asistencia ala Funcion de Yg.a que por intencion de mi pral se hizo el 23 del presente, y Ochenta por la Cera que se consumio en ella seg.n C.ta del Cerero Egidua, cuyas dos partidas hacen dtha Cantidad	500 ,, 50
	Julio 30: he de haber cuatrocientos setenta y tres Rs. pagados al latonero Maximo Urbina importe de su Cuenta delas Obras que ha echo en varias Casas de mi pral en el ultimo medio año segun aparece de ella y recibo – – – – – – – – – – – – – –	473 ,,
	Julio 31: he de haber tresmil ciento diez y siete Rs. cincuenta y seis centimos que importa el gasto diario de este mes segun aparece de su Cuaderno – – – – – – – – – – –	3,117 – 56
	Julio 31: he de haber dosmil novecientos cincuenta y seis reales que asciende el estraordinario conforme al suyo	2,956 ,,
	Julio 31: he de haber treinta y ocho reales sesenta y dos centimos pagados por Once sellos de doce cuartos, veinte y uno de medio real y las Cartas traidas á Casa en este mes – – – – – – – – – – – – – – – –	,, 38 – 62
	Julio 31: he de haber cien reales setenta y un Centimos pagados	
23.820 – 42		23.944 – 93

Debo	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
23.820„42		23,944„93
	al Registrador dela propiedad de esta Ciudad porla inscripcion delas fincas quenla Contaduria de 1841 le corresponden á mi pral segun notas puestas al pie – – – – – – – – – – –	300.71
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis reales diarios – – – – – – – –	186„
	He de haber – – –	24,231.64
	Debo – – – – – –	23,820 42
	Alcance á mi fabor – –	„2,411.22

V.to Bueno

Velasco

Agosto

Debo		Haber
	Lo primero he de haber dosmil cuatrocientos once reales veinte y dos centimos que resultan de alcance á mi fabor en treinta y uno de Julio ultimo – – – – – – – – – – – – – –	2,411.22
	Agosto 1.º he de haber cien reales entregados ala Superiora de la Casa de Jesus Francisca de S.ta Eustoquia por este mes segun recibo – – – – – – – – – – – – – – – –	100„
	Agosto 1.º he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo – – – – – – – – – – – – – – – – –	„20„
368„	Agosto 2: (he de haber) digo debo trescientos sesenta y ocho reales alquileres dela habitacion tercera dela Casa N.º 36 del Portal del Rey que ocupa D.ña Manuela de Larrazabal y por los meses de Mayo, Junio y Julio ultimos al respecto de cuatro diarios de los que la di recibo – – – – – – – – – – – –	„
1.000	Agosto: 6: debo mil reales recibidos de mi S.ra D.ña Canuta en este día – – – – – – – – – – – – – – – – – –	„
	Agosto 6: he de haber ocho reales entregados al Tesorero dela Ju-	
1368„		2,531.22

Debe		como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
1.368	,,		2,531,	22
		ventud catolica de esta Ciudad por suscricion de mi pral y por el mes dela fha segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	,, 8	,,
		Agosto 7: he de haber cien reales entregados á Dª Ambrosia Bolla de orden de mi principal pª una obra caritativa - - - - - - - -	100	,,
		Agosto 17: he de haber quinientos dos reales pagados al Registrador dela propiedad de esta ciudad por inscripcion de dos hijuelas que se le formaron á mi pral, una al fallecimiento dela Exma Sra Condesa de Canillas como inmediato sucesor del vínculo fundado por Dn Miguel de Goveo, y la otra al dela Sª Dª Manuela Clotilde de Velasco, segun notas puestas al pie de cada una - - - - - - - - - - - -	502 -	,,
		Agosto 26 entregué ochienta y dos rs á Vitor Larraga Jardinero dela Florida de esta Ciudad por gasto echo á Lequeitio de orden de mi pral sin recibo - - - - - - - - - - - -	,, 80	,,
		Agosto 28: he de haber Mil treinta y cinco reales pagados al Sastre Nemesio de Espada importe de su cuenta de Ropas de mi pral y el Señorito Dn Pablo segun aparece de ella - -	1,035	,,
		Agosto 29: he de haber trescientos veinte reales entregados á Norberto Oquina vecino de Lamiraar que mi pral le presta pª sus urgencias, delos que, y de Mil que en tres epocas anteriores le tiene adelantados hizo Obligacion de debolberlos en cuatro años por cuartas partes segun aparece de ella - -	320	,,
		Agosto 30: pagué Noventa reales á Gerbasio Quintanilla por alojamiento de un General y su Ayudante por tres dias segun boleta de 22 del presente - - - - - - - - - - - - -	,, 90	,,
		Agosto 31: he de haber catorce reales pagados al Boticario Dn Toribio de Cerrillo por salario de este presente año en las recetas suministradas á Jose Cortazar Hortelano en la huerta dela Casa principal del lugar de Arcaya - - - - - - - - - - -	,, 14	,,
1.368	,,		4.680 -	22

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
1,368 "		4.680 - 22
284 "	Agosto 31: debo doscientos cuarenta y ocho reales alquileres dela habitacion 2ª Casa Nº 16. del Portal del Rey que ha ocupado Dn. Fernando Díaz de Arcaya por sesenta y dos días de Julio y el presente mes q. la desocupo - - - - - - - - "	
	Agosto 31: he de haber mil seiscientos cuarenta rs. setenta y cuatro centimos que importa el gasto diario de este mes como resulta de su cuaderno - - - - - - - - - - - -	1640 - 74
	Agosto 31: he de haber dos mil setecientos setenta rs. cincuenta y dos centimos á que asciende el extraordinario conforme al suyo - - - - - - - - - - - - - - - -	2,770 - 52
	Agosto 31: he de haber setenta y seis reales sesenta y ocho cent. por ciento cuatro sellos de medio real, una resmilla de papel una caja de sobres de cartas, y las traidas á casa en este mes	" 76 - 68
	Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - -	186 "
1,652 "		

He de haber - - - -	9,354 - 16
Debo - - - - - -	1,652 "
Alcance á mi fabor -	7,702 - 16

Vto. Bno

Velasco

Setiembre

	Lo primero he de haber siete mil setecientos dos reales, diez y seis centimos que resultaron de alcance á mi fabor en treinta y uno de Agosto ultimo - - - - - - - - - -	7,702 " 16
738 "	Setiembre 1º: debo setecientos treinta y ocho reales renta dela Casa Nº 157. dela Calle dela Correria que ocupa el Sr. Dn. Franco. Borja de Barona por el segundo cuatrimestre de este año delos que le di recibo - - - - - - - - - - -	
738 "		7,702 - 16

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Dbo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
738 "		7702 . 16
	Setiembre 2: he de haber cien reales entregados ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustoquia de limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - -	100 "
	Setiembre 2: he de haber veinte reales entregados á la Tesorera dela Casa de las desamparadas de esta Ciudad de limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	" 20 "
	Setre. 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto último segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	" 20 "
	Setiembre 3: he de haber diez reales pagados en la imprenta delos hijos dela Viuda de Manteli por impresion de doscientos recibos para ventas de granos - - - - - - - -	" 10 "
	Setre. 3: he de haber ocho reales entregados al Tesorero dela Sociedad dela Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y por este mes segun recibo - - - - - - -	" " 8 "
	Setiembre 6: he de haber Mil trescientos treinta y cuatro Rs. entregados en la Agencia de esta Prova. de Alava dela Union compañia anonima general seguros á prima fija contra incendios &a. por 162500 pesetas que importa el Capital de trece edificios Urbanos y Rusticos que en este dia ha asegurado mi pral en la Prova. de Guipuzcoa, á saber, Cinco Casas en la Villa de Tolosa, tres Caserios en su Jurisdicion, Uno en Ibarra, Otro en Asteasu y Otro en Amezqueta, una Casa en Mondragon y otra en Placencia, cuya prima fija anual és de 1176 Rs. ó 294 pesetas, y los 168 Rs. que hay de esceso en esta primera paga és por la poliza y sello doce, y 156 por trece placas por los edificios, segun la poliza Nº. 598 fha de este dia y por 10 años que concluyen en otro igual de 1882 - - - -	1344 "
400 "	Setre. 6: he de deber cuatrocientos Rs. valor de veinte fans. de	
1,138 "		9.204 - 16

Debo	como apoderado de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
1138		9204-16
	Maiz que segun declaracion de Dⁿ Jorge Hendra quedaron reducidas las veinte y dos que los ocho vecinos de Larrinzar entregaron p.r cuota de culto y clero que por su mala calidad ha vendido á veinte r.s uno con otro	
500	Set.re 6: debo quinientos reales en que vendió la leña de la corta del Monte Conde Corta propio de mi principal, ejecutada en Marzo ultimo, á un vecino de Villarreal	"
	Setiembre 6: he de haber novecientos reales entregados á dicho S.r por el servicio con segunda misa a la Parroquia de la Villa de Larinzar por un año desde primero de Octubre de mil ochocientos setenta á treinta de Setiembre del setenta y uno seg.n recibo	900 "
	Setiembre 6: he de haber doscientos cincuenta y cinco reales entregados al propio Dⁿ Jorge por 30 misas aniversariales, un aniversario cantado, responsos en los dias de Misa y por treinta misas á cinco reales que se agregaron por mi p.pal á otra Parroquia, todo por el año que vencerá en treinta del presente segun certificacion	255 "
	Setiembre 6: he de haber ciento cuarenta y cuatro r.s 72 cent.s por dos @ y diez y siete libras de aceite á 54 r.s @, que en 31 de Julio ultimo se tomaron á Meliton Zuazo p.a la alumbraria del S.mo de la expresada parroquia segun nota	144-72
"96 "	Setiembre 30: debo noventa y seis reales alquileres del piso tercero y desban de atras de la Casa N.º 43 de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Frnz de Basoa y por un semestre vencido en treinta de Junio ultimo de los que la di recibo	"
	Setiembre 30: he de haber cuarenta y dos reales pagados en la Fonda de Pallarés por alojamiento del Gral en Jefe segun boleta de 13 de Ag.to del encargado del ramo del Ayuntamiento y recibo	"42"
1,734 -		10.545-88

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
1,734 ,,		10,545 88
285 ,,	Sebre 12: debo docientos ochenta y cinco reales recibidos de Valentin Zarate vecino de Ilarraza valor de siete fs y ma de trigo á treinta y ocho rs que tenía entregado en dinero por venta de las heredades que en dho Pueblo labra de mi principal vendida en quince de Agosto ultimo de lo que le dí recibo –	
148 ,,	Setiembre 12: debo ciento cuarenta rs por valor de cuatro fs de trigo de treviño á treinta y siete que llevo del granero Mauricio Landaluce de Apodaca – – – – – – – – – – ,,	
	Setiembre 12: he de haber ciento cincuenta y dos rs por valor de cuatro fs de trigo valenciano á treinta y ocho rs entregadas á Joaquin Alegria vecino de Marieta á cuenta de docientos cincuenta rs valor de piedra que pa mi pral le ha comprado Dn Jorge Heredia, de cuyas fanegas medi por salida en la entrega de granos de este año – – – – –	152 ,,
145	Setiembre 12: debo ciento cuarenta y cinco rs recibidos de Juan Eguía vecino de Arbulo valor de cinco fs de maiz á veinte y cinco rs y veinte de Colletas que el inquilino de dho Pueblo Martin Alvarez dejó al marcharse del arriendo en Octubre del año ultimo – – – – – – – – – – – – – ,,	
	Setiembre 12: he de haber veinte y ocho rs entregados al mismo Juan por satisfechos de piques y demas gastos del Molino por el dro de Vique que tiene dha Casa y que estaba adeudando el Martin á la Comunidad de los Pueblos de Oreitia Argomaniz y Arbulo á que corresponde – – – – – – – – – – – –	,,28 ,,
	Setiembre 12: he de haber cuarenta reales cuarenta y siete centimos que importo el gasto de vino y pan dados a los inquilinos de Arcaya Arcaute Ascarza y Lorriaga que anduvieron enseñando a los peritos agronomos Garay las heredades pa su medicion que le pertenecen á mi pral en los terminos de dhos Pue	
2,312 –		10,225 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
2,312 „		10225 „
	bles segun nota que llevó Tomas Mujica — — — —	„ 40.47
2,323	Setiembre 15 debo dos mil trescientos veinte y tres rs. que en este dia ha remitido por el Camino de Jario Dn. José de Echavarria apoderado de mi prâl en Orduña por valor de 66 fs. y 5 celemines de trigo de las rentas que ha recaudado este año de los que le ha acusado el recibo mi prâl — — — — — „	
	Setre. 15: he de haber cuatro reales pagados por la conducción de la anterior partida, á esta Ciudad — — — — — — —	„„„ 4 „
11,400	Setiembre 16 debo once mil cuatrocientos reales valor de trescientas fanegas de trigo valenciano de la cosecha de este año vendidas en este dia á Dn. Juan Molinuevo, de los que le dí recibo y á treinta y ocho rs. cada una — — — —	
	Setiembre 16: he de haber cuarenta y un reales treinta cents. pagados por derechos de medida de dichas fs. en que se incluyen seis rs. dados de propina al que trajo el dinero	„ 41 - 30
	Setiembre 17 he de haber cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos reales pagados al Carpintero Hilario de Eguizabal importe de su cuenta de las obras ejecutadas en casas de mi prâl desde la que dió en 17 de Julio de 1873, hasta 5 del presente segun aparece de ella y recibo — — — —	4,462 „
700	Setiembre 17: debo setecientos reales alquileres de la huerta de Sabana y Fragua de la Calle de la Zapatería que ocupa y tiene á su cuenta el mismo Hilario por un año que vencerá en 30 del presente de los que le dí recibo — — „	
492	Setiembre 18: debo cuatrocientos noventa y dos rs. alquileres de la primera habitación de la Casa Nº 36 del Portal del Rey que ocupa Dn. Vitor Carrion por cuatro meses hasta treinta y uno de Agosto último al respecto de cuatro reales diarios de los que le dí recibo — — — „	
17,227 „		14,772 - 77

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
17227		14,772 77
400 „	Setiembre 21: debo cuatrocientos reales alquileres de la casa N.o 34 de la calle dentro que ocupa Gregorio Beamurguia por medio año que vencerá en treinta del presente mes, de los que le di recibo — — — — — — — — — — — „	
	Setiembre 21: he de haber Noventa y dos reales entregados á Joaquin Alegria vecino de Maeztu que con ciento cincuenta y dos por valor de cuatro f.s de trigo que le di en especie á treinta y ocho r.s en doce del presente mes las que di por salida, componen doscientos cincuenta, valor de la piedra que vendió á mi pral p.a las Obras de las Casas de Larrinzar y que el d.ho Alegria tenia de una casa que demolió en el barrio de Ormalde jurisdiccion de d.ho Pueblo, sin incluir los esquinales y piedra siller segun recibo — — — — — — — — — — — —	„ 92 „
	Setiembre 23: he de haber dos mil reales entregados á mi S.ra D.a Canuta de orden de mi principal — — — — —	2,000 „
	Setiembre 23: he de haber trescientos reales entregados á mi principal para su viage á Zalduendo el diez y siete del presente — — — — — — — — — — — — — — — — —	300 „
	Setiembre 23: he de haber doce reales entregados á D.a Vitoriana Arana limosna que la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejó encargado se la diesen y son por este tercer trimestre segun recibo — — — — — — — — —	„ 12 „
	Setiembre 24: he de haber doscientos reales remitidos á D.n Juan Bautista Ruiz de Alegria Pbro Cura beneficiado de la Y.a de Salinas y vocal nato de la Junta de Beneficencia, que mi principal como Patrono de las Obras pias de D.n Juan de Ascarretazabal fundó en la Villa Escoriaza destina p.a socorro de los Pobres enfermos de aquella segun recibo — — — — — — — —	200 „
17,627 „		17,376 .77

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
17,627	„		17,376-77
4,232	73	Setiembre 24: debo cuatro mil doscientos treinta y dos rs setenta y tres cent. recibidos de Dn. Jose Gomez vecino de Zalduendo alcance que resulta contra el en la cuenta que con esta fha rinde á mi pral del producto de las Rentas en trigo que le pertenecen en Galarreta y pueblos inmediatos correspondientes á este año segun aparece de ella, y de los que le dí recibo — — — — — — — — — — — — — — — „	
120		Setiembre 25: debo ciento veinte reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta de la Renta de la habitacion que ocupa en la Casa Nº 1º de la Cuchilleria, hasta treinta y uno de Marzo ulterior — — — — — — — — — — — — — — — — — — „	
3,000		Setiembre 25: debo tresmil reales por alquileres de la Casa Nº 70 de la Calle de la Correria que lleva en arriendo Baltasar Sn Martin y por un año que vencerá en 30 del presente mes de los que le di recibo — — — — — — — — — — — — — — — „	
1400		Setiembre 25: debo mil cuatrocientos reales por alquileres de la Casa Nº 77 de la misma Calle de la Correria que igualmente lleva en arriendo el propio Baltasar Sn Martin y referida anualidad, de los que le di recibo en union de la anterior partida — „	
		Setiembre 25 he de haber mil veinte y cinco reales pagados al herrero Pedro Bodegas importe de su cuenta de seis meses hasta esta fha de las Obras que de su oficio ha ejecutado en varias Casas de mi principal segun aparece de ella y recibo —	1025-50
		Setre. 28: he de haber cuatrocientos reales remitidos á Dn. Felix Veturi Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia de la Villa de Arechavaleta de Guipuzcoa que mi pral como Patrono de las Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan Ascarretazabal destina pa. socorro de los Pobres de esta Junta segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	400 „
26,379-73			18,802-27

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
26,379. 73		18,802. 27
	Setiembre 29: he de haber ochocientos reales entregados á Dn Francisco Eustaquio de Cortazar Pbro Cura Parroco y Admor del Sto Hospital de la Villa de Escoriaza que mi principal en concepto de Patrono de las Obraspias de Dn Juan de Ascarre Zarabal destina para socorro de los pobres de dicho Estableci miento segun recibo — — — — — — — — — — —	800
,,80	Setiembre 29: debo ochenta reales alquileres de la habitacion que en la Casa No 82 de la Calle de la pintoreria ocupa Jose Carrion por un trimestre vencido en nueve del presente mes de los que le dí recibo — — — — — — — — — — — —	
152	Setiembre 29: debo ciento cincuenta y dos reales por valor de cuatro fs de trigo valenciano aprecio de treinta y ocho rs que ayer veinte y ocho, entregó Felipe Gauna vecino de Alegria á cuenta de la renta de este año —	
	Setiembre 29: he de haber cuatrocientos cinco reales entregados á Damaso Ramirez á cuenta de las obras que en la Casa que ocupa Lucio Albeniz vecino de Galarreta se ha encargado de executar, y los cinco rs son para pago del tren hasta la Vatreià que encargo mi principal le diese, segun recibo	405 ,,
	Setiembre 30: he de haber trescientos reales pagados al tejero Antonio Villar, de la de Berrosteguieta por siete y medio carros de teja que se le tomaron para las obras de mi pral á cuarenta rs uno, segun siete papeletas de entrega —	300 ,,
	Setiembre 30: he de haber cuarenta y ocho reales pagados á Dn Luis Perez de Urrutia Pbro Cura economo de la Iglesia de Arcaya limosna de once misas diez rezadas y una Cantada con su nocturno que ha celebrado en este año, y que tiene de carga aniversarial la hacienda que mi pral posé en dicho Pueblo segun certificacion — — — — — — — — — — — — —	
26,631.73		20,307 -27

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
26,631.. 73		20,307 27.
	Setiembre 30: he de haber cincuenta reales sesenta y dos cent.s entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya en esta forma Treinta y cinco R.s, cincuenta cent.s por Salario de Cirujano de un año correspond.te á Jose Cortazar, once R.s, cincuenta y tres cent.s por Reparto de culto y clero por este tercer trimestre, y tres R.s cincuenta y nuebe cent.s para pago del Señor Servidor por igual trimestre segun recibo – – – – – – – – – – – – – –	,,50_62
2,050	Setiembre 30: debo dosmil cincuenta reales alquileres dela Casa N.º 72 dela Calle dela Correria que lleva en arriendo la Viuda de Jose Antia por un año que vence en este dia delos que le di recibo – – – – – – – – – – – – –	
	Setiembre 30: he de haber setecientos veinte y tres R.s cincuenta cent.s que importan las labores y gastos echos en el Vivero de Elorriaga y huerta de Arcaya en este tercer trimestre segun su cuaderno	723_50
	Setiembre 30: he de haber doscientos sesenta y ocho R.s pagados de propinas alos inquilinos ala entrega de rentas en trigo que las han completado pertenecientes á esta Casa desde diez y siete de Agosto á veinte y cuatro de este mes segun resulta del cuaderno cobratorio – – – – – – – – – – – – –	268 ,,

Pueblos	Inquilinos	R.s	C.s
Cucho	Hilario Adama	,,14	,,
Treviño	Evaristo Ladrera	,,26	,,
Langüa	Juan Estibariz	,,16	,,
	Andres Ortiz	,,13	,,
	Martin de Guinea	,,13	,,
Lapuebla	Pascual Ayala	,,30	,,
Yd	Felipe Ayala	,,30	

Debo		Haber
	Setiembre 30: he de haber ciento veinte y dos 122 reales satisfechos álos inquilinos de los pueblos de las-	
28,681.73		21,349-39

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
28,681_73		21,349_39
	tilla cuando pagaron las Ventas de trigo de este año al respecto de uno en fanega quedando de su cuenta la contribucion segun se han espresado	122 "
	Setiembre 30: he de haber cincuenta reales veinte y cinco Cent.s dados de propinas pasos de cadena y portes á los inquilinos de la mitad de los bienes rescatables de la Capp.a de Dn. Pedro de Landaruri á la entrega de la Venta en trigo en este año	"50_25
	Setiembre 30: he de haber dos mil quinientos ochenta y un R.s cincuenta y tres cent.s que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno	2,581_52
	Setiembre 30: he de haber Mil setecientos veinte y un reales veinte y cinco Centimos á que asciende el estraordinario conforme el suyo	1,721_25
	Setiembre 30: he de haber cuarenta y nueve R.s ochenta y tres centimos pagados por tres sellos de franqueo de doce cuartos cuarenta y ocho de medio real, dos Cajas de Sobres de Cartas y las traidas á Casa en este mes	"49_83
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios	180_"
	He de haber	26,054_24
	Debo	28,681_73
	Alcance contra mi	"2,627_49

Aprobado -

Velasco

Octubre

Lo primero debo dos mil seiscientos veinte y siete R.s cuarenta y nueve centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta de Setiembre ultimo, segun resulta

Debo		Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
2,627	49	de su liquidacion — — — — — — — — — — — — — —		
1,095	„	Octubre 1o: debo mil noventa y cinco reales alquileres dela Casa No 23 dela Calle dela Herreria que ocupa Felipe Saez de Buruaga por medio año vencido en el dia de ayer delos que le di recibo — — — — — — — — — — — —		
900	„	Octubre 1o debo nuebecientos reales alquileres dela Casa No 5. dela Calle dela Cuchilleria que lleba en arriendo Antonio Peñalba y por un año en dicho vencimiento — — „		
102	„	Octubre 1o debo ciento un reales alquileres dela habitacion primera dela Casa No 3 dela Plazuela de Sto Domingo y qe. lleba en arriendo Vicente Ruiz de Olano por medio año al propio vencimiento delos que le di recibo como al anterior — — „		
		Octubre 1o: he de haber veinte reales entregados á la Tesorera dela Casa de desamparados de esta Ciudad por este mes segun recibo dela Tesorera — — — — — — — — — — —	„	20 „
		Octubre 1o: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados al Pbro Dn Gregorio Ybañez de Betolaza residente en esta Ciudad por mano de su Madre Venta del patrimonio que mi principal le formo al respecto de mil cien reales anuales y por el tercer trimestre de este año segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	275	„
640	„	Octubre 1o debo seiscientos cuarenta reales alquileres dela Casa No 3. dela Calle dentro que lleva en arriendo Juan Diaz por un año que vencio en el dia de ayer delos que le di recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — „		
		Octubre 1o. he de haber cien reales entregados a la Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia de limosna por este mes segun recibo — — — — — — — — — —	100	„
1377		Octubre 1o: debo mil trescientos setenta y siete reales por		
6,743	49		395	„

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
6,741. 49		395
	alquileres de tres habitaciones con dos tiendas que en la Casa Nº 1º de la Calle de la Cuchilleria lleva en arriendo Victor Correa, novecientos por su habitacion y tienda, la de Maria Sn Vicente por medio año que venció en el dia de ayer; y cuatro cientos setenta y siete por la habitacion y tienda que ocupó Urquiano por cuatro meses y once dias y que ahora lo hace Juan Garayo al mismo vencimiento y respecto de mil tres cientos reales anuales de lo que le dí recibo – – – – – – „	
1,255 „	Octubre 2: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales por alquileres de la Casa Nº 15 de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Pedro Basaldua y medio año 30 de Setiembre de los qe le dí recibo – – – – – – – – – – – – – – – – „	
1,095 „	Octubre 2: debo mil noventa y cinco reales por alquileres de la Casa Nº 99 de la Calle de la Herreria que igualmte lleva en arriendo Antonio Andia y por la propia media anualidad de los que le dí recibo – – – – – – – – – „	
102 „	Octubre 2: debo ciento dos reales alquileres de la Segunda habitacion y tienda de la Casa Nº 3. de la plazuela de Sto Domingo que ocupa Maxima Alboniga y por la misma media anualidad de los que la dí recibo – – – – „	
	Octubre 3: he de haber treinta reales entregados á Dn Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor de la Parroquia de Ullibarri Arrazua estipendio de diez misas aniversariales que tiene de carga la hacienda que mi principal posee en dho pueblo por este año segun certificacion – – – – – – – – – – – –	„30„
	Octubre 3: he de haber ochocientos reales entregados a los canteros Marceliano de Garay y Luis Arcauz a cuenta de las obras que en las Casas de Larrinzar propias de mi pral estan ejecutando segun recibo – – – – – – – – – –	800 „
9.193-49		1,225 „

Debo:	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
9,193_49		1225 ,,
	Octubre 3: he de haber trescientos reales entregados á Dn Felix Arribas Pbro á cuenta del Servicio de la Parroquia de Larrinzar y por el cuarto trimestre de este año segun recibo	300 ,,
	Octubre 4: he de haber veinte reales dados de limosnas á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre último segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - -	,,20 ,,
730	Octubre 4: debo Setecientos treinta reales alquileres de la Casa Nº. 34 de la Calle de la Zapatería que lleva en arriendo Rosa Ruiz de Sabando por medio año que venció en treinta de Setiembre último, de los que la di recibo - - - - - - ,,	
	Octubre 4: he de haber tresmil trescientos ochenta y un reales entregados á mi Sª. Dª. Canuta de orden de mi principal - - - - - - - - - - - - - - -	3,381 ,,
	Octubre 4: he de haber ocho reales entregados al Tesorero de la Sociedad de la Juventud católica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y por este mes segun recibo - - - -	,,,,8 ,,
	Octubre 4: he de haver doscientos veinte y un reales treinta y un centimos pagados al latonero Maximo Ortiz de Urbina importe de su cuenta del tercer trimestre de este año de las obras ejecutadas de su oficio en varias Casas de mi principal segun cuenta de ella y recibo - - -	221 ,, 31
282_50	Octubre 5: debo doscientos ochenta y dos rs cincuenta cent. alquileres de las habitaciones 1ª y 2ª tienda y demas locales que en la Casa Nº 43. de la Calle de la Correría lleva en arriendo Marcos Iruz por medio año que venció en 30, de Setiembre último de los que le di recibo - - - - - - - - ,,	
200 ,,	Octubre 6: debo doscientos reales alquileres de la Casa Nº 52. de la Calle de la Zapatería que lleva en arriendo Juan Ayerdi por un trimestre que venció en treinta de Setiembre último	
10,405-99		5,155 -31

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
10,405 99		5,155 – 31
	Octubre 7: he de haber dos mil seiscientos noventa y nuebe reales setenta y cinco centimos pagados al Albañil y Cantero Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta del Tercer Tremistre de este año de las Obras egecutadas en Varias Casas de mi principal segun resulta de ella y recibo.	2,699 – 75
	Octubre 7: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Osaba de orden de mi principal para ayuda de pagar su habitacion y por los meses de Julio y Agosto sin recibo – – –	100 „
	Octubre 8 he de haber ciento cuarenta y cuatro rs entregados al Jardinero Vitor Perez los ciento cuatro por herramientas p.a el cultivo del Vivero de Elorriaga y los cuarenta por sus Ocupaciones segun nota – – – – – – – – – – –	144
	Octubre 9: he de haber cuarenta reales entregados á Dn Angel Saenz por sus Onorarios en la tasacion de una pintura que se halla en la Sacristia de la Yg.a de Arbulo de orden de mi principal – – – – – – – – – – –	„ 40
„ 40	Octubre 10: debo cuarenta rs recibidos del Confitero Domingo Maraca por el agraz que llevo de las parras del Jardin de esta Casa pral – – – – – –	
400	Octubre 11: debo cuatrocientos reales recibidos de Dn Bernabe Rodriguez Santander procedentes de Mayor Cantidad que se le han entregado p.a gastos en Mondragon por cuenta de mi principal – – – – – – – – – – –	
	Octubre 11: he de haber Mil reales entregados al mismo Dn Bernabe a la salida con mi principal en este dia para las Aguas de Sobron – – – – – – – – – –	1,000
	Octubre 11: he de haber mil reales entregados al Pintor Guillermo Botaz á cuenta de la que presento á mi principal con fha 30 de Setiembre ultimo de las Obras que de	
10,845 99		9,139 – 6

Debe		como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
10,845	99		9,139	6
		su oficio ha ejecutado en varias casa de dho Señor segun aparece de ella recibo – – – – – – – – – –	1000	
120		Octubre 13 debo ciento veinte reales alquileres dela habitacion que en la Casa No. 3 dela calle dela Cuchilleria ocupan Cecilio Urbina y Eusebio Corre por tres meses que vencieron en treinta de Setiembre ultimo de los que di recibo – – – – – – – – – – „		
4,191	50	Octubre 14: debo cuatro mil ciento noventa y un reales cincuenta centimos valor de ciento un fanegas de trigo valenciano dela cosecha de este año vendidas á cuarenta y un reales y medio en este dia á Dn. Daniel Arroyave – – – – – – – – – – – – – –		
		Octubre 14: he de haber once reales ochenta y nueve cent.s pagados por derechos de medida de dhas ciento un f.s de trigo – – – – – – – – – – – – –	„ 11	89
		Octubre 15: he de haber Ochocientos reales entregados á Da. Melchora Lopez de Arroyave por intereses de veinte mil á que quedo reducido el pagaré de Ochenta mil en seis de Junio ultimo que tiene contra mi principal y anualidad vencida en este dia segun recibo – – – – – – – – – – – –	800	..
1001	50	Octubre 16 debo Mil un reales cincuenta centimos alquileres delas habitaciones y demas locales que en la casa No. 155 dela Calle dela Correria Nueva en arriendo Modesta Pastor que con 914 rs y 50 cent.s que en 7 de igual mes del año pasado entrego componen mil novecientos diez y seis, por dos anualidades vencidas en 30 de Setiembre ultimo al respecto de novecientos cincuenta y ocho en cada una, en lugar de los 1003„ 75 cent.s que lo ha echo hasta igual fha del 70 y de las dos cantidades la di recibo – – – – – – – – – – – –		
16,158	99		10,950	95

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
16,158 99		10950. 95
	Octubre 16: he de haber veinte reales entregados al Mayordomo de la Cofradía de Nra. Sra. del Rosario de esta Ciudad por suscricion de mi principal relativa al presente año seg.n recibo — — — — — — — — — — — — — —	„20 „
100	Octubre 17: debo cien reales por valor de una letra del giro mutuo que Dn. Benito de Ameztoy de Tolosa dirigio con fha de ayer á mi principal por la Moneda de igual cantidad que dejó en la Fonda de Pallares al pagar el Ospedaje y salio falsa — — —	
912 _ 50	Octubre 17 debo novecientos doce reales cincuenta cent. alquileres de las habitaciones y demas locales que en la Casa N.º 82. de la Calle de la Pintorería ocupa Esteban Echavaster y por medio año que venció en treinta de Setiembre ultimo de los que le dí recibo — — — — — — — — — — — — —	
	Octubre 17: he de haber setenta y ocho reales abonados al mismo Echavaster por alquiler de la habitacion que en la propia Casa se conoce por la del Sereno que se le rebajo del arriendo y esta por cuenta de mi principal y la misma media anualidad —	„ 78 „
— 700	Octubre 19: debo setecientos reales recibidos del Sr. Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad reditos del Censo perpetuo que grabita sobre la Casa N.º 25 y huerta de las tercas altas de la misma y anualidad vencida en diez y siete del presente de los que le dí recibo — — — — — — — — —	
	Octubre 19: he de haber tres mil reales que llevo para gastos del biaje con mi principal de Valladolid y Peñafiel segun resulta del Cuaderno particular de dicho biaje — — — — — — — — —	3000 —
9	Octubre 28: he de haber cuatrocientos reales pagados á Valerio Lopez de Alegria por una Chiminea de fierro con su piedra de jaspe p.a el gabinete entablado de esta Casa principal — — — —	14.048.95 400 „
	Octubre 28: he de haber veinte y ocho reales pagados al herrero —	
17.871.49		14.448.95

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
17.871 49		14448-95
	Lorenzo Arráiz por una cerraja de puerta principal con 2 llaves y arreglo de cuatro pª. la casa Nº 99 de la Herrería según cuenta _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	,, 28 ,,
	Octubre 28: he de haber ciento veinte y cuatro reales dados de limosna pª. Su Santidad el Papa Pio IX sin recibo _ _ _ _ _	124 ,,
180 ,,	Octubre 31: debo ciento ochenta reales alquileres de la casa Nº. 158 de la Calle de la Zapatería que ocupa Vicente Gabiria por mº. año que vence en este día _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ ,,	
525 ,,	Octubre 31: debo quinientos veinte y cinco reales alquileres de la Casa Nº. 43. de la Calle de la Correría que lleva en arriendo Vicente Uralde por un trimestre que venció en treinta de Setiembre último _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ ,,	
370 ,,	Octubre 31: debo trescientos setenta reales recibidos de Victor Torres á cuenta de los cuatro cientos que en 31 de Marzo debía pª. la habitación que ocupó Felipe Urquiano _ _ _ _ _ ,,	
368	Octubre 31: debo trescientos sesenta y ocho reales alquileres de la habitación tercera de la Casa Nº. 36 del Portal del Rey que ocupa Dª. Manuela Larrazabal por los meses de Agosto Septiembre y Octubre al respecto de cuatro rs. diarios _ _ _ _ _	
	Octubre 31: he de haber dos mil ciento nueve rs. quince céntimos á que asciende el gasto diario de este mes según su cuaderno _	2.109 ,, 15
	Octubre 31: he de haber quinientos noventa y ocho reales cincuenta céntimos que importa el extraordinario según el suyo	592 50
	Octubre 31 he de haber setenta y dos rs. cincuenta cént.s por cien sellos de franqueo, una resmilla de papel y las cartas traídas á casa en este mes _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	,, 72 50
	Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignación de este mes á seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	186 ,,
19314-49	Aprobada =	
	He de haber _ _	17.561.10
	Debo _ _ _ _ _	19.314 49
	Alcance contra mi	,, 1753 .39

Velasco

Debo como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco Haber

Noviembre

Debo			Haber	
1,753	39	Lo primero mil setecientos cincuenta y tres reales treinta y nueve centimos que resultaron de alcance contra mi en la cuenta de Octubre ultimo - - - - - - - - - - - - "		
		Novre 1º he de haber cien reales entregados a la superiora de la Casa de Jesus Franca de Sta Eustoquia de limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	100	"
		Novre 1º he de haber veinte reales entregados a la Tesorera de la Casa de desamparadas de esta Ciudad de limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	" 20	"
1,400	"	Novre 3: debo mil cuatrocientos reales alquileres de la habitacion y obradores de la Casa Nº 32 de la Calle de la Pintoreria que ocupa Jose Gorosabel por un año que vencio en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - "		
		Novre 3: he de haber cien reales entregados á Dn. Santos Osava de orden de mi principal para ayuda de pagar la habitacion y por los meses de Setiembre y Octubre sin recibo - - - - - -	100	"
		Novre 6: he de haber diez y seis reales entregados al Tesorero de la Sociedad de la Juventud catolica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y del Señorito Dn. Pablo por este mes segun dos recibos	" 16	"
		Novre 6: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Octubre segun recibo - - -	" 20	
		Novre 6: pague mil ciento veinte y cuatro reales al Sastre Nemesio de Espada importe de su cuenta de ropas hechas al Señorito Dn. Pablo segun aparece de ella y recibo - - - - - - - - -	1,124	"
" " 48		Noviembre 17: debo [illegible] cuarenta y ocho reales alquileres del piso tercero y desban de atras de la Casa Nº 43 de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Ybñz de Basoa y por el tercer trimestre de este año —		
9,000		Noviembre 22 debo nueve mil reales valor de dos letras de cambio		
12201	39		1380	"

Debo	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
12,201.39	que á la orden de mi S.ª D.ª Canuta giró D.n Sotero Izarusta apoderado de mi pr.al en Tolosa que le sirvieran para pago del alcance de la cuenta con dho Señor — — — — — — — — — — — "	1,380 "
	Noviembre 24: he de haber ochocientos reales entregados al Cantero Marceliano de Garay á cuenta de las obras de cantería q.e está ejecutando en una Casa en la Villa de Larrinzar de orden de mi principal según recibo — — — — — — — — — — —	800 "
9000 "	Nov.re 28: debo nuebe mil reales recibidos de la Tesorería del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad alquileres de la Casa N.º 30. de la Plaza la de la Unión que ocupa la Capitanía general por un semestre vencido en 24 del presente según libramiento expedido al efecto	
	Noviembre 30: he de haber, dos mil seiscientos trece reales veinte y cuatro céntimos que importa el gasto diario de este mes según su cuaderno — — — — — — — — — — — — — —	2,613.24
	Noviembre 30 he de haber dos mil ciento noventa y seis reales setenta y cinco céntimos á que asciende el estraordinario seg.n el suyo — — — — — — — — — — — — — —	2,196.75.
	Noviembre 30: he de haber cincuenta y nuebe r.s cincuenta cent.s por cien sellos de franqueo y las cartas traídas á casa en este mes — — — — — — — — — — — — — —	59.50
	Noviembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignación de este mes á seis diarios — — — — — — — —	180 "
21,201.39	He de haber — —	7,229.49
	Debo — — — —	21,201.39
	Alcance contra mí	13,971.90

Aprobada

Velasco

Diciembre

Lo primero debo trece mil nuebecientos setenta y un reales noventa céntimos que resultan de alcance contra mí en Novi

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
13,971	90	Ya de Noviembre ultimo — — — — — — — — — — — —		
		Diciembre 2: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus Franca. de Sta. Eustaquia de limosna por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — — —	100	,,
		Diciembre 2: he de haber diez y seis reales entregados al tesorero de la Sociedad de la Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y el Señorito Dn. Pablo por este mes segun dos recibos	,,16	,,
		Dbre. 2: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Nbre. segun recibo —	,,20	,,
		Diciembre 5: he de haber quinientos reales entregados al Carpintero Damaso Ramirez á cuenta de las obras que esta ejecutando en la Casa que ocupa Lucio Alveniz vecino de Galarreta segun recibo — — — — — — — — — — — — —	500	,,
		Diciembre 5: he de haber veinte reales entregados á la Tesorera de la Casa de desamparadas de esta Ciudad, limosna por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — —	,,20	,,
		Dbre. 9: pague doscientos cuarenta reales á Dn. Remigio de Orive Pbro. Canonigo de la Sta. Yglesia Catedral de esta Ciudd. limosna de la funcion que en el dia de ayer celebro á la Inmaculada Concepcion en su Capilla, segun recibo — — — — — —	240	,,
,,	76	Diciembre 9: debo setenta y seis reales alquileres de la habitacion que en la Casa No. 82 de la Calle de la Pintoreria ocupa Jose Carrion por un trimestre que vence en este dia — — — ,,		
		Diciembre 12: he de haber ochocientos reales entregados á los Carpinteros Jose Miguel de Garmendi y Juan Beltran de Guebara á cuenta de las obras que de su oficio estan ejecutando en una Casa de Larrinzar de orden de mi prál. segun recibo — — — — — — — — — — —	800	,,
900		Diciembre 16: debo nuebecientos reales recibidos de Dn. Jose de		
14,947	90		1,696	—

Debe	Como apoderado de Dn Manuel José de Velasco		Haber
14,947. 90			3,696 "
	Echevarria alcance de la cuenta que en Siete del presente rindió á mi prāl del producto de las Ventas de este año en la Ciudad de Orduña como su apoderado segun resulta de ella y Carta de remision fha de ayer — — — —		
	Dicbre 23: he de haber doce reales entregados á Dª Victoriana de Arana limosna que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejó encargado se la diesen y son por el cuarto Trimestre de este año segun recibo — — — —		" 12 "
	Diciembre 24: he de haber ciento treinta reales dados en este dia de aguinaldos á saber — — — — — — — — — — —		130 "
	Al conserge del Campo Santo — — — — — —	" 8 "	
	A los cargadores — — — — — — — — — — —	" 4 "	
	A los moros del Telégrafo — — — — — — — —	" 8 "	
	Al Cartero — — — — — — — — — — — — — —	" 10 "	
	A la Casa de Misericordia — — — — — — — —	" 20 "	
	A los pobres á la puerta á dos cuartos — —	" 80 "	
	Ygual —	130 "	
	Dicbre 27: he de haber doscientos setenta y dos rs pagados á Dn Juan Zabala importe de su cuenta por marcos hechos de orden de mi prāl segun aparece de ella y recibo — —		272 "
	Diciembre 27: he de haber mil reales entregados á Narciso de Garay á cuenta de las mediciones y planos topográficos que ha ejecutado de 99 fincas de mi prāl en el pueblo de Arcaya y otros segun recibo — — — — — —		1,000 "
	Diciembre 27: he de haber cuatrocientos sesenta y dos rs entregados al pintor Guillermo Botaz de obras que de su oficio ha ejecutado en el 4º Trimestre de este año segn resulta de ella y recibo — — — — — — — — — — — —		462 "
	Diciembre 27: he de haber quince reales doce céntimos entre		
14947 - 90			3,572 "

Debo		Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
14,947	90		3,572	„
		gados al Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de culto y clero once y cincuenta y tres c.s que le corresponden á mi pral en las 6 f.s y 9 celem.s que segun Estadistica esta regulada la Casa pral y huerta que cultiva por su cuenta pertenecientes al cuarto trimestre de este año; y tres r.s cincuenta y siete cent.s para pago del S.r Servidor por igual trimestre seg.n recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	„ 15	12
1,856	22	Diciembre 31: Doy entrada por salida á Mil ochocientos cincuenta y seis reales veinte y dos cent.s de que mi principal se carga con esta fecha en la cuenta del Patronato del Hospital de N.ra S.ra del Rosario de la Villa de Escoriaza reditos del capital de 61875 r.s con que esta gravado el antiguo edificio Hospital, por un año vencido en prim.o de este mes, que se satisfacen con los productos de los bienes que en Peñafiel dejó la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) y los buelbo á sacar - - - - - -	1,856	22
		Diciembre 31. he de haber mil reales entregados á D.n Fran.co Jose de Brabo por vitalicio que dicha Señorita le dejó en su testamento que se satisfacen con el mesmo producto y año que vence en este dia segun recibo - -	1,000	„
		Diciembre 31: he de haber cien reales que la espresada Señorita dejó encargados á sus testamentarios me diesen anualmente y son por el de la fecha - - - - - - - -	100	„
		Diciembre 31: he de haber mil seiscientos treinta y cinco reales que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno - -	1,635	„
		Diciembre 31: he de haber dos mil ochocientos veinte y cuatro r.s cincuenta centimos que importa el estraordinario segun el suyo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	2,824	50
		Diciembre 31: he de haber once r.s cincuenta centimos por		
16,804	12		11,002	84

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
16,804 - 12		11,002 . 84
	las cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - -	,, 11 ,, 50
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mí asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - -	186 ,,
	He de haber - - -	11200 . 34
	Debo - - - -	16804 - 12
	Alcance contra mí -	,, 5603 ,,

Aprobado
Velasco

Enero de 1873,,

Debo		Haber
5,603 - 78	Lo primero debo cinco mil seiscientos tres rs. setenta y ocho centimos que resultaron de alcance en treinta y uno de Diciembre ultimo - - - - - - - - - - - - ,,	
	Enero 2: he de haber cien reales entregados a la Superiora de la Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustoquia de limosna pr. este mes segun recibo - - - - - - - - - - - -	100 ,,
	Enero 3: he de haber veinte reales entregadas a la Tesorera de la Casa de desamparadas de esta Ciudad, limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - -	,, 20
732 ,,	Enero 3: debo setecientos treinta y dos reales alquileres de la Casa No. 157 de la Calle de la Correria que ocupa el Sr. Dn. Franco. Borja de Barona por el tercer cuatrimestre de el año ultimo al respecto de seis diarios - - - - - - - - ,,	
200 ,,	Enero 5: debo doscientos reales alquileres de la Casa No. 52 de la Calle de la Zapateria que arrienda Juan Ayerdi por el cuarto trimestre de este año - - - - - - - - - - - - ,,	
6,535 - 78		120 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
6,535. 78		120 „
	Enero 6: he de haber ciento sesenta reales entregados al Medico Cirujano Dn. Valentin Castañeda por su dotacion de este año ultº	160 „
	Enero 6: he de haber ochenta reales entregados al Cirujano Dn. Pedro Urbiaga por su salario de igual anualidad _ _ _ _	„ 80 „
	Enero 6: he de haber cien reales entregados á Dn. Santos Osaxa de orden de mi principal para ayuda del pago de la habitacion y por los meses de Novre. y Diciembre del año ultimo sin recibº.	100 „
	Enero 7: pague diez y seis reales al Tesorero de la Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi pral y el Señorito Dn. Pablo por este mes segun dos recibos _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 16 „
	Enero 9: he de haber quinientos noventa y ocho Rs remitidos á Mondragon á Dn. Jose Patricio de Herrarti, los cuatrocientos noventa y ocho Rs. setenta y siete cents. alcance en la cuenta de los pobres del cuarto trimestre ultimo, y los ciento pª que atienda á los gastos de en adelante _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	598 „ 77
	Enero 9: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados al Pbro. Dn. Gregorio Ibañez de Betolaza residente en esta Ciudad Renta del patrimonio que mi principal le formo al respecto de mil cien anuales y por el cuarto trimestre de este año segun recibo	275 „
	Enero 9: he de haber cien reales entregados á Fr. Elias Arregui Capellan mayor del Santuario de Nra. Sra. de Aranzazu limosna de diez misas celebradas en este año por encargo de mi pral como Patrono de las memorias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan Ascarretarabal segun recibo y de los que se datara en cuenta de otra fundacion _ _ _ _ _ _ _ _ _	100 „
	Enero 17: he de haber doscientos treinta y seis reales pagados al Maestro de coches Felipe Martiarena segun su cuenta por forrar la Berlina segun aparece de ella y recibo _ _ _ _ _ _ _ _	236 „
	Enero 17: he de haber trescientos setenta y cinco reales pagados al Latone	
6,535. 78		1,685. 77

Debo		como apodº. de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
6,535	78		1,685	77
		ro Masimo Ortíz de Urbina que importa la cuenta del 4º trimestre del año ultimo de lo que ha trabajado de su oficio en varias Casas de mi principal segun resulta de ella y recibo - - -	375	,,
		Enero 17: he de haber trescientos diez y seis reales pagados al herrero Pedro Bodegas que importa la suya de igual trimestre de lo que tambien ha trabajado de su oficio en las Casas de mi principal como aparece de ella y recibo - - - - - - - - -	316	,,
		Enero 20: he de haber mil trescientos sesenta y cuatro reales pagados al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa á que asciende la suya en el propio trimestre y trabajos de su oficio en las Casa de dho mi principal como consta de ella y recibo - - - -	1,364	,,
		Enero 20: he de haber mil setecientos diez y seis reales pagados al Carpintero Hilario de Eguirabal que monta la suya de trabajos de su oficio en varias Casas de mi principal desde la que rindió en 5 de Setiembre hasta 31 de Diciembre ultimo segun resulta de ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	1,716	,,
1,950		Enero 20: debo mil novecientos cincuenta reales valor de seis Cupones de la deuda publica de España renta perpetua del 3/100 interior renovacion del consolidado de 1º de Enero de 1870 á saber 2. Serie A: 2. B: 1. D. y 1 F: importantes 13.000 Escudos ó sean 130,000 Reales nominales vencimiento 30 de Junio del año ultimo, que con otros que se diran se presentaron al Banco de esta Ciudad para que se encargase del Cobro, y por no haber lo hecho el Govierno se enagenó el resguardo á Dn. Justo Oquendo con el descuento del 12/100, esto és el 5 para contribucion el 2 de la Comision del Banco, y 5 de daño que llevó dho Sr. - - ,,		—
		Enero 20: he de haber doscientos treinta y cuatro rs importe del daño que corresponde a la partida anterior en los tres conceptos que se han espresado - - - - - - - -	234	
8,485	78		5,690	77

Debo como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

8485. 78		5,690-77
300 ,,	Enero 20: debo trescientos reales recibidos del mismo S.r Oquendo por la enagenacion de un cupon del propio papel Serie D. de 2000 Escudos ó sean 20,000 R.s nominales que pertenece á la Obrapia de D.n Juan Varon de la Fuente y su Muger fundada en la Parroquia de Nrã S.a de la Antigua de Valladolid que con los anteriores se le enagena igual vencimiento descuento y daño - - - - - - - - - - - - - - - - - - ,,	
	Enero 20: he de haber treinta y seis reales importe del descuento y daño que corresponde en los tres conceptos á la partida anterior -	,,36 ,,
330	Enero 20: debo trescientos treinta reales recibidos del propio S.r Oquendo por la enagenacion de otros tres cupones de la misma procedencia, 2. Serie A. y 1. D. pertenecientes al capital de 2200 Escudos ó sean 22.000 R.s nominales correspondiente á la Obrapia de D.n Diego Gomz de Otaza, el mismo vencimiento descuento y daño - - - - - - - - - - - - - - - - ,,	
	Enero 20: he de haber treinta y nuebe R.s sesenta cent.s importe del descuento y daño en los tres conceptos que corresponde á la anterior partida -	,,39-60
180	Enero 20: debo ciento ochenta reales recibidos del referido S.r Oquendo de tres cupones, 2 Serie A y 1 C. procedentes del capital de 1200 Escudos ó sean 12,000 R.s perteneciente á la mitad de los bienes reservables al inmediato Subcesor de la Capp.a de D.n Pedro de Landaruri vencimiento descuento y daño antes referidos - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 20: he de haber veinte y un reales sesenta centimos á que asciende el descuento y daño en los mismos tres conceptos antes espresados á la partida anterior - - - - - - - -	,,21-60
5,250	Enero 20: debo cinco mil doscientos cincuenta reales valor	
14,545.78		5,787-97

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velaso	Haber
14,545_78		5,787_97
	de cuatro cupones enagenados al mismo Sr. Oquendo de dho papel, 1. Serie E. y 3. F. procedentes del Capital de 35,000 Escudos ó sean 350,000 rs. nominales perteneciente alas Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan de Mondragon Ascarretazabal en equivalente álos Tercios que sela liquidaron igual vencimiento descuento y daño referidos en las partidas anteriores – – – – – – – – – – – ,,	
	Enero 20: he de haber Seiscientos treinta reales que corresponden ála anterior partida por el descuento y daño enlos tres conceptos insinuados enlas mismas – – – – – – – – –	630 ,,
488	Enero 20: debo cuatrocientos ochenta y ocho reales alquileres dela habitacion primera dela Casa Nº. 36 del Portal del Rey que ocupa Dn. Vitor Carrion por cuatro meses vencidos en 31: de Dicre. del año ultimo al respecto de cuatro diarios.	
200	Enero 21 debo doscientos reales alquileres dela Casa Nº. 7. moderno dela Calle dela Pintoreria por medio año que vencio en quince de este y que lleva en arriendo Jose de Landa – ,,	
	Enero 25: he de haber catorce reales pagados por suscricion del boletin Eclesiastico del presente año pa. la Parroquiala de la Villa de Larrinzar segun recibo – – – – – – – –	,,14 ,,
	Enero 25: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Diciembre segun recibo – – – – – – – – – – – – – – –	,,20 ,,
	Enero 28: he de haber veinte reales entregados á Dn. Bernabe Rodriguez Santander ála Salida de su viage pa. Valladº	200 ,,
588	Enero 28 debo quinientos ochenta y ocho rs. recibidos dela Tesoreria de esta M. N. y M. L. Provª de Alava reditos del Censo de 40,000 de Capital á 3½ p% á que ha quedado reducido el de 50,000 y aplicado á antiguos ordinarios por un año ven	
15,821 _78		6,651_97

Debo		como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
15,821.	78		6,651	97
		cido en 25 de Novre del año ultimo deducido el 2/100 para la Comision de Censualista		
882	„	Enero 28: debo ochocientos ochenta y dos reales cobrados dela misma Tesoreria reditos del Capital de 45,000 á 2/100 igual aplicacion anualidad y descuento		
311	44	Enero 28: debo trescientos once reales cuarenta y cuatro Cents cobrados dela espresada Tesoreria reditos del Censo de 10,600 á 3/100 aplicado al Camino de Bilbao igual anualidad y descuento		
714	60	Enero 28: debo setecientos catorce reales sesenta Cents recibidos de Dn Juan Antonio Aranguren vecino de Placencia por mano del Ordinario Pildain alcance dela Cuenta que con ftha 4 del presente mes rinde á mi principal delos productos dela hacienda que en dha Villa le pertenecen y por el año ultimo segun resulta de ella		
		Enero 28: he de haber cuatro reales dados á dicho Ordinario Pildain que trajo la Cuenta y dinero	„ „ 4	„
		Enero 31: he de haber dos mil trescientos cuarenta y siete reales que importa el gasto diario de este mes conforme aparece de su Cuaderno	2,347	„
		Enero 31: he de haber dos mil trescientos diez y seis reales á que asciende el gasto estraordinario de este mes segun consta de su Cuaderno	2,316	„
		Enero 31: he de haber veinte y un reales pagados por dos calendarios dos Cajas de Sobres para Cartas y treinta Sellos de franqueo tomados en este mes	„ 21	„
		Enero 31: he de haber trescientos setenta y un reales cincuenta centimos pagados por reparto de uno por mil del año ultimo en los edificios urales que estan asegurados en la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de esta Prova de		
17,729	82		11,339	97

Debo | como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco | Haber

17,729 82 | | 11,339 ,,

Hara cobrados desde 1º. de Noviembre hasta 13 del presente sin incluir los del partido de Galarreta á saber ____ 371.60

Fechas del pago	Pueblos donde radican	Nº. x Cdf.	Reparto de 19
Noviembre 28	Villafranca ____	1º	22.50
Yd	Abechuco ____	2	27 ,,
Yd	Bolibar ____	1	12 ,,
Yd	Mendiola ____	1	12 ,,
Diciembre 2	Otazu ____	1	12 ,,
Yd	Arcaya ____	1	30 ,,
Yd	Arcaya ____	4	48 ,,
Diciembre 5	Gardelegui ____	1	15 ,,
Ydem	Ascarza ____	1	12 ,,
Yd 15	Gamarra menor ____	1	12 ,,
Yd 16	Oreitia ____	2	24 ,,
Enero 16 de 1873	Larrinzar ____	,,	94.50
Yd	Arbulo ____	1	12 ,,
Yd	Alegria ____	2	24 ,,
Yd	Alegria ____	1	15 ,,
	Ygual ____		371.60

Enero 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion á seis diarios ________ 186 ,,

He de haber __	11,896.60
Debo ____	17,729.82
Alcance ____	5.833.20

Aprobada —
Velasco

Adicion ala cuenta general que hace Santiago desde 19 de Octubre de 1872 que salio al biaje con su principal hasta 31 de Enero en que bolbio.
Lo primero debia hasta dicho dia 19 de Octubre, segun se

Debo		como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
17,871	49.	sulta de la cuenta general del mismo en este Cuaderno diez y Siete mil ochocientos setenta y un reales cuarenta y nuebe centimos -------------		
		Debía de haber en dha fecha segun aparece de la misma cuenta, Catorce mil cuarenta y ocho reales noventa y cinco centimos ------------------	14,048	95
		Octubre 19: he de haber mil setecientos setenta y cinco reales entregados á mi Señora Dña. Canuta á la Salida para dho viaje ------------------	1,775	,,
		Idem: he de haber mil doscientos sesenta y siete rs. quince centimos que importa el gasto diario en los primeros diez y ocho días de este dho mes de Octubre segun su Cuaderno ----	1267	15
		Idem: he de haber cuatrocientos quince reales que en los mismo diez y ocho días asciende el estraordinario segun el suyo	415	,,
		Idem: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios, pues aunque constan como entregados en su día no ha tenido efecto ------------	186	,,
		Noviembre		
		Noviembre 3: aunque tambien aparece en este día entregados á Dn. Santos Osaba cien reales por el mes de Setiembre y Octubre cien reales no tubo efecto hasta mi regreso por lo que los he de haber	100.	
		Noviembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes aunque tambien aparece en su día --	180	,,
		Diciembre		
370		Diciembre 31: debo trescientos setenta reales que Dn. Robustiano Boada Agente de Negocios en Madrid se data en la Cta que con esta fha rinde á mi pral; por papel reintegrado en el espediente de Juros de la Sra. Dña. Anacleta de Iturguieta setenta y trescientos por agencias en un espediente sobre nulidad de una		
18,241	49		17,972	10

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
18,241_49		17972 10
	redencion de un Censo al Estado perteneciente alos Patronatos de dha Señora por habelos yo tambien datado enla que llebo con dha Señora _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ ″	
	Dicre 31: he de haber ciento ochenta reales entregados á Paula Urquí por su asignacion de dos reales diarios, y cuarto trimestre de este año _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	180 ″
	Diciembre 31: he de haber cien reales que la Señorita Dña Mª Nieves (q. e. p. d.) encargó á sus testamentarios se me diesen anualmte y son por el dela fha _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	100 ″
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios que tampoco he recibido _ _	186 ″
	Enero de 1873.	
	Enero 6: aunque tambien resulta en este dia y en la cuenta del mismo mes entregados cien reales á Dn Santos Orava por novre y dicre no se verificó hasta mi regreso por lo que los he de haber _ _ _	100 ..
4,000	Enero 31: doi entrada por salida á cuatro mil reales, que en 22 de este mes entregó á mi principal en Peñafiel Dn Placido Alvarez de los que le dió recibo mi principal _ _ _ _ _ _ _ _	4000 ″
	Enero 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios q. tampoco recibí _ _ _ _	186 ″
22,241_49	He de haber _ _	22.724 10
	Debo _ _ _ _ _ _ _	22,241_49
	Alcance á mi fabor	″″ 482_61

Aprobado

Velasco

Febrero

	Lo primero: he de haber cuatrocientos ochenta y dos reales sesenta y un centimos que resultan de alcance á mi fabor en la adicion ala cuenta general segun aparece de ella _	482,, 61

ATHA ALAVA-VELASCO

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
		482„ 61
12000	Febrero 1º debo doce mil reales por valor de trescientas fs de trigo valenciano del país vendidas á Dn Juan Molinuevo á cuarenta reales - - - - - - - - - - -	
	Febrero 1º he de haber cuarenta y cuatro reales por derecho de medida de dhas fanegas y ocho de propina al medidor que intervino en la venta y trajo el dinero - - - -	„44 „
	Febrero 1º: he de haber ochenta y ocho reales por el asiento en que vine de 2ª de Valladolid, y diez por el Onibus en ella y esta Ciudad - - - - - - - - - - - - - -	„98 „
368 „	Febrero 1º: debo trescientos sesenta y ocho rs de alquileres de la 3ª habitacion de la Casa Nº 36. del Portal del Rey que ocupa Dª Manuela Larrazabal por tres meses vencidos en el dia de ayer á cuatro diarios - - - - - - - - - „	
	Febrero 3: he de haber veinte y ocho reales pagados al campanero de la Parroquia de Sn Vicente de esta Ciudad veinte por la limpieza y aseo en todo el año de las Capillas de Sn Blas y Sn Cristoval de las que es Patrono mi prâl y los ocho por las Ostias gastadas en la celebracion de Misas en el oratorio de esta Casa en igual tiempo - - - - - - -	„28 „
	Febrero 3: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus Franca de Sta Eustoquia limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	100 „
120 „	Febrero 3: debo ciento veinte reales alquileres de la habitacion que en la Casa Nº 1º de la Calle de la Cuchilleria ocupa Eusebio Corres por un trimestre vencido en 31: de Dicre ultimo	
260 „	Febrero 3: debo doscientos sesenta reales recibidos á cuenta de los alquileres de la habitacion que en la misma Casa ocupa Miguel Eguileta - - - - - - - - - - - - -	
	Febrero 3: he de haber veinte reales dados de limosna á la	
12,748 „		„752.61

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
12748		752	61
	Tesorera dela Casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	" 20	"
	Febrero 3: hede haber diez y Seis reales entregados al Tesorero dela Sociedad dela Juventud Catolica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y Señorito Dn. Pablo por este mes segun dos recibos — — — — — — — — — — — — — —	" 16	"
	Febrero 5: hede haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	" 20	"
300	Febrero 5: debo trescientos reales recibidos de Dn. Valentin Tournan apoderado de Dn. Antonio Masoni heredero de Dn. Saturnino Ormilugue reditos del Censo de diez mil que constituyo sobre el Solar en que construyo la Fabrica de papel pintado en esta Ciudad, y anualidad vencida en doce de Novbre. del año ultimo, delos que le di recibo — — — — — — — — "		
	Febrero 10: hede haber Seis mil reales entregados alos Señores Ruiz de Gamboa y Valle para que Dn. Diego Ruiz de Gamboa lo haga en Valladolid á mi prpal segun su orden	6,000	
	Febrero 12 hede haber doscientos reales entregados á Fr. Esteban Gil Vicario delas Religiosas Mercenarias de la Villa de Escoriaza limosna de veinte Misas que ha celebrado por las Obraspias de Dn. Juan de Mondragon Ascarretazabal segun recibo — — — — — — — — — — — —	200	
	Febrero 15 hede haber dosmil ciento veinte y Seis reales cincuenta centos. entregados á Marceliano Garay y Luis Arcauz pa. completo pago de tresmil setecientos veinte y Seis, cincuenta que segun medicion y liquidacion ejecutada por Pedro Jose de Bengoa en 6 del presente importan las obras de Cantería que han ejecutado en una Casa de Larrinzar por orden		
13,048		7.008	61

Debo		como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
13,048	"		7,008.61
		de mi principal con inclusion de cal, arena trasporte de piedra una losa para la vecina y cambio de la Chimenea de la Casa Torre, segun aparece de ella y recibo – – – – – – – – – – –	2,926.50
1,039	50	Febrero 19: debo Mil treinta y nuebe reales cincuenta Cent.s recibidos de Dn. Cesario Benito Pror. del Juzgado de Laguardia por mano de su hijo el Pbro. Dn. Juan Cruz, que con ciento quince cincuenta Cent.s que deduce por sus agencias en la Cobranza componen Mil ciento cincuenta y cinco, que ha cobrado del Ayuntamiento de la Villa de Elciego reditos del Censo que tiene contra si y pertenecio a la Capellania de Dña. Eugenia Fran.ca de Amezaga y Murguia, que por haberse redimido sus Cargas en papel del 3/100 ha quedado en fabor de mi pral, y los reditos son por la anualidad vencida en 19 de Agosto ultimo de los que le di recibo – – – – – – – – – – – – – – "	
		Febrero 19: he de haber novecientos veinte y dos r.s cincuenta Cent.s entregados al Carpintero Jose Miguel Isasi Isasmendi para completo pago de Mil setecientos veinte y dos, cincuenta Cent.s que segun medicion y liquidacion del Carpintero Hilario Eguiraval importan las Obras que de su Oficio ha ejecutado en una Casa de Larrinzar en union de Juan Beltran de Orden de mi principal, y colocacion de una Cerca y otras cosas en la Casa Torre segun aparece de ella y recibo – –	922.50
		Febrero 19: he de haber doscientos doce reales sesenta y dos Cent.s entregados al Pbro. Dn. Manuel de Ayala por la parte correspondiente á nuebe meses del año ultimo como Capellan Servidor que fue de la fundada en la Capilla de Sn. Blas por Dña. Maria Martinez de Arratia sita en la Parroquia de Sn. Vicente de esta Ciudad, en los doscientos ochenta y tres r.s, y cincuenta Cent.s que garantizo mi pral durante los dias del Capellan propietario al hacer	
14,087.50			10,857.61

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
14,087-50		10,057	61
	la conmutacion delos bienes de quese componia enpapel del 3/100 consolidado segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	212	62
	Febrero 20: he de haber doscientos reales remitidos á Dn Juan Bautista Ruiz de Alegria Pbro Cura Beneficiado dela Ygª de Salinas de Leniz y Vocal nato dela Junta de Beneficencia dela misma, que mi principal como Patrono delas Obras pias de Dn Juan de Ascarretazabal fundo enla Villa de Escoriaza destina para Socorro delos Pobres enfermos segn recibo	200	„
	Febrero 20: he de haber noventa y nueve reales pagados por doce bulas de Cruzada, doce de indulto de Carne y once de difuntos tomadas por la predicacion de este año - - - - - - - - -	„99	„
	Febrero 22: he de haber mil reales entregados á Dn Franco Luis Zaquio de Cortazar Pbro Administrador del Sto Hospital de Escoriaza por mano del conductor del Correo Miguel que mi principal como Patrono delas Obraspias de Dn Juan de Ascarretazabal destina para Socorro delos pobres enfermos de el segun recibo -	1,000	
	Febrero 27: he de haber noventa reales entregados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre por diez oficiales empleados en reformar las puertas del borde y reposicion del Tejado dela Casa que en Arcaya habita el Inquilino Jose Zarate en el mes de Setiembre del año ultimo segun recibo - -	„90	„
	Febrero 27: he de haber noventa y nueve reales entregados á Dn Francisco Perez de Arrilucea vecino de Alegria como apoderado de Dn Julian Echaguivel que lo es de Mondragon reditos de un Censo de 3,300 de pral afabor dela Capellania que enla Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad fundo Dn Pedro Lopez de Alday y contra el vinculo de Dn Pedro de Mara y Arista del que es poseedor mi pral, y		
14,087-50		11,659	23

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
14,087 _ 50		11,659	23
	por un año vencido en veinte y cinco de Setiembre ultimo, cuyas cargas eclesiasticas ha redimido el Echaguivel en virtud del convenio con la Sta Sede, y como ultimo capellan segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 99	„
	Febrero 27: he de haber quinientos sesenta y cuatro reales entregados á Dn Agustin de Echevarria Pbrô residente en esta Ciudad limosna de noventa y cuatro misas qe ha celebrado en las Yglesias de la misma á intencion de mi principal y para sufragar la Memoria de Misas qe en la Parroquia de Arcaya fundó Dn Diego Hernandez de Retana segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	564	„
	Febrero 28: he de haber dos mil ciento noventa y cinco reales Ochenta y nueve centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	2,195 _	89
	Febrero 28: he de haber setecientos cuarenta y seis reales cincuenta centimos á que asciende el estraordinario segun el suyo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	746 _	50
	Febrero 28: he de haber setenta y un reales trece centimos por cien sellos de franqueo, y las cartas traidas á casa en Enero y este mes _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 71 _	13
	Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho reales por mi asignacion de este mes á seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _	168	„
14,087 _ 50	He de haber _ _ _	15,503 _	75
	Debo _ _ _ _ _ _ _	14,087 _	50
	Alcance á mi fabor _ _	„ 1,416 _	25

Aprobado

Velasco

Marzo

Lo primero he de haber mil cuatrocientos diez y seis rs,

Debo	Como apoderado de Dn Manuel José de Velasco	Haber
	veinte y cinco centesimos, que resultan de alcance á mi favor en veinte y ocho de Febrero ultimo — — — — — — — —	1,416_25
	Marzo 1º: he de haber cien reales entregados ala Superiora dela casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia de limosna por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — — —	100 "
	Marzo 2: he de haber veinte reales entregados de limosna á la Tesorera dela casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	" 20 "
	Marzo 4: he de haver veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero segn recibo — — — — — — — — — — — — — — — — —	" 20 "
	Marzo 5: he de haver diez y seis reales entregados al Tesorero dela Sociedad dela Juventud Católica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y Señorito Dn Pablo por este mes segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — —	" 16 "
	Marzo 6: he de haber ochenta reales cincuenta cent.s por alimentos jornal de tres dias y propina de Juan Fabian y Pedro Urbina que fueron á reconocer y señalar los arboles que se han de cortar en Larrinzar en los Montes de mi pral en los dias cuatro al seis de este mes ambos inclusive — — — — — — — —	" 80_50
	Marzo 7: he de haber cincuenta y ocho reales entregados á Dn Bernabe Rodriguez Santander, alcance dela cuenta de dos cientos que se le entregaron á la salida del viaje pa Valladolid en 28 de Enero ultimo segun aparece de ella — — —	" 58 "
	Marzo 7: he de haber cuatrocientos reales entregados al Regidor Tercero de Arechavaleta de Leniz como Presidente dela Junta de Beneficencia de ella, que mi principal como patrono delas Obraspias de Dn Juan de Ascarretarzabal destina para socorro delos pobres enfermos dela misma segun recibo — — — — — — — — —	400 "
		2,110_75

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
		2,110	75
	Marzo 12: he de haber trescientos reales entregados á Dn. Felipe Arribas Pbro. Servidor de la Parroquia de Larrinzar por el primer trimestre de este año, y segundo del Servicio segun recibo — — — — — — — — — — — — — —	300	„
	Marzo 12: he de haber ochenta y dos reales entregados al mismo Dn. Felipe por cinco libras de velas de cera que ha tomado para dha parroquia cincuenta, y treinta y dos por lavar dos albas segun nota — — — — — — — — — — — —	„ 82	„
	Marzo 13: he de haber sesenta reales pagados á Cristobal Olamendi y Tomas Mujica por jornales de yugadas y peones que se emplearon en portear ocho arboles de chopo que se cortaron en termino de Arcaya en una heredad de mi pral. que labra Francisca Gamarra inquilina en Ascarza segn. nota	„ 60	„
4,000	Marzo 13: debo cuatro mil reales recibidos de Justo Balanzategui á cuenta del trigo de Treviño que se le ha vendido á cuarenta y tres rs. fanega, de lo que ha sacado hr setenta y siete —		
	Marzo 14: he de haber quinientos reales entregados de orden de mi principal á la Sra. Dña. Maria de Balbuena, para que su Sra. Madre lo haga en Paredes de Nava al Señorito Dn. Pablo — — — — — — — — — — — — — — — —	500	„
1,095	Marzo 15: debo mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa No. 99 de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Antonio Andia, y por medio año que vencerá en treinta y uno del presente mes, de los que le dí recibo — „		
„ 76 „	Marzo 16: debo setenta y seis reales alquileres de la habitacion que en la Casa No. 32 de la Calle de la Pintoreria ocupa Jose Carrion por un trimestre que venció en nuebe del corriente mes de los que le dí recibo — — — „		
	Marzo 18: he de haber setenta reales entregados al preso		
5,171 „		3,052	75

Debe	Como apoderado de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
5,171 ,,		3,052 - 75
	en la Carcel de esta Ciudad Cirilo Rodriguez de orden de la S.ª D.ª Rosario March, por haberlo hecho dha S.ª de igual Cantidad á el admõr de la Sociedad la Defensa de la Sociedad por mi principal como individuo de ella y cuota desde 1º d Julio d 1872 á 31, de Enero ultimo segun recibo - -	,, 70 ,,
	Marzo 18: he de haber cien reales entregados á D.ⁿ Santos Orava que de orden de mi principal se le dan para pago de la habitacion y son por los meses de Enero y Febrero ultimo, sin recibo -	100 ,,
	Marzo 20: he de haber Seiscientos reales entregados á Damaso Ramirez á cuenta de las obras que esta egecutando en la Casa que en el Pueblo de Galarreta ocupa Lucio Albeniz segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	600 ,,
	Marzo 23: he de haber veinte y tres r.s entregados á D.ª Victoriana de Arana limosna que la difunta Señorita D.ª M.ª Nieves de Velasco q.e.p.d. dejo encargado se la diesen y son por el primer trimestre de este año segun recibo - - - - - - -	,, 23 ,,
	Marzo 24: he de haber doscientos cuarenta reales entregados á D.ⁿ Remigio de Oribe Pbro Canonigo de la S.ta Iglesia Catedral de esta Ciudad por la funcion que ha celebrado en este dia en la Capilla de la Purisima Concepcion á S.n Benito Abad segun recibo - - - - - - - - - - - - -	240 ,,
25,220	Marzo 24 debo veinte y cinco mil doscientos veinte reales recibidos de D.ⁿ Juan Mendivil de esta Ciudad por valor de ciento treinta mil reales de papel de la deuda pp.ca de España Renta perpetua del 3/100 interior que se le han enagenado en este dia de las Series numeros y Capitales sig.tes	

Series	Numeros	Capitales
A - -	23082 - - -	1000
	23083 - - -	1000
B - -	8732 - - -	4000
	8733 - - -	4000
D - - -	30614 - -	20,000
F - - -	11596 - -	100,000

130,000 y al precio de .

Debe		Haber
30,391 -		4,085 . 75

Debo		Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
30,391			4,085	75
		diez y nueve rs cuarenta centimos por ciento, y que corresponden á mi principal — — — — — — — — — — — —		
1,950		Marzo 24 debo mil novecientos cincuenta reales valor de seis cupones de la deuda publica de España Renta perpetua del 3/100 interior del Capital espresado en la partida anterior vencimiento 31 de Diciembre ultimo que con otros que en seguida se diran se presentaron al Banco de esta Ciudad para que se encargase de su cobranza, y por no habedlos pagado el Govierno se le han enagenado al mismo Sr Mendivil con el descuento de un treinta por ciento, incluso el 5/100 de Contribucion y el dos de comision del Banco — — —		
		Marzo 24: he de haber quinientos ochenta y cinco reales importe del descuento de la anterior partida del 30/100	585	„
300		Marzo 24: debo trescientos reales recibidos del mismo Sr Mendivil que corresponden á un cupon del propio papel Serie D. de 20,000 rs nominales que pertenecen á la Obrapia de Dn Juan Varon de la Fuente fundada en la Parroquia de Nra Sra de la Antigua de Valladolid que con los anteriores se le enageno igual vencimiento y descuento — „		
		Marzo 24: he de haber noventa reales que importa el descuento en los propios conceptos de la anterior partida	„ 90	„
330		Marzo 24: debo trescientos treinta rs recibidos de espresado Señor que corresponden á tres cupones del insinuado papel 2. Serie A y 1. D. del Capital de 22,000 rs nominales pertenecientes á la Obrapia de Dn Diego Gonzalez de Otaza el mismo vencimiento descuento y daño — — — — —		
		Marzo 24: he de haber noventa y nueve reales descuento de la anterior partida y conceptos referidos — — —	„ 99	„
180		Marzo 24: debo ciento ochenta reales recibidos del mismo		
33,151	„		4859	75

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
33,151		4,859_75
	correspondientes á tres cupones 2. Serie A y 1.C. del Capital de 12000 Ps perteneciente á la mitad de los reines reservables al inmediato Sucesor de la Capellania de Dn Pedro de Landazuri vencimiento descuento y daño referidos	
	Marzo 24: he de haber cincuenta y cuatro reales, descuento de la anterior partida	„54„
5,250	Marzo 24: debo cinco mil doscientos cincuenta reales recibidos del propio Sr Mendivil correspondientes á cuatro cupones del insinuado papel 1. Serie E. y 3. F. del Capital de 350,000 Ps. perteneciente á las Obraspias fundadas en Escoriaza por Dn Juan de Mondragon Ascarrezarabal en equivalente á los Juros que se la liquidaron igual vencimiento y descuento	
	Marzo 24: he de haber mil seiscientos setenta y cinco reales descuento que corresponde á la anterior partida	1,675 „
	Marzo 25: he de haber seis mil reales entregados á mi Señora Da Canuta de orden de mi principal	6,000
	Marzo 26: he de haber cuatro mil reales valor de una letra de Cambio á dos dias vista girada por los Sres Fernz de Gamboa y Valle de esta Ciudad contra Dn Diego Fernz de Gamboa de Valladolid y orden de Dn Domingo R. de Domingo, que sentará en Cta con mi principal	4,000
	Marzo 26: he de haber veinte reales por cambio de dicha letra, entregados á dichos Señores	„20.
500	Marzo 26: debo quinientos reales recibidos de Manuel Gonzalez de Peñalba á cuenta de seiscientos que devía hasta 30. de Setiembre del año ultimo por renta de la casa que ocupa Nº 5. de la Calle de la Cuchilleria de los que le dí recibo	
38,901 „		16,608_75

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
38,901 ″		16,608 ″ 75
	Marzo 27: he de haber trescientos reales entregados a Prudencio Otadui y Lorenzo Ayerdi inquilinos de Larrinzar á cuenta de las plantaciones de Chopos y Fresnos que han echo en este mes de Marzo segun recibo – – – – – – – – – – – – – –	″ 300
	Marzo 29: he de haber nueve mil cuatrocientos reales entregados á mi Señora Dña. Camila de orden de mi principal	9,400 ″
	Marzo 29: he de haber cuatrocientos reales entregados a la Superiora de las Hijas de caridad de la Casa de Misericordia de esta Ciudad que mi principal como Patrono de las Obras pías fundadas en la Villa de Escoriaza por Dn. Juan de Ascarretazabal destina para socorro de los pobres de dho establecimiento particularmente enfermos segun recibo – – –	400 ″
400 ″	Marzo 30: debo cuatrocientos reales alquileres de la Casa No. 34 de la Calle dentro que lleva en arriendo Gregorio Veamurguia por medio año que vence en el dia de mañana – – – – – – –	
1,095 ″	Marzo 31: debo mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa No. 23 de la Calle de la Herreria que igualmente lleva en arriendo Felipe Saez de Buruaga y promia media anualidad que la anterior de los que le di recibo – – – – – – – –	
156 ″	Marzo 31: debo ciento cincuenta y seis reales alquileres de la habitacion que en la Casa No. 2 de la Plazuela de Sto. Domingo ocupa Ysabel Bengoechea por un año que vence en este dia – – – – – – – – – – – – – – –	
102 ″	Marzo 31: debo ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la Casa No. 3 de la Plazuela de Sto. Domingo ocupa Vicente Ruiz de Olano por medio año que vence en este dia	
102 ″	Marzo 31 debo otros ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la misma Casa ocupa Maxima de Sto. Pero igual media anualidad – – – – – – – – –	
40,756		26,708 – 75

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
40,756		26,708 . 75
	Marzo 31: he de haber ciento sesenta rs. veinte y tres centimos que importan los jornales de labores y gastos hechos en el Vivero de Urriaga y huerta de Arcaya desde primero de Octubre del ultimo año hasta esta fecha segun su cuaderno — — — — — — — — — —	160 . 23
	Marzo 31: he de haber mil seiscientos dos reales que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno — — — — — — —	1,602 „
	Marzo 31: he de haber mil ciento veinte y tres reales á que asciende el estraordinario de este mes segun el suyo — — — — — —	1,123 „
	Marzo 31: he de haber quince reales cincuenta centimos por dos sellos de franqueo pa. Francia y las cartas traidas á casa en este mes —	„15 . 50
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — — — — — — — — —	186 „
	He de haber — — —	29,795 48
	Debo — — — — —	40,756 „
	Alcance contra mi —	10,960 . 52

Aprobado —

Velasco

Abril

Debo		Haber
10,960 . 52	Lo primero debo diez mil novecientos sesenta reales cincuenta y dos centimos que resultan de alcance contra mi en treinta y uno de Marzo ultimo — — — — — — — — — — —	„
	Abril 1o: he de haber cien reales entregados ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustoquia de limosna por este mes segn. recibo	100 „
540 „	Abril 1o: debo quinientos cuarenta reales alquileres dela Casa No. 43 dela Calle de la Correria que lleva en arriendo la Sociedad Cooperativa de Consumos de Artesanos de esta Ciudad y por el primer trimes	
11,500 . 52		100 „

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
11,500,,52		100 ,,
	re de este año al respecto de Seis diarios - - - - - - - -	
	Abril 1o: he de haber noventa y Seis reales pagados al presidente de dcha Sociedad Isidoro Antepara importe de la cuenta de gastos que hizo la misma en blanquear coger varios remiendos y tomar las Juntas delos ladrillos dela lonja de dcha Casa segun aparece de ella - - - - - - - - - - - - -	,,96 ,,
1,550 ,,	Abril 1o: debo mil quinientos cincuenta reales alquileres de tres habitaciones y dos tiendas que en la Casa No 1o. dela Calle de la Cuchilleria ocupa y tiene á su cuidado Vitor Corres y por medio año vencido en el dia de ayer delos que le di recibo - - - -	
1,255	Abril 2: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales alquileres dela Casa No 35. dela Calle dela Herreria que lleva en arriendo Pedro Basaldua y la misma media anualidad que la anterior - ,,	
	Abril 2: he de haber veinte reales entregados de limosna ala Tesorera dela Casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	,,20 ,,
	Abril 2: he de haber otros veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - -	,,20 ,,
	Abril 2: he de haber diez y seis reales entregados al Tesorero de la Sociedad dela Jubentud catolica de esta Ciudad por suscricion de mi principal y Señorito Dn Pablo por este meses segun dos recibos - - - - - - - - - - - - - - - -	,,36 ,,
	Abril 3: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados al Pbro Dn Gregorio Ibañez de Betolaza residente en esta Ciudad por venta del patrimonio que mi principal le formo al respecto de Mil cien reales anuales y por el primer trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - - -	275 ,,
	Abril 3: he de haber cuatrocientos reales entregados alas Car	
14,305.52		527 -

Debo	Como apoderado de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
34,305.52		527
	pinteros Jose Miguel de Yramendi y Juan Beltran á cuenta de las obras que de su oficio estan egecutando de orden de mi principal en la Casa que en Larrinzar ocupó Prudencio Otadui seg.ⁿ recibo	400 "
	Abril 3: he de haber veinte y ocho reales setenta y cinco centimos por la cera en velas p.ª la Parroquia de Larrinzar seg.ⁿ cuenta del cerero Egidua	28 75
	Abril 4: he de haber sesenta reales R.ˢ pagados á Antonio Ymaz por jornales en hacer plantaciones en Larrinzar en Febrero del año proximo pasado y Marzo del presente segun cuenta particular de esta fecha, de los q.ᵉ tenia recibidos siete y quedan en cinc.ᵗᵃ y tres	53 "
50	Abril 4: debo cincuenta reales recibidos de dho Antonio Ymaz que se le prestaron en veinte y cinco de Julio de mil ochocientos setenta y uno, de los que me date en cuenta en aquella fha	"
	Abril 4: he de haber veinte y tres R.ˢ entregados á Lorenzo Ayerdi vecino de dha Villa que con setenta que da por recibidos de los tres cientos que en union de Prudencio Otadui se les dieron el 27 de Marzo ultimo para pagar las plantaciones de arboles en dha Villa hacen noventa y tres, de los dias que el se ha empleado en ellas en las epocas que Ymaz y segun resulta de su cuenta particular	23 "
	Abril 4: he de haber treinta y cuatro reales entregados á Balbino S.ⁿ Pedro vecino de dha Villa, que con veinte que le entregaron los mismos Ayerdi y Otadui, de los trescientos recibidos el 27 de Marzo hacen cincuenta y cuatro, que importan los dias q.ᵉ se ha empleado en plantaciones segun resulta de su cuenta y recibo	34 "
	Abril 4: he de haber quince reales doce centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya, por reparto de culto y clero once, cincuenta y tres cent.ˢ, y tres R.ˢ cincuenta y siete para pago del S.ʳ Servidor que le corresponden á mi principal en las seis fan.ˢ y nueve celemi de	
34,355.52		1.065.75

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
14,355„ 52		1,065 – 75
	Trigo que segun Estadistica esta regulada la Casa pral y huerta que en dho Pueblo cultiva por su cuenta y son por el primer trimestre de este año segun recibo – – – – – – – – – – – – –	„35 12
549 „	Abril 5: debo quinientos cuarenta y nueve reales recibidos de Dn. Toribio de Cerrillo reditos del Censo enfiteutico de 18300, en que fue capitalizada la Casa No. 50 y demas locales que se le dieron en la Calle de la Zapateria y anualidad que vence en este dia, de los que le di recibo – – – – – – – – – – – – – – – – – – „	
240 „	Abril 5: debo doscientos cuarenta reales recibidos de Marcos Muñoz á cuenta de doscientos ochenta y dos y medio por renta de las habitaciones 1a. y 2a. tienda, trastienda y demas locales que ocupa en la Casa No. 43. de la Calle de la Correria, y por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo de los que le di recibo – – – – – – „	
200 „	Abril 6: debo doscientos reales alquileres de la Casa No. 54. de la Calle de la Zapateria que lleva en arriendo Juan Ayerdi y por el primer trimestre de este año, segun recibo que le di –	
	Abril 7: he de haber trescientos reales remitidos por la tesoreria del Sr. Betolarra á Dn. Jose Patricio de Herrarti vecino de Mondragon de orden de mi principal, y para el pago de los encargos de los pobres que le tenia dados – – – – – – – – – – – – –	300 „
	Abril 9: he de haber doscientos ocho rs. setenta y cinco cents. pagados al herrero Pedro Bodegas que importa su cuenta de las obras que en el primer trimestre de este año ha egecutado en varias casas de mi principal segun aparece de ella y recibo – – – –	208 – 75
	Abril 9: he de haber cincuenta y seis reales pagados en la fonda de Pallares por el alojamiento del General Lagunero y sus Ayudantes la noche del seis del presente, al que no fue el primero, sino los tres ultimos, segun boleta del Ayuntamiento de esta Ciudad	„56 „
	Abril 12: he de haber treinta y tres reales entregados á Dn. Cecilio	
15,344 – 52		1,645 – 62

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
15.344 _ 52		1.645 62
	de Villaverde admõr del Sr. Marques de Legarda reditos del Censo de mil y cien reales de principal y en favor dela Capellania de Dn. Simon Ochoa de Bolibar de que es Patrono dhõ Señor y anualidad vencida el 19 de Febrero del corriente, segun recibo	„ 33 „
172 „	Abril 12: debe ciento setenta y dos reales balor ocho fanegas de cevada dela cosecha del ultimo año vendidas á Pedro Luco á veinte y un y medio reales fanega _ _ _ _ _ _ _ _	
	Abril 12: he de haber un real por la medida de dhas fanegas -	„ „ 1 „
„ 90 „	Abril 12: debo noventa reales alquileres dela segunda habitacion dela Casa Nº. 16 del Portal del Rey que ocupa Dn. Enrique Chacon por veinte y cuatro dias del mes de Marzo ultimo desde el ocho al treinta y uno ambos inclusive al respecto de tres Rs. y tres cuartillos ~~ant~~ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ „	
	Abril 15: he de haber cuatrocientos reales entregados á Luis Arcaute Cantero y vecino de Garayo á cuenta delas obras de canteria y albañileria que en union de Marceliano Garay estan ejecutando en una Casa de Larrinzar de orden de dhõ Señor segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	400 „
270 „	Abril 15: debo doscientos setenta reales recibidos de Miguel Eguilota á cuenta delos alquileres dela habitacion que ocupa enla Casa Nº. 1, y 3. dela Calle dela Cuchilleria, quedando á dever hasta 31 de Mzo. ultimo doscientos cincuenta reales _ _ _ _ _ _ _ _ _	
730 „	Abril 15: debo setecientos treinta reales alquileres dela Casa Nº. 14 dela Calle dela Zapateria que lleba en arriendo Rosa Ruiz de Sabando por medio año que venció en treinta y uno de Marzo ultimo delos que la di recibo _ _ _ „	
	Abril 15: he de haber cuarenta reales entregados al Director dela Casa Modelo de esta Provincia por 14 libras de simiente de remolacha que ha remitido en el año pasado tres, y once en	
16.606.52		2.079 .62

Debo	Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
16,606 . 52		2,079 . 62
	el presente á Dⁿ Mariano Ruiz Navamuel vecino de Paredes de Nava ------------	,,40 ,,
912 50	Abril 17: Debo novecientos doce reales cincuenta cent.s alquileres dela habitación y demas locales que enla Casa Nº 32 dela Pintorería ocupa Esteban Echavaster por medio año que venció en treinta y uno de Marzo delos que le di recibo --,,	
	Abril 17: he de haber Setenta y ocho reales abonados al mismo Echavaster por alquiler dela habitación que enla propia Casa se conoce por la del Sereno que sele segregó del arriendo y esta por cuenta de mi principal y la misma me dá anualidad -------------	,,78 ,,
	Abril 17: he de haber cincuenta y nuebe reales pagados al latonero Mariano Ortiz de Urbina que importa su cuenta de lo que ha trabajado en algunas Casas de mi principal en el primer trimestre de este año segun aparece de ella y recibo --	,,59 ,,
	Abril 19: he de haber mil ochocientos cinco rs. veinte y cinco centimos pagados al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa que importa la suya delas Obras y Materiales que ha ejecutado en barias Casas de mi principal en igual trimestre como resulta de ella y recibo ---------	1,805 . 25
	Abril 22: pague noventa reales enla libreria de Robles por diez exemplares dela Obra España Demagogica cuadros disolventes escrita por Dⁿ Ceferino Suarez Brabo ----------	,,90 ,,
	Abril 27: he de haber Sesenta y nuebe reales entregados á Miguel Balzategui vecino de Larrinzar que con sesenta que recibio de Lorenzo Ayerdi y Prudencio Otadui delos trescientos q. seles dieron en 27 de Marzo para pago delas plantaciones hacen ciento veinte y nuebe que importan los dias que seha empleado en plantaciones segun resulta de su cuenta particular --	,,69 ,,
17,519 ,,2		4,220 . 87

Debo	Como apoderado de D. Manuel José de Velasco	Haber
17,519. 2		4,220.87
180 „	Abril 30: debo ciento ochenta reales alquileres dela Casa Nº 158, dela Calle dela Zapatería que ocupa Vicente Gabiria por medio año que vence en este día delos que le di recibo ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	
	Abril 30: he de haber doscientos noventa y nueve reales por dros delos Curiales y Registrador dela informacion posesoria dada á instª de mi principal de una Casa huerta y catorce heredades en Arbulo, dos en Cerio y Seis en Ilarraza segun aparece dela Cuenta del Prõr Lausagarreta ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	299 „
	Abril 30: he de haber dos mil Setecientos diez reales Sesenta y dos centimos que importa el gasto diario de este mes segun resulta de su Cuaderno ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	2,710. 62
	Abril 30: he de haber cuatrocientos sesenta y Seis reales á que asciende el estraordinario segun el suyo ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	466 „
	Abril 30: he de haber cincuenta y dos reales veinte y cuatro centˢ. por cien Sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes	„ 52. 24
	Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	180 „
17,699. 2	He de haber ‒ ‒ ‒	„ 7,928. 73
	Debo ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	17,699. „ 2
	Alcance contra mi	„ 9,770 29

Aprobado
Velasco

Mayo

9,770„ 29	Lo primero debo nueve mil Setecientos setenta reales veinte y nueve centimos que resultan de alcance contra mi en treinta de Abril ultimo ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒ ‒	
	Mayo 1º. he de haber cien reales dados ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia por limosna de este mes	

Debe: Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

9,770 ,, 29			
		Segun recibo — — — — — — — — — — — — — — —	100 ,,
340	75	Mayo 1º: debo trescientos cuarenta reales setenta y cinco centmos. alquileres de la habitacion tercera de la Casa Nº 36. del Portal del Rey que ocupa Da. Manuela Larrarabal por Febrero Marzo y Abril ultimos, el primero al respecto de cuatro rs. diarios y los dos segundos al de tres y tres cuartillos de los que le di recibo —	
726		Mayo 1º: debo Setecientos veinte y seis reales alquileres de la Casa Nº 157. de la Calle de la Correria que ocupa el Sr. Dn. Franco. Borja de Barona y por el primer cuatrimestre de este año al respecto de seis diarios, de los que tambien le di recibo — — ,,	
		Mayo 1º: he de haber diez y seis reales entregados al Tesorero de la Sociedad Catolica de esta Ciudad suscricion de mi principal y Señorito Dn. Pablo por este mes segun dos recibos — — —	,, 16 ,,
4,740		Mayo 1º: doy entrada á cuatro mil Setecientos cuarenta rs. importantes de dos letras de Cambio que en 25 de Abril dixigio á mi pral desde Tolosa Dn. Sotero Yraurita que se han echo efectivas en este dia, cuya cantidad le entregó Dn. Jose Ygnacio Yrastorza vecino de Zaldivia procedente dha cantidad de las rentas que pose en ella mi Sa. Da. Canuta, y a las del año ultimo, que por haverlos recibido dha Señora los doy tambien por salida — — — — — — — — — — — —	4,740 ,,
		Mayo 2: he de haber seiscientos reales gratificacion al Medico Cirujano Dn. Valentin Castañeda por la asistencia á mi principal en su indisposicion sin recibo — — — — —	600 ,,
		Mayo 3: he de haber veinte reales dados de limosna á la casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorera — — — — — — — —	,, 20 ,,
		Mayo 4: he de haber cuatrocientos reales entregados á Agustin de Aguirre Carpintero en Oreitia á cuenta de las obras de canteria y	
15,577 - 4			5,476 ,,

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
15,577 4		5,476 ,,
	Carpinteria que de orden de mi principal se estan egecutando en dos Casas una en Oreitia y otra en Alegria segun recibo - - - -	400 ,,
525	Mayo 7: debo quinientos veinte y cinco reales alquileres de la Casa Nº 43. de la Calle de la Correria que ha tenido a su cuenta Vicenta Vialde y por el ultimo trimestre del año ultimo pasado en que la desocupó - - - - - - - - - - - - - - -	
	Mayo 7: he de haber ciento veinte y cinco rs. que á la misma se la abonaron por los efectos que dejo en la Casa segun baluacion del Carpintero Eguiraval fha 23 de Abril ultimo pues aunqe no importa mas que 119, los seis restantes se la abonaron pr las razones que espuso - - - - - - - - - - - - - - -	125 ,,
	Mayo 7: he de haber doscientos cuatro rs. noventa y seis cent.s entregados á Dn Jose Marcelino Diaz de Arcaya como apoderado de su hermano Dn Blas Jose Abad de la Colegiata de Jerez de la Frontera y Capellan de la fundada en las Iglesias de esta Ciudad por Da Eugenia Franca de Amezaga y Murguia que mi prl como Patrono de Sangre le garantizó durante la pena al hacer la Conmutacion de los bienes de ella en papel del tres por ciento, y son correspondientes al año vencido en 31. de Dicbre ultimo segun recibo - -	204 96
110	Mayo 7: devo ciento diez rs. que abono el mismo Dn Jose Marcelino por renovacion del Nicho Nº 19. fila 4ª de la izquierda del Cementerio gral de Valladolid donde yacen los restos Mortales de su hermano Dn Aniceto por cinco años, que cumpleran en 11 de Marzo de 1878. que satisfizo en la Depositaria del Ayuntamto de la misma Dn Domingo Ramon Domenejo segun Carta de pago de los que se data en cuenta con mi prál, la que recojió dho Sr Arcaya	
	Mayo 8: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril segun recibo	20 ,,
3761.50	Mayo 9: devo tresmil setecientos sesenta y un rs. cincuenta Cs. que	
19,973.54		6,225.96

Debo		Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
19,973	54		6,225.	96
		con cuatro mil que di por entrada en 13 de Marzo ultimo, importan siete mil setecientos sesenta y un rs. cincuenta cent.s, valor de ciento ochenta f.s y M.a de trigo de Treviño á 43. de la cosecha del año ultimo vendidas á Justo Balanzategui de esta vecindad que remitió á Durango, {En 13 Marzo „77 En 20 de id „42 En 8 de Mayo „61½} 180½ f.s á la Viuda de Sagastizabal é Hijos de cuyo importe total le di recibo — — — — „		
		Mayo 9: he de haber veinte y un reales veinte y cuatro cent.s por derechos de medida de dhas fanegas de trigo — — — — — — — — — —	„21	24
		Mayo 12: he de haber cien reales entregados á D.a Basilisa Mrnz de Alegria Viuda de Osaeta que de orden de mi principal se le han dado para pago de la habitacion y son por los meses de Marzo y Abril ultimo sin recibo y en que cesan — — — — — — — — —	100	„
		Mayo 12: he de haber setecientos noventa y tres rs. cincuenta cent.s pagados al Carpintero Hilario de Eguizábal importe de su cuenta de las obras que ha ejecutado en varias casas de mi principal en el primer cuatrimestre de este año segun aparece de ella	793	50
		Mayo 13: he de haber Mil reales remitidos á D.n Jose Manuel Ruiz de Arcaute Pbro Cura de Arbulo de orden de mi principal por una pintura del pasaje del antiguo testamento cuando Moises hirió la piedra é hizo salir agua p.a los Israelitas — —	1,000	„
		Mayo 14: cincuenta reales al grabador Bernardino de Larramendi por un sello con su caja y tintas para la Parroquia de Larrinzar — — — — — — — — — — — — — — —	„50	„
		Mayo 15: he de haber quinientos ochenta reales entregados á Damaso Ramirez vecino de Galarreta que con mil quinientos que ha recibido en tres ocasiones importan dos mil ochenta á que ascienden las obras que de Carpinteria ha ejecutado en la casa que ocupa Lucio Alveniz, detras de la casa principal y paredes de la huerta y la de Santos Eguino del mismo Pueblo seg.n		
19,973	54		8,190	70

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
19,973 _ 54		8,190 _ 70
	liquidacion de esta fha - - - - - - - - - - - - - -	580 ,,
	Mayo 15: he de haber doscientos diez reales cincuenta cent.s entregados á Marceliano de Garay que con cuatrocientos que recibio en 14 de Abril ultimo su compañero Luis Arcaute hacen seiscientos diez y cincuenta á que ascienden las obras de albañileria y canteria que han ejecutado en la casa de Larrinzar que ha de ocupar Prudencio Otadui segun regulacion de Pedro Jose de Bengoa de esta fecha y recibo - - - - - - - - - -	230 _ 50
	Mayo 15: he de haber quinientos diez y seis reales entregados á los Carpinteros Jose Miguel de Isasi Isasmendi y Juan Beltran p.a completo pago de Novecientos treinta y dos que segun medicion y regulacion de Hilario Eguizabal importan las obras de carpinteria que han ejecutado en dha Casa segun recibo - - - -	516 ,,
	Mayo 15: he de haber cincuenta y siete r.s cincuenta cent.s pagados al mismo Carpintero Juan Beltran que importa su cuenta de obras y cristales puestos en la Iglesia de dho Larrinzar segun resulta de ella y recibo - - - - - - - - - - - -	,, 57 _ 50
	Mayo 15: he de haber veinte y tres reales que alcanza el mismo Juan en la cuenta de los dias que en el mes de Marzo ultimo se ocupo con los demas vecinos de Larrinzar en hacer plantaciones, habiendole descontado siete por el remate de los nogales del año ultimo segun resulta de ella - - - - - - -	,, 23 ,,
	Mayo 15 he de haber cuarenta y dos r.s por veinte y un libras de Aceite tomadas á Roque Argandoña á dos libra para la Parroquia de Larrinzar segun nota - - - - - - - - - -	,, 42 ,,
	Mayo 16: he de haber doscientos setenta r.s entregados á los Peritos Garay p.a completo pago de Mil doscientos setenta que segun C.ta de 23 de Dbre ultimo ponen á mi principal por la medicion y planos topograficos de 99 fincas en los Pueblos de Ariaga Elorriaga	
19.973 _ 54		9,639 _ 70

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
19,973 . 54		9,619 . 70
	Arcaute y Ascarra segun aparece de ella y recibo – – – – –	270 „
	Mayo 16: he de haber ciento cuarenta y cuatro reales pagados en la Fonda de Pallares por el alojamiento de tres dias del Gral en Jefe Novillas y dos ayudantes segun cuenta de esta fha.	144 „
	Mayo 17: he de haber quinientos ochenta reales entregados á Dna. Ma. de Valbuena, cuatrocientos que tenia adelantados á Dn. Bernabe Rodriguez Santander segun su por cuenta de mi principal y los ciento ochenta por alcance de la cuenta que rindió en 3. de Enero ultimo aunque no és mas que ciento sesenta y ocho rs. y veinte y cuatro mrs, segun orden de dho Sr. – – – – – – – –	580 „
„ 50 „	Mayo 17: debo cincuenta reales alquileres de una habitacion que en la Casa No. 82 de la Calle de la Pintoreria ha ocupado Jose Carrion por dos meses vencidos en recibo del presente que la desocupo – – – – – – – – – – – – – – – – „	
	Mayo 20: he de haber mil reales entregados á Dna. Maria Bentura Ibañez de Aspurú de orden de mi principal á calidad de debolber a la mayor brevedad segun recibo – – – – – – – – – – –	1,000 „
	Mayo 24: he de haber doscientos sesenta y ocho reales satisfechos al Sastre Hermesio de Espada que importa su cuenta de tela y hechura de dos pares de pantalones para mi principal segun aparece de ella y recibo – – – – – – – – – – – – – –	268 „
	Mayo 27 he de haber diez y nueve reales 50 cents. por dos libras escasas de Cera blanca que peso el cirio que en 3 de Abril ultimo se remitió al Sr. Cura de la Parroquia de Larrinzar segun recibo – – –	„ 19 50
	Mayo 29: he de haber veinte y dos reales entregados á Sr. Norverto Oquina vecino de Larrinzar que con cincuenta y tres que recibio de Lorenzo Ayerdi y Prudencio Otadui de los 300 que se les dieron en 27 de Marzo para pago de las plantaciones hacen setenta y cinco por doce y medio dias que se empleo en dha labor segun su cuenta – – – –	„ 22 „
20,023-54		11,923-20

Debo	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
20,023_54		11,923_20
,,4	Mayo 29: debo cuatro R.s por una @. de cal que dela que tiene mi principal en Larrinicar llebo D.n Felipe de Echevarria vecino de Marieta — — — — — — — — — — — — — — —	
1,399	Mayo 29: debo mil trescientos noventa y nuebe R.s valor de un pagaré de 349 pesetas 75 cent.s fha 26, del actual g.o girado el S.r Alcalde de Tolosa contra el Teniente Coronel Jefe accidental del 2.o Regimiento de Montaña Artilleria de campaña á la orden de mi principal y D.n Sotero de Yrarusta le remite por la cuenta que lleva con dho Señor como su apoderado en dha Villa — — — — — — — — — ,,	
	Mayo 31: he de haver dos mil ciento setenta y nuebe reales setenta y dos cen.os que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno —	2,179,,72
	Mayo 31: he de haber quinientos siete reales cincuenta cent.s que asciende el estraordinario segun el suyo — — — —	507,,50
	Mayo 31: he de haber once reales setenta y siete centimos por las cartas traidas á casa en este mes — — — — — — — — —	,,11_77
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — — — — — — —	186,,
21,426_54		

He de haber — — —	14,808,,19
Devo — — — —	21,426,,54
Alcance contra mi —	,,6,618,,35

Aprobada =

Velasco

Junio

6,618,,35	Lo primero debo seis mil seiscientos once reales treinta y cinco centimos que resultan de alcance contra mi en treinta y uno de Mayo ultimo — — — — — — — — — — — — — — ,,	
	Junio 2: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de de	

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
6,618-35		
	amparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorera	„20 „
	Junio 3: he de haber cien reales de limosna ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta. Eustoquia por este mes segun recibo	100 „
	Junio 3: he de haber diez y seis reales suscricion de mi principal y Señorito Dn. Pablo, ala Sociedad dela Juventud Catolica de esta Ciudad por este mes segun dos recibos	„16 „
„96	Junio 4 debo noventa y seis rs alquileres del tercer piso y desvan de atras dela Casa No. 43. dela Calle dela Correria que ocupa Catalina Yñz de Basoa por medio año vencido en 31. de Marzo ultimo de los que la di recibo	
	Junio 5: he de haber veinte reales limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo	„20 „
	Junio 5: he de haber doscientos veinte y ocho rs pagados en la Fonda de Pallares por alojamiento de tres dias del Gral. Maldonado y cuatro ayudantes con sus Caballos segun Boleta del encargado del ramo del Ayuntamiento de esta Ciudad de 1o. del presente	228 „
9,000	Junio 11 debo nueve mil reales recibidos dela Tesoreria del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad alquileres dela Casa No. 10. dela Plazuela dela Union que ocupa la Capitania general por un Semestre vencido en 24 de Mayo ultimo segun libramiento No. 1o. fha 9 del presente mes	
	Junio 11: he de haber dos reales dados al Alguacil que trajo el libramiento	„„2 „
330 „	Junio 11: debo trescientos treinta reales valor de tres cupones dela deuda publica de España renta perpetua del 3/100 interior renovacion del Consolidado de 1o. de Enero de 1870 2 Serie A y 1 B pertenecientes al Capital de 22 Escudos o sean 22,000 rs nominales correspondientes ala Obrapia de Dn. Diego Gonzalez de Otaza ven	
16,044-35		„386 „

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
16,044	35		386	"
		cimiento 30 del presente que con otros que se diran se han enagenado á Dn. Justo Oquendo de este Comercio al descuento de 55/100 — — — — — — — — — — — — — —		
		Junio 11: he de haber ciento ochenta y un reales cincuenta centimos que importa el descuento de la anterior partida —	181	50
300		Junio 11: debo trescientos reales por la enagenacion de un cupon al mismo Señor Oquendo del propio papel Serie D. de 2000 Escudos ó sean 20,000 rs. nominales perteneciente á la Obrapia de Dn. Juan Varon de la Fuente y su muger fundada en la Parroquia de de Nra Señora de la Antigua de Valladolid igual vencimiento y descuento — — — — — — — — — — — — — —		
		Junio 11: he de haber ciento sesenta y cinco reales descuento de la anterior partida — — — — — — — — — — — — — —	165	"
180		Junio 11 debo ciento ochenta reales por tres cupones 2. Serie A y 1. C. procedentes de 1,200 Escudos ó sean 12,000 rs. pertenecientes á la mitad de los bienes reservables al inmediato Sucesor de la Capellania de Dn. Pedro de Landazuri enagenados al mismo Oquendo é igl. vencimiento y descuento — — — — — — — — — — — — —		
		Junio 11: he de haber noventa y nueve reales que importa el descuento de esta partida — — — — — — — — — — — — —	99	
5,250		Junio 11: debo cinco mil doscientos cincuenta y cinco reales valor de cuatro cupones enagenados al mismo Oquendo de otro papel 1 Serie E y 3. F. procedentes del Capital de 35,000 Escudos ó sean 350,000 Rs. nominales perteneciente á las Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan de Mondragon Ascarretazabal en equivalente á los Juros que se las liquidaron igual vencimiento y descuento — — — — — — — — — — — — — —		
		Junio 11 he de haber dos mil ochocientos ochenta y siete rs. cincuenta centimos por el descuento al 55/100 de la anterior partida	2,887	50
21,774	35		3,719	"

Debe	No.	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
21,774-35			3,719 "
		Junio 16: he de haber dos mil reales valor de una letra de cambio á dos días vista girada por los Señores Frnz de Gamboa y Valle de esta Ciudad contra Dn. Diego Frnz de Gamboa de Valladolid y orden de Dn. Matias Boltas que sentara en cuenta delas obras dela Casa en Peñafiel de que esta encargado — — — — — —	2,000 "
		Junio 16: he de haber diez reales por medio por ciento en el cambio de otra letra abonados á dhos Señores — — — — — —	10 "
916	,	Junio 17: debo novecientos diez y seis reales valor de un pagaré de 229 Pesetas fha 14 del actual girado por el Sr. Alcalde de Tolosa contra el Sr. Coronel del Regimiento Infanteria dela Constitucion No. 29 á la orden de mi principal y que Dn. Sotero de Yraurita le remite por la cuenta que lleva con dho Señor como su apoderado en dha Villa — — — — — — — — — — — — — —	
692		Junio 17: debo Seiscientos noventa y dos Rs. valor de otro pagaré de 173 pesetas dela misma fha y giro contra el Sr. Teniente Coronel Jefe accidental del 2o. Regimiento de Montaña Artilleria de Campaña á igual orden, remision y cuenta de Yraurita — "	
		Junio 17 he de haber doscientos sesenta y ocho reales al inquilino de Villafranca Silverio Gamarra á cuenta delos Jornales que se han empleado en derribar parte dela Casa que havita en dho Pueblo propia de mi principal segun recibo — — —	268 "
		Junio 19: he de haber trescientos reales entregados al Regidor de Larrinzar Norverto Oquiña á cuenta delas reposiciones de los Vallados que estan egecutando en el Termino de Ubarra segun recibo — — — — — — — — — — — —	300
		Junio 19: he de haber veinte reales á Policarpo Barterra Campanero dela Sta. Yglesia Catedral de esta Ciudad por el aseo delas Capillas de que es Patrono mi principal en todo un año sin recibo — — — — — — — — — —	20 "
23,382-35			6,317 -

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
23,382 . 35		6,317 „
	Junio 21: he de haber cuarenta y cuatro reales entregados á Dn. Jose Domingo de Retolaza Canonigo del Illmo. Cavildo dela Sta. Iga. Catedral de esta Ciudad comisionado para la asistencia ala Junta celebrada en este dia dela Obrapia de Diego Gonzalez de Otaza en lugar del Sr. Cura dela Insigne Yglesia Colegial que lo hacia anteriormente como Patrono de ella y por dos años dela cuenta que mi principal como Compatrono de Sangre ha rendido, delos que se ha datado en ella – – – – – – – – – – –	„ 44 „
	Junio 23: he de haber otros cuarenta y cuatro reales al Sr. Dn. Remigio de Orive Canonigo dela misma Sta. Yglesia por igual asistencia como á Mayordomo Fabriquero en igual concepto de Patrono –	„ 44 „
	Junio 23: he de haber treinta y seis reales al Notario ppco. Dn. Antonio de Ceráin como Esno. de este Patronato por sus dros. y por las dos anualidades de dha Cuenta – – – – – – – –	„ 36 „
	Junio 23: he de haber doscientos treinta y tres rs. á Dn. Dionisio Lopez de Alda Pbro. Cura Economo dela Parroquia de dha Sta. Iglesia Catedral, ciento cuarenta y tres rs. por un aniversario de primera clase que ha celebrado en este dia, y noventa limosna de nueve misas rezadas á diez todo á intencion de mi pral segun recibo – – – – – – – – – – – – – – –	233 „
	Junio 23: he de haber quinientos cincuenta y cinco reales seis centimos al Tesorero dela Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de Casas de esta Ciudad por reparto de cincuenta cents. por millar á que asciende los 1.110,108 rs. que mi principal tiene asegurados, segun acuerdo dela Junta gral de 31 de Dicre. ultimo por un año segun recibo de 4 de Marzo ultimo – – – –	555 - 6
	Junio 23: he de haber doce reales á Da. Bitoriana de Arana que la difunta Señorita Da. María Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado le	
23,382 - 35		7,229 - 6

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
23,382. 35		7,229 - 6
	la dieron, y son por el Segundo Trimestre de este año segun recibo „	„ 12 „
3,000	Junio 25: debo tres mil reales valor de una letra de Cambio á 4 dias	
	vista ha girado mi prãl contra Dn Sotero Iraurita su apoderado	
	en Tolosa y orden de los Sres Jnz de Gamboa y Valle de esta	
	Ciudad - - - - - - - - - - - - - - - - „	
	Junio 25: he de haber quince reales por el medio por ciento de daño	
	que tubo de descuento dha letra - - - - - - - - - - - -	„ 15 „
	Junio 25: he de haber quinientos reales entregados á Dn Jose	
	Ma de Betolaza Pbro Cura de la Villa de Mondragon que	
	mi principal como Patrono de las Obras pias fundadas en Esco	
	riaza por Dn Juan de Ascarretazabal destina para las	
	necesidades de los Pobres enfermos de dha Villa segun recibo -	500 „
	Junio 26: he de haber Mil reales remitidos á Dn Franco Eusta	
	quio de Cortazar Pbro administrador del Hospital de dha Villa	
	por mano de Evaristo Alcalde, en el mismo concepto de Patro	
	no y pa ayuda de socorro de los pobres enfermos segun recibo	1,000 .
	Junio 26: he de haber Setecientos reales remitidos á Dn Andres	
	de Arduaga por mano de Dn Faustino de Gangutia Pbro	
	Cura de Arechavaleta en igual concepto de Patrono y para el	
	propio fin de socorro de los pobres enfermos segun recibo - -	700 „
	Junio 26: he de haber quinientos reales igualmente remiti	
	dos por Angela Orobengoa á Dn Juan Bta Ruiz de Alegria	
	Pbro Cura de Salinas de Leniz y Vocal nato de la Junta de	
	Beneficencia de la misma que en el referido concepto destina mi	
	prãl pa socorro de los pobres de dha Villa, segun recibo - -	500
	Junio 26: he de haber quinientos cincuenta reales entregados á	
	Agustin Garro esposo de Juana Bautista de Mujica y Olañeta	
	esta nral de Elgueta y vecinos de la Caseria de Oben-Erreca de la	
	Villa de Mondragon con que fue dotada en Junta de 21 del	
26,382 - 35.		9,956 - 6 -

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
26,382, 35		9,956 – 6
	presente del Patronato del Canonigo Dn. Diego de Otara como nieta de Josefa Ygnacia de Sn. Martin primera hija de Pedro Sn. Martin y Sebastiana de Larranaga unica preferida pa. la obtencion del Dote segun recibo – – – – – – – – – – –	550 ,,
	Junio 26: he de haber seiscientos reales entregados á Dn. Felix Arribas Pbro. Servidor de la Parroquia de la Villa de Larrinzar á cuenta de su asignacion segun recibo – – – – – – – – – – –	600 ,,
200	Junio 29: debo doscientos reales alquileres de la Casa No. 52 de la Calle de la Zapateria que lleva en arriendo Jose Ayarde por el segundo trimestre de este año que vence en el dia de mañana de los que le di recibo – – – – – – – – – – – – ,,	
160	Junio 30: debo ciento sesenta reales recibidos de Jose de Zabarte vecino de esta Ciudad por una corta de la Yerba que ha hecho en el Vivero de Elorriaga de los que le di recibo – – – – – – – – ,,	
	Junio 30: he de haber quinientos cincuenta y seis rs. que importan las labores y gastos hechos en este segundo trimestre en el Jardin de esta Casa, huerta de Arcaya y Vivero de Elorriaga segun su cuaderno – – – – – – – – – – – – – – –	556 ,,
	Junio 30: he de haber mil setecientos ochenta y cinco reales setenta y un centimos á que asciende el gasto diario de este mes segn. su cuado.	1,785 – 71
	Junio 30: he de haber quinientos treinta y cuatro rs. cincuenta cent. á que llega el extraordo. segun el suyo – – – – – – – – – –	534 – 50
	Junio 30: he de haber cincuenta y cinco reales cuarenta y siete cent. pr. 2 cajas de sobres una resmilla de papel, un cuaderno copiador treinta sellos y las cartas traidas á casa en este mes – – – – – – – – – –	,, 55 – 47
	Junio 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios – – – – – – – – – – – – – –	180 ,,
26,742 – 35		

Aprobado

Velasco

He de haber – –	14,217 – 74
Debo – – – – – –	26,742 – 35
Alcance contra mi – –	12,524 – 61

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
13,405_86		4.519_89
	Julio 9: he de haber dos mil reales ó quinientas pesetas entregados al Tesorero de esta Ciudad por reparto por via de anticipo reintegrable sin interes dentro del termino de dos años de 140,000 pesetas a dha Ciudad acordado por el Iltre Ayuntamiento gral el 23 de Mayo ultimo pa cubrir apremiantes atenciones motivadas por las actuales circunstancias estraordinarias segun talon serie A 50% de 1000 pesetas No. 35 del 1er plazo dela cuota señalada en el reparto hecho al efecto á mi prâl y fha 1o. del presente mes — —	2,000
	Julio 9: he de haber mil reales al Pintor Guillermo Botaz á cuenta dela cuenta presentada delas ejecutadas en varias Casas de mi principal en el segundo trimestre de este año segun recibo puesto al pie de ellas — —	1,000
120	Julio 12: debo ciento veinte reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta delos alquileres dela habitacion que ocupa en la Casa No. 1o. dela Cuchilleria y por 250, de Mo. S. vencido en 31 de Marzo ultimo — — — — — — — — — — —	
	Julio 15: he de haber quince reales doce centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya pr. reparto de culto y clero once y cincuenta y tres cent., y tres rs cincuenta y siete para pago del Sr. Servidor que corresponden á mi principal en las seis fan. y nueve celemines de trigo que segun Estadistica esta regulada la Casa prâl y huerta que en dho Pueblo cultiva por su cuenta y segundo trimestre de este año segun recibo — — — —	15_12
182_50	Julio 16: debo ciento ochenta y dos rs cincuenta cent. alquileres dela Casa horno No. 7. dela Calle dela Pintoreria que ocupa José Landa, por medio año vencido en el dia de ayer delos qe le di recibo — — — — — — — — — — — —	
	Julio 16: he de haber ciento ochenta y seis reales pagados en la	
13.708_36		7,535_1

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
13,708_36		7535 „1
	Fonda de Pallares por mano de un Alguacil del Ilustre Ayuntamᵗᵒ de esta Ciudad por alojamiento de tres dias de un Gral á 20 r. y otros tres dias de dos Ayudantes y su Srio á 14 r. segun boleta del encargado del Ramo del 13 del presente _ _ _ _ _ _ _ _	186 „
	Julio 17: he de haber doscientos dos reales remitidos á Dn Jose Patricio de Herrarte de orden de mi pral á cuenta delo que socorre á los pobres de dha Villa segun le tiene encargado, en que se incluyen dos r. dados al Carretero que los llevó _ _ _ _ _ _ „	202
	Julio 17: he de haber ciento veinte y un reales y medio por doce libras de velas de cera blanca para la Parroquia de Larrinzar, en que se incluye una Escoba de palma pª el aseo dela misma _	121_50
4,984	Julio 17: debo cuatro mil novecientos ochenta y cuatro r. recibidos de Dn Faustino Martinez de Maturana y Heredia vecino de la Villa de Guevara, los cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro r. por sobreprecio delas heredades de Arbulo, Cerio i Ilarraza que mi principal le ha dado en permuta por dos Casas sitas en la Villa de Larrinzar, seis heredades, y otras dos en el de Garayo y comunidad de Mareta dela pertenencia del Dn Faustino, segun aparece dela Escra otorgada en 13 del presente mes ante el Notario Dn Antonio de Ceráin; y los ciento veinte restantes para pagado dela mitad de sus dros á dho Notario, pues la otra mitad satisfará mi principal _	
	Julio 17: he de haber ciento veinte reales entregados á mi principal en este dia _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	120 „
	Julio 28: he de haber cuatro mil reales valor de una letra de Cambio á ocho dias vista girada por los Señores Yñz de Gamboa y Valle de esta Ciudad contra Dn Diego Yñz de Gamboa de Valladd. y orden de Dn Domingo Ramon de Domingo que sentará en cuenta con mi principal _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	4,000 „
18,692.36		12,164_51

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
13,405_86		4.519„89
	Julio 1: he de haber dos mil reales ó quinientas pesetas entregados al Tesorero de esta Ciudad por reparto por via de anticipo reintegrable sin interes dentro del termino de dos años de 140,000 pesetas a dha Ciudad acordado por el Iltre Ayuntamiento gral el 23 de Mayo ultimo pa cubrir apremiantes atenciones motivadas por las actuales circunstancias estraordinarias segun Talon Serie A 50% de 1000 Pesetas No. 35 del 1er plazo de la cuota señalada en el reparto hecho al efecto á mi pral y fha 1o. del presente mes – –	2,000
	Julio 1: he de haber mil reales al Pintor Guillermo Botaz á cuenta de la quenta presentada de las ejecutadas en varias Casas de mi principal en el segundo trimestre de este año segun recibo puesto al pie de ellas – –	1,000
120	Julio 12: debo ciento veinte reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta de los alquileres de la habitacion que ocupa en la Casa No. 1o. de la Cuchilleria y por 250, de Mo. So. vencido en 31 de Marzo ultimo – – – – – – – – – – – – – „	
	Julio 15. he de haber quince reales doce centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya pr. reparto de culto y clero once y cincuenta y tres cent., y tres rs cincuenta y siete para pago del Sr. Servidor que corresponden á mi principal en las seis fan y nueve celemines de trigo que segun Estadistica esta regulada la Casa pral y huerta que en dho Pueblo cultiva por su cuenta y segundo trimestre de este año segun recibo – – – –	„15_12
182_50	Julio 16: debo ciento ochenta y dos rs cincuenta cent. alquileres de la Casa horno No. 7. de la Calle de la Pintoreria que ocupa Jose Landa, por medio año vencido en el día de ayer de los qe le dí recibo – – – – – – – – – – – – – – – „	
	Julio 16: he de haber ciento ochenta y seis reales pagados en la	
13.708_36		7,535_1

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
13,708_36		7535 „1
	Fonda de Pallares por mano de vn Alguacil del Ilustre Ayuntam.to de esta Ciudad por alojamiento de tres dias de vn Gral á 20 r.s y otros tres dias de dos Ayudantes y su S.rio á 14 r.s segun boleta del encargado del ramo del 13 del presente – – – – – – –	186 „
	Julio 17: he de haber docientos dos reales remitidos á D.n Jose Patricio de Herrarti de orden de mi pral á cuenta de lo que socorre á los pobres de dha Villa segun le tiene encargado, en que se incluyen dos r.s dados al Carretero que los llevó – – – – – – – „	202
	Julio 17: he de haber ciento veinte y un reales y medio por doce libras de velas de cera blanca para la Parroquia de Larrinzar, en que se incluye una Escoba de palma p.a el aseo de la misma –	121_50
4,984	Julio 17: debo cuatro mil Novecientos ochenta y cuatro r.s recibidos de D.n Faustino Martinez de Maturana y Heredia vecino de la Villa de Guevara, los cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro r.s por sobreprecio de las heredades de Arbulo Cerio i Ilarraza que mi principal le ha dado en permuta por dos Casas sitas en la Villa de Larrinzar, seis heredades, y otras dos en el de Garayo y Comunidad de Marieta de la pertenencia del D.n Faustino, segun aparece de la Escr.a otorgada en 13 del presente mes ante el Notario D.n Antonio de Cerain; y los ciento veinte restantes para pagado de la mitad de sus dros á dho Notario, pues la otra mitad satisfará mi principal –	
	Julio 17: he de haber ciento veinte reales entregados á mi principal en este dia – – – – – – – – – – – –	120 „
	Julio 28: he de haber cuatro mil reales valor de una letra de Cambio á ocho dias vista girada por los Señores Yñz de Gamboa y Valle de esta Ciudad contra D.n Diego Yñz de Gamboa de Vallad.d y orden de D.n Domingo Ramon de Domingo que sentará en cuenta con mi principal – – – – – – – – – – – –	4000 „
18,692.36		12,164_51

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
12,692. 36		12,164. 51
	Julio 28: he de haber veinte reales por medio por ciento de daño en el cambio de la anterior letra abonado á dhos Señores — — — — „	„20 „
	Julio 28: he de haber ciento veinte reales entregados al Sastre Nemesio Espada por reformar un sobretodo del Señorito Dn. Pablo — —	120 „
	Julio 29: he de haber docientos reales satisfechos al Pintor D. Pedro Lopez de Robles, por restaurar tres cuadros, dos del Nacimiento y desposorios de Nra Señora, y otro de Neptuno segun su cuenta — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	200 „
	Julio 31: he de haber mil quinientos noventa y un reales cincuenta y tres centimos que importa el gasto diario de este mes segun resulta de su cuaderno — — — — — — — — — — — — — — —	1,591. 53
	Julio 31: he de haber quinientos once reales que asciende el extraordinario del mismo conforme al suyo — — — — — — — — — —	511 „
	Julio 31: he de haber setenta y un reales cuarenta y ocho cent.s por cien sellos de franqueo cuartillo y Mo. de tinta, una caja de tajos de plumas de acero y las cartas traidas á casa en este mes — — — — — — — — — — — — — — — — — —	„71. 48
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — — — — — —	186 „
	He de haber	14,864. 52
	Devo — — —	12,692. 36
	Alcance contra mí	3,827 84

Aprobada

Velasco

Agosto

Debo		
3,827. 84	Lo primero devo tres mil ochocientos veinte y siete rs. ochenta y cuatro centimos que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Julio ultimo — — — — — „	

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
3,827„ 84		
	Agosto 1º. he de haber cien reales limosna ala Superiora dela Casa de Jesus, Francisca de Sta. Eustoquia por este mes segn. recibo	100 „
	Agosto 1º. he de haber diez y seis reales suscricion de mi principal y Señorito Dn. Pablo ala Sociedad dela Juventud catolica de esta Ciudad por este mes segun dos recibos - - - - -	„16 „
	Agosto 2: he de haber ciento sesenta reales á Silbestre Arrieta por compra del bagage que se le hizo para el servicio (que) ordenado el 31. del pasado á José Cortazar hortelano dela huerta dela Casa en el Pueblo de Arcaya como Morador segun recibo - - - - -	160 „
	Agosto 2: he de haber tresmil reales entregados á mi pral. ala salida con Dn. Claudio Betolaza en este dia pa. las aguas de Sobron - - - - - - - - - - - - - - - - - -	3,000 „
7,500	Agosto 2: debo siete mil quinientos reales recibidos de Dn. José Ma. Betolaza Pbro Cura de Mondragon á debolber en un año con el interes de 4/100 segun pagaré de mi pral de este dia que ha firmado por duplicado - - - - - - - - - - - -	
345	Agosto 2: debo trescientos cuarenta y cinco reales alquileres dela habitacion tercera dela Casa Nº. 36 del Portal del Rey que ocupa Dª. Manuela de Lazcarabal por noventa y dos dias delos meses de Mayo Junio y Julio ultimos á tres rs. y tres cuartillos uno delos que le di recibo - - - - - - - - - - - - - - - - „	
	Agosto 3: he de haber trescientos setenta y ocho reales entregados al pintor Guillermo Botaz que con mil que recibió en 9 de Julio ultimo hacen mil trescientos setenta y ocho qe. importa su cuenta delas obras que de su oficio ha egecutado en varias casas de mi principal en el segundo trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - -	378 „
	Agosto 3: he de haber veinte reales limosna ala Casa de desam	
11.672.84		3,654 ..

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
11,672, 84		3,654
	paradas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorero „	„20
	Agosto 1: he de haber cuarenta y ocho reales setenta y seis centimos de alcabalas de bienes raices de esta Ciudad que le han correspondido á mi pral y Dn. Faustino Muñz de Maturana en el sobre precio de la permuta de 8 heredades en Cerio é Harrara en la suma de 304 pesetas 75 cent. ó sean 1219. Rs. segun la Esra del 13 de Julio ultimo ante el Notario Corain y dos Cartas de pago Ns. 38 y 39. espedidas por la Contaduria de la Misma y recibos del encargo - - - -	„48„76
	Agosto 6: he de haber trescientos veinte reales entregados á las Señoritas de Viguri que mi principal las tiene ofrecidos para pago de la renta de la habitacion y son por el año que cumplió en fin de Junio ultimo - - - - - - - - - - -	320 „
	Agosto 7: veinte reales limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el Mes de Julio segun recibo	„20„
	Agosto 9: he de haber quince reales veinte y cuatro centimos por ocho libras y cuarteron de aceite al respecto de 46. la arroba tomadas pa. la lampara de la Parroquia de Larrinzar segun nota - - - - - - - -	„15-24
„26„39	Agosto 17: debo veinte y seis reales treinta y nueve cent. reditos del Censo de ochenta ducados de Capital a fabor de las Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan Ascarretazabal pagados por Pedro Elejalde á cuenta de las anualidades que esta debiendo y que vencen en 31 del presente de los que le di recibo - - - - - - - - - - - - - - -	„„„
5,868	Agosto 19: debo cinco mil ochocientos sesenta y ocho Rs. valor de ciento sesenta y tres fanegas de trigo valenciano de la Cosecha del año ultimo vendidas á Dn. Pedro Zuernan á treinta y seis reales - - - - - - - - - -	
17,567-23		4,078„0

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
17,567-23		4,078 ,,
	Agosto 19: he de haber veinte y tres reales diez y ocho cent.s por drõs de medida de dhas fan.s y cuatro al que trajo el dinero inclusos en dha Cantidad — — — — — — —	,,23 18
	Agosto 20: he de haber diez y seis rs abonados doce al herrero de Marieta por una cerraja con su llave y otras cosas p.a la Iglesia de Larrinzar segun recibo, y los cuatro restantes abonados al Sr. Cura de la misma que le correspondieron en la distribucion de Oleos en este año — — — — — — — — —	,,16 ,,
	Agos 20: he de haber Ochocientos cuarenta y ocho rs á Dn Jose Antonio de Obieta de esta Ciudad que mi principal me encarga le entregue en Carta desde los Baños de Sobron del 18 por habérselos recibido dho Señor de Dn Cándido Rueda que lo és de Casalarreina, y cuyo recibo me ordena le remita á dho Establecimiento — — — — —	848 ,,
	Agosto 22: he de haber doscientos reales entregados á Dn Felix Arribas Servidor de la Parroquia de Larrinzar á cuenta de su asignacion segun recibo — — — —	200 ,,
135 ,,	Agosto 28: debo ciento treinta y cinco reales por valor de tres fanegas y nueve celemines de trigo á treinta y seis rs que entregaron en dinero Miguel Viloria una y Julian Olano dos y nueve celemines vecinos de Caicedo Sopeña p.a completar la renta vencida en quince del presente que pagan á la mitad reversible de la Capellania de Povel — — — — ,,	
,, 90	Agosto 31: debo noventa reales alquileres de la habitacion conocida por la del Sereno de la Casa N.o 82 de la Calle de la Pintoreria que Ocupa Galo Castillo y por los meses de Junio Julio y el de la fha al respecto de trescientos sesenta anuales de los que le di recibo — — — — — — — — ,,	
	Agosto 31: he de haber Mil cuarenta y ocho reales veinte y	
17,792-23		5,165-18

Debo como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

17.792-23 | 5.165 18

y cuatro centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ------ 1.048-24

Agosto 31: he de haber setecientos setenta R.s treinta y un centimos á que asciende el estraordinario segun el suyo ---- 770-31

Agosto 31: he de haber sesenta y ocho reales cuarenta y siete cent.s por una caja de sobres con sellos de franqueo y las cartas traidas á casa en este mes ------ „68-47

Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios ------ 186 „

He de haber ---- 7.238-20
Debo ------ 17.792-23
Alcance contra mi ---- 10.554-3

Setiembre

10.554-3 Lo primero diez mil quinientos cincuenta y cuatro R.s tres (y cuatro) centimos que resultan de alcance contra mi en treinta y uno de Agosto ultimo ------ „

Setiembre 1º he de haber cien reales limosna á la Superiora de la casa de Jesus Fran.ca de S.ta Eustoquia por este mes seg.n recibo ------ 100 „

Set.e 1º he de haber setenta y seis R.s pagados en la Fonda de Pallares por alojamiento de un dia de un General y cuatro Ayudantes el 1º veinte R.s y los segundos á catorce, segun boleta del encargado del ramo de 30 del pasado ------ „76 „

Setiembre 2: he de haber diez y seis reales suscricion de mi pral y el Señorito D.n Pablo á la Sociedad de la Juventud Catolica por este mes segun dos recibos de su Tesorero ---- „16 „

192 „

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
10554 3		192 ,,
	Setiembre 2: he de haber veinte reales limosna ala Casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorera — — — — — — — — — — — — —	,,20 ,,
	Setiembre 20: he de haber veinte reales limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por Agosto ultimo segun recibo —	,,20 ,,
	Setiembre 2: he de haber catorce rs al Boticario Dn Toribio de Carrillo por Salario de este presente año en las Recetas suministradas á Jose Cortazar Ortelano en la huerta de la Casa en el Pueblo de Araya sin recibo — — — — — — — — — — —	,,14 ,,
,,27	Setiembre 5: debo veinte y siete rs por valor de nuebe celemi de trigo á treinta y seis rs que en dinero entrego la viuda de Julian Landa vecina de esta Ciudad al pago de la renta en trigo que vencio en quince de Agosto ultimo — — —	
102 ,,	Setre 5: debo ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la Casa Nº 3 de la Plazuela de Sto Domingo ocupa Vicente Ruiz de Olano por medio año que vencera en treinta del presente mes de los que le dí recibo — — — — — — — — — ,,	
2,050	Setre 5: debo dosmil cincuenta reales alquileres de la Casa Nº 72 de la Calle de la Correria que lleba en arriendo Joaquina Andonegui Vda de Antia y por un año que vencera en treinta de este mes de los que la dí recibo — — — ,,	
,,48	Setiembre 9: debo cuarenta y Ocho reales alquileres del tercer piso y desban de atras de la Casa Nº 43. de la Calle de la Correria que Ocupa Catalina Frnz de Basoa por el Segundo trimestre de este año de los que la dí recibo — — — — ,,	
	Setiembre 12: he de haber dosmil reales ó quinientas pesetas entregadas al Tesorero de esta Ciudad reparto por via de anticipo reintegrable sin interes dentro del termino de dos años de 140,000 pesetas á esta Ciudad acordado por el Ilustre	
12.781 -3		246 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
12,781-3		246 ,,
	Ayuntamiento gral de 23 de Mayo ultimo para cubrir apremiantes atenciones motivadas por las actuales circunstancias extraordinarias, segun talon Serie A. 50% de 1000 Pesetas Nº. 85 del 2º. plazo de la cuota señalada en el reparto hecho al efecto á mi pral y fha 10. al presente mes — — — — — — — — — — — — —	2,000
,, 18	Setiembre 18: Debo diez y ocho reales por cuatro @ y media de agraz recogido en el Jardin de esta Casa pral y vendido á cuatro rs una — — — — — — — — — — —	
	Setre. 18: he de haber cincuenta reales á Dn. Juan Zavala por pintar de Negro y dorar el Junquillo del Cuadro de Neptuno segun cuenta — — — — — — — — — — —	,, 50 ,,
102	Setiembre 20: he de haber ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la Casa Nº. 3 de la Plazuela de Sto. Domingo ocupa Maxima de Sn. Pedro por medio año que vence en 30 del presente — — — — — — — — — — — — ,,	
	Setiembre 24: he de haber novecientos reales á Dn. Jorge Heredia por el Servicio con Segunda Misa á la Parroquia de la Villa de Larrinzar por un año desde primero de Octubre de mil ochocientos setenta y uno á treinta de Setiembre de Mil ochocientos setenta y dos segun recibo de veinte de Junio de este presente año — — —	900 ,,
456	Setiembre 24: debo cuatrocientos cincuenta y seis que abono dho Señor cuatrocientos veinte por valor de 12 fs. de maiz que segun declaracion del mismo quedaron reducidas 18 y 4 celemines que en paja entregaron los vecinos de dha Villa por cuota de culto y clero, diez y seis ps. 4 quintales de cal que tomo su sobrino del deposito de mi pral de dha Villa, seis de ½ª de yeso y catorce por suscricion del Bo	
13,357-3		3,196 ,,

Debe	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
13,357 - 3		3,196 „
	leton eclesiástico de la Parroquia de Garayo seg.n cuenta ___ „	
	Set.re 24: he de haber doscientos ochenta y ocho reales abonados en la fonda de Pallarés por alojamiento de dos ternos de un General y dos ayudantes el primero á veinte r.s diarios y los segundos á catorce segun boleta del encargado del ramo	288 „
	Setiembre 25: he de haber doce reales á D.ca Bitorriana Arana que la difunta Señorita D.ca María Nieves (q. e. p. d.) encargó se la diesen de limosna y son por el tercer trimestre de este año segun recibo ___	„ 12 „
10,050 „	Set.re 25: debo diez mil cincuenta reales valor de trescientas fanegas de trigo Valenciano de la cosecha de este año, vendidas á D.n Juan Ruiz Gámez á treinta y tres r.s y medio ___	
	Set.re 25: he de haber treinta y cinco reales treinta céntimos por medida de dichas fanegas ___	„ 35 - 30
	Setiembre 26: he de haber tres mil reales valor de una letra de cambio girada contra mi por D.n Fran.co Alonso del comercio de Valladolid como recibidos por mi principal y endosada á D.n Juan Ygnacio Vicinai segun aparece de ella	3,000 „
	Setiembre 26: he de haber Mil reales entregados al Médico cirujano D.n Valentin Castañeda de orden de mi pr.al comunicada en 24 del presente por D.n Domingo Ramon Domingo	1,000
	Setiembre 29: he de haber doscientas noventa y cuatro pesetas ó sean Mil ciento setenta y seis r.s al Sub Director de la Compañía de Seguros contra incendios la Union por importe de la prima de un año que termina en igual día de 1874 referente al Seguro de la Poliza N.o 598 suscrita en 4 de Set.re de 1872, segun el talon fha en Bilbao 6 del presente mes y por lo perteneciente á los edificios que mi pr.al posé en la Prov.a de Guipuzcoa ___	1,176 „
23,407 - 3		8,707 - 30

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
23,407_3		8,707_30
400	Setiembre 29 debo cuatrocientos reales alquileres de la casa Nº 34 de la Calle dentro que ocupa Gregorio Veamurguía por medio año que vencerá en el dia de Mañana de los que le dí recibo – – – – – – – – – – – – – – – – „	
	Setre 29: he de haber treinta y seis rs cincuenta cent.s al Regidor de Arcaya por salario del Cirujano de un año correspon diente á Jose Cortazar segun recibo – – – – – –	„36_50
1095	Setiembre 30: debo Mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa Nº 23 de la Calle de la Herreria que ocupa Felipe Saez de Buruaga por medio año que vence en este dia – – „	
	Setiembre 30: he de haber trescientos catorce reales cincuenta cent.s que importan las labores y gastos hechos en la huerta de Arcaya y vivero de Elomaga en el tercer trimestre de este año segun su cuaderno – – – – – – – – – – –	314 50
	Setiembre 30: he de haber Ochocientos sesenta y un reales Ochenta y nueve centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno – – – – – – – – – –	861_89
	Setiembre 30: he de haber cuatrocientos veinte y Ocho reales á que ascendió el estraordinario del mismo segun el suyo	428 „
	Setiembre 30: he de haber treinta y tres rs por una resmilla de papel, una caja de sobres y las cartas traidas á Casa en este mes – – – – – – – – – – – – – –	„33 „
	Setiembre 30: he de haber ciento Ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios – – – – – – – – –	180 „
24,902 „3	He de haber – – –	10,561_19
	Debo – – – – – – –	24,902.3
	Alcance contra mi	14,340 84

Debe	como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
	Octubre	
14,340-84	Lo primero debo catorce mil trescientos cuarenta reales ochenta y cuatro centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta de Setiembre ultimo _ _ _ _ _ _ _ _	
	Octubre 1º he de haber cien reales limosna a la Superiora de la Casa de Jesus Fran.ca de S.ta Eustoquia por este mes segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	100 "
900	Octubre 1º debo Novecientos reales alquileres de la Casa Nº 3 de la Calle de la Cuchilleria que ocupa Antonio Peñalba por un año vencido en el dia de ayer _ _ _ _ _ _ _ "	
240	Octubre 1º debo doscientos cuarenta reales recibidos a cuenta de doscientos ochenta y dos cincuenta centimos, que debe pagar Marcos Jmz de alquileres de la habitacion tienda y demas locales que ocupa en la Casa Nº 41, de la Calle de la Correria por medio año que vencio en treinta de Setiembre ultimo de los que le di recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _	
649	Octubre 2: debo seiscientos cuarenta y nueve r.s alquileres de la Casa Nº 3 de la Calle dentro que ocupa Juan Diaz por un año vencido en dho treinta de Setiembre, los 640 por la casa y los nueve restantes por lo perteneciente a la Cuadra q.e se le agregó en 30 de Julio al respecto de cuarenta al año de los que le di recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ "	
1,038-50	Octubre 2 debo Mil treinta y ocho r.s cincuenta Cent.s alquileres de la habitacion 1.ra de la Casa Nº 36 del Portal del Rey por nueve meses vencidos en treinta de Setiembre ultimo, Enero y Febrero al respecto de cuatro r.s y los siete restantes á tres y tres cuartillos diarios y que ocupa D.n Vitor Carrion de los q.e le di recibo en su libreta _ _ _ _ _ _ _ _ _ "	
17,168-34		100 "

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
17,368-34		100 ,,
1,255	Octubre 3: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales alquileres de la Casa No. 35, de la Calle de la Herreria que ocupa Pedro Basaldua por medio año que venció en treinta de Setiembre ultimo, de los que le di recibo — — — — — —	,,
	Octubre 3: he de haber cuarenta y ocho r.s á Dn. Luis Perez de Urrutia Cura Economo de la Iglesia de Arcaya limosna de Once Misas rezadas y Una Cantada con su Nocturno que celebro en el año ultimo y que tiene de carga aniversarial la hacienda que mi pral posee en otro pueblo segun Certificacion y aunq. se paso en Cuenta en 30 de Setiembre del mismo, no se saco en guarismo, y otra tanta Cantidad por el presente segun otra Certif.n que las dos hacen Noventa y seis reales — — — — — — — — —	,,96 ,,
730	Octubre 3: debo setecientos treinta reales alquileres de la Casa No. 34 de la Calle de la Zapateria por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo, y que ocupa Rosa Ruiz de Cabando, de los que le di recibo — — — — — — — — — —	,,
	Octubre 4: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre seg.n recibo — — — — — — — — — — — — — —	,,20 ,,
	Octubre 4: he de haver treinta reales á Dn. Lucas de Ocio Cura Economo de Ullivarri Arrazua limosna de diez misas aniversariadas que ha celebrado en este año y tiene de carga la hacienda que posee mi pral en otro Pueblo segun certificacion —	,,30
	Octubre 4 he de haber doscientos setenta y dos r.s al Notario Dn. Antonio Cerain por un poder en 7 y una Escra de permuta el 13 de Julio que ante él otorgo mi pral seg.n su cuenta de los q. 120 tiene que abonar Dn. Faustino Materana mitad de 240 de la Escra de permuta — — — — — — — —	272 ,,
18,953 .34		518 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
18,953 - 34		518 ,,
1,095 ,,	Octubre 4: debo Mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa N.º 99. de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Antonio Archia, y por medio año que vencio en treinta de Setiembre ultimo de los que le di recibo, habiendole abonado ciento sesenta y cinco rs. segun cuenta por el retejo gral de dha Casa y compostura de la puerta de la calle que saca - - - - - - - - - - - - - - -	365 ,,
	Octubre 5: he de haber noventa y siete reales pagados al Carpintero de Alegria Leon Gorospe por retejar las dos Casas que ocupan Apolinar Olaga y Juan Lama y otras cosas en dha Villa segun cuenta - - - - - - - - - - -	,, 97 ,,
200	Octubre 5: debo doscientos rs. alquileres de la Casa N.º 52 de la Calle de la Zapateria que arrienda Juan Ayerdi por el tercer trimestre de este año, y le di recibo - - -	
	Octubre 6: he de haber diez y seis rs. suscricion de mi pral y sobrino Dn. Pablo a la Sociedad de la Juventud Catolica por este mes segun dos recibos de su Tesorero, y la que se suspende	,, 16 ,,
	Octubre 6: he de haber veinte reales limosna a la Casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo - - -	,, 20 ,,
	Octubre 6: he de haber nuevecientos diez reales entregados á Dª Melchora Lopez de Arroyave por haberlo hecho á mi principal en Valladolid Dn. Geronimo Urbina por cuenta de dha Señora segun Carta del 29 de Stre de dho Sr. y recibo de aquella	910 ,,
	Octubre 7: he de haber cincuenta y cuatro rs. entregados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre por jornales en sentar una Carrera en la Casa de Otaru que ocupa el inquilino Martin de Gamarra y colocacion de dos tranqueros segun cuenta - - - - - - - - - -	,, 54 ,,
10,050	Octubre 8 debo diez mil cincuenta reales valor de trescienta	
30,298 - 34		1,780 ,,

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
30,298-34		1,780 "
	fanegas de trigo valenciano de la cosecha de este año vendidas á treinta y tres reales y medio á Dn. Juan Ruiz Gamiz - - - "	
	Octubre 8: he de haber treinta y cinco reales treinta centimos pr. dios de medida de otras trescientas fs. - - - - - - - -	"35-30
3,000	Octubre 8: debo tres mil reales alquileres de la Casa No. 70 de la Calle de la Correria que lleva en arriendo Baltasar Sn. Martin por un año que venció en 30 de Setiembre ultimo, habiendole abonado noventa y dos rs. segun dos cuentas por reparos hechos en las habitaciones 2a. y 3a. los que saco - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"92 "
1,400	Octubre 8: debo mil cuatrocientos reales alquileres de la Casa No. 79 de la propia Calle que lleva en arriendo el mismo Sn. Martin é igual anualidad de los que le di recibo incluyendo las dos partidas - - - - - - - - - - - - "	
	Octubre 8: he de haber veinte reales abonados á Tomas Mugica vecino de Arcaya por un estado y cuatro pies de tabla de haya que en el año pasado se emplearon pa. componer la puerta del Borde de la Casa de otro Pueblo que ocupa Jose Ortiz de Zarate segun recibo - - - - - - - - - - - -	"20 "
	Octubre 9: he de haber veinte reales entregados al Mayordomo de la Cofradia de Nra. Señora del Rosario de esta Ciudad por suscricion de mi pral. por el presente año segun recibo -	"20 "
	Octubre 9: he de haber cuatrocientos reales satisfechos á Dn. Felix Arribas Pbro. Cura Ecónomo de la Parroquia de Sn. Juan de la Villa de Larrinzar que con mil cuatrocientos que tenia recibidos en cuatro epocas hacen mil ochocientos rs. en que convino servirla anualmte. incluyendo en dha. cantidad las Misas aniversarios y responsos que mi pral. tenia obligacion de cumplir, que de estarlo por este año y d	
34,698-34		1,947-30

Debo		como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber	
34,698	34		1,947	30
		empezó en 1º. de Octubre y concluyó en treinta de Setre. último ha expedido certificación de tablas levantado, y recibo — — —	400	"
		Octubre 11: he de haber veinte y un reales setenta y cinco céntimos pagados al herrero Pedro Bodegas que importa su cuenta de los trabajos hechos para algunas Casas de mi principal en el tercer trimestre de este año según aparece de ella y recibo — — — — —	" 21	75
540	"	Octubre 12 debo quinientos cuarenta reales alquileres de la Casa Nº. 43. de la Calle de la Correría que lleva en arriendo la Sociedad Cooperativa de Artesanos de esta Ciudad y por el tercer trimestre de este año al respecto de seis diarios de los que di recibo puesto al pie del libro =		
250		Octubre 13 debo doscientos cincuenta reales recibidos á cuenta de trescientos ochenta que en 30. de Setiembre último debía Miguel Eguileta por un año de alquileres de la habitación que ha ocupado en la Casa Nº. 1º. de la Calle de la Cuchillería, y queda debiendo ciento treinta — — — — — — — — — — — — — — — — — "		
400		Octubre 14: debo cuatrocientos recibidos a cuenta de mil seiscientos que en treinta de Setiembre último debía Manuel López de Peñalba por alquileres de la Casa Nº. 5. de dha. Calle, y queda debiendo quinientos reales — — — — — — — — — — — — — — — "		
		Octubre 16: he de haber mil trescientos noventa y dos reales entregados al Carpintero Ilario de Eguizabal importe de su cuenta de los trabajos echos en las Casas de mi pral. desde 1º. de Mayo hasta 30 de Setiembre últimos, en que se incluye lo que tenía que haber en la de las Obras de la Casa que en Alegría ocupa Lorenzo Oparua de 19 de Junio según aparece de ella y recibo — — — —		
700		Octubre 16: debo setecientos reales recibidos del mismo Eguizabal alquileres de la Huerta Tejabana y fraguas de la Calle de Sto. Domingo por un año vencido en treinta de Setiembre último de los que le di recibo — — — — — — — — "	1,392	"
36,588	34		3,761	"5

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
36,588-34		3,761-5
	Octubre 16: he de haber Ochocientos reales abonados á Dª Melchora Lopez de Arrazave por intereses de Veinte mil al 4 p% á que quedó reducido el pagaré de Ochenta mil, y una anualidad vencida en el dia de ayer segun recibo - - - - - - - - - - - -	800 ,,
2,998	Octubre 16 debo dos mil novecientos noventa y ocho rs recibidos de Dn Jose Gomez vecino de Zalduendo alcance que resulta contra el en la Cuenta que con fecha de ayer rinde á mi principal del producto de las Ventas en trigo que le pertenecen en Galarreta y pueblos inmediatos correspondientes á la Cosecha de este año segun aparece de ella y de los que le di recibo - - - - - - -	,,
160	Octubre 18: debo ciento Sesenta reales valor de Ocho fs de ceveda á Veinte rs de la Cosecha de este año vendidas á Pedro Luco: y por su medida y al que intervino en la Venta di dos rs	,, 2 ,,
	Octubre 18: he de haber doscientos Setenta y cinco rs á Dn Gregorio Ibañez de Betolaza Pbro residente en esta Ciudad renta del Patrimonio que mi principal le formó al respecto de Mil ciento anuales y por el tercer trimestre de este año segun recibo que entregó Nicolas Ortiz de Vrrutia de esta Vd.	275 ,,
1,400	Octubre 19: debo mil cuatrocientos reales alquileres de la habitacion Obradores y huerta de la Casa Nº 82. de la Calle de la Cuchilleria que Ocupa Jose Gorosabel por un año que venció en treinta de Setiembre ultimo de los q. le di recibo ,,	
	Octubre 19: he de haber cincuenta y un reales que importa la Cuenta de las Obras de albañileria que en el tercer trimestre de este año ha ejecutado el Maestro Pedro Bengoa en las Casas de mi principal segun aparece de ella y recibo - - - - - -	,, 51 ,,
700	Octubre 21: debo Setecientos reales reditos del Censo perpetuo que grabita Sobre la Casa Nº 25 y huerta de las Cercas altas de esta Ciudad que pagó el Sr Marques de la Alameda	
41,846-34		4,889-5

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
41,846-34		4,889 5
	vecino de esta Ciudad por un año vencido en diez y siete del presente mes delos que le di recibo ————————	"
	Octubre 22: he de haber ochenta y dos r.s por reconocer las heredades de Amurcitea y otros pueblos que correspondieron ala Capellania de Pobes y vendria enseñar al nuebo inquilino las correspondientes en Arcaya al arriendo de Sixto Zabala, al perito Isidro de Garay segun su cuenta y recibo ————————	" 82 "
	Octubre 24: he de haber ciento diez y ocho r.s setenta y cinco cent.s á D.n Cristobal Salazar por 24 botellas de agua del Establecimiento de Sobron mandadas á mi p.al á Valladolid segun carta de 29 de Setiembre y recibo ————————	118 75
912-50	Octubre 25: debo novecientos doce r.s cincuenta cent.s alquileres delas habitaciones y demas locales dela Casa N.o 155, dela Calle dela Correria que ocupa D.a Modesta Pasto por un año vencido en treinta de Setiembre ultimo: habiendola abonado ciento catorce mitad de doscientos veinte y ocho r.s por obras de albañil y cantero q.e ha ejecutado en un cuarto inmediato ala cocina segun dos recibos y delos que yo le di por completo dela renta por lo q.e los saco ————————	114 "
	Octubre 25: he de haber trescientos reales remitidos á D.n Jose Patricio de Herrarte para atender alos gastos que por cuenta de mi p.al hace con los pobres en Mondragon en este cuatro trimestre segun orden de este Señor ————————	300 "
	Octubre 27: entregue dos mil reales á D.n Agustin Echevarria ala salida en este dia p.a Valladolid á preparar la habitacion que mi p.al con su familia va á ocupar, sin recibo	2,000 "
	Octubre 28: ciento cuarenta y seis reales al Sastre Nemesio Espada por tela forros y hechura de un pantalon p.a mi principal segun cuenta ————————	146 "
42,758-84		7,649-80

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
42758.84		7649.80
	Octubre 29: he de haber Setecientos veinte reales por una Escribania de plata tomada al platero Garido de orden de la Sa. para un obsequio al Medico Dn. Valentin Castañeda — — — — — — — — — —	720 ,,
1,733	Octubre 30: debo Mil setecientos treinta y tres rs. alquileres de las dos tienda y tres habitaciones que ha ocupado y tenido á su cuenta Vitor Corres en la Casa No. 1 de la Calle de la Cuchilleria en esta forma 1550 por las tres hasta 30 de Setre., 10 por ocho días mas de la que tiene pedida Maria Sn. Vicente, y 173 rs. por 4 meses y 10 días de la que esta a la tienda á mano derecha que ocupo Juan Garayo hasta dho 30 de Setiembre al respecto de 480 rs. anuales de los que le di recibo — — — — — — — — — — — — — — — —	
180	Octubre 31: debo ciento ochenta reales alquileres de la Casa No. 158 de la Calle de la Zapateria que ocupa Vicente Gabiria por medio año que vence en este dia — — — — — — — — — — — ,,	
	Octubre 31: he de haber quince reales doce centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arraya, por reparto de culto y clero once y cincuenta y tres cent., y tres rs. cincuenta y siete para pago del Servidor, que corresponden á mi pral. en las seis f. y nueve celemines de trigo que segun Estadistica esta regulada la Casa pral y huerta que cultiva por su cuenta y tercer tremistre de este año segun recibo — — — — — — — — — — — — — — —	,, 15.12
	Octubre 31: he de haber trece rs. entregados á Andres Martinez vecino de Larrinzar, que con veinte que recibio en 4 de Abril ultimo hacen treinta y tres por jornales de cinco dias y medio que se empleo su hijo Prudencio en hacer plantacion segun cta. y recibo	,, 13 ,,
	Octubre 31: he de haber cuatro mil reales entregados á mi Señora Da. Canuta de orden de mi principal segun carta de 17 de este mes — — — — — — — — — — — — — — — — —	4,000 ,,
	Octubre 31: he de haber doscientos setenta y cuatro reales dados de	
44,671.84		12,397.92

Debe — Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

44,671.84 — 12,397-92

propinas alos inquilinos de esta Casa ala entrega delas Rentas en Trigo desde doce de Agosto hasta diez y siete de este mes segun resulta del Cuaderno Cobratorio _ _ _ _ _ _ _ _ _ 274 „

Octubre 31: he de haber ciento veinte y seis reales Satisfechos á los inquilinos delos Pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas en trigo de este año al respecto de uno en fanega quedando de su Cuenta la contribucion á Saber _ _ _ _ _ _ _ _ 126 „

Pueblos	Inquilinos	R.s	C.s
Lapuebla	Pascual Ayala _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„30	„
Pangua	Juan Etxebarria _ _ _ _ _ _ _ _ _	„16	„
	Andres Ortiz _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„13	„
	Martin de Eguinea _ _ _ _ _ _ _	„13	„
Cucho	Ilario Adama _ _ _ _ _ _ _ _	„14	„
Añastro	Viuda de Andres Arce de 2 años _	„„4	„
Treviño	Evaristo Ladrera _ _ _ _ _ _ _	„26	„
Lapuebla	Felipe Ayala _ _ _ _ _ _ _ _	„30	„
	Ygual _ _	126	„

Octubre 31: he de haber Cuarenta y cinco reales cincuenta cent.s dados de portes pasos de Cadena y propinas álos Inquilinos dela mitad delos bienes reservables dela Capp.a de D.n Pedro de Landaruri ala entrega delas Rentas de trigo en este año _ _ „45-50

Octubre 31: ciento once reales cincuenta centimos que importa la Cuenta del Latonero Masimo Ortiz de Urbina delas obras egecutas enlas Casas de mi principal segun aparece de ella y recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 111-50

Octubre 31: he de haber Mil docientos treinta y dos r.s Sesenta centimos que importa el gasto diario de este mes conforme su Cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 1232 60

Octubre 31: he de haber cuatrocientos treinta y siete r.s á que as

44,671.84 — 14,187-52

Debo	Como apod.º de D.n Manuel José de Velasco	Haber
44,671..84		14,187..52
	ciende el gasto extraordinario segun el Suyo - - - - - - -	437 ,,
	Oct.re 31: he de haber cuatro r.s noventa y cinco centimos por las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - -	,,,,4 95
	Octubre 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asig nacion de este mes, á Seis diarios - - - - - - - - - -	186 ,,
	He de haber - - -	14.815_47
	Debo - - - - -	44,671_84
	Alcance contra mi -	29.856_37

Noviembre.

Debo		Haber
29,856_37	Lo primero debo veinte y nuebe Mil ochocientos cincuenta y Seis r.s treinta y Siete centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Octubre ultimo - - - - - - - - -	,,
	Nov.re 2: he de haber cien reales limosna á la Superiora de la Casa de Jesus de esta Ciudad, Fran.ca de S.ta Eustoquia por este mes, segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	100 ,,
	Nov.re 6: he de haber veinte reales limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el Mes de Octubre ultimo segun recibo - -	,,20 ,,
345 ,,	Nov.re 6: debo trescientos cuarenta y cinco reales alquileres de la Abitacion 3.a de la Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa D.a Manuela Larrazabal por los meses de Agosto Setiembre y Octubre ultimos al respecto de tres r.s y tres cuartillos de los que la di recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	
,,46 50	Nov.re 6: debo cuarenta y Seis r.s cincuenta cent.s recibidos del S.r D.n Liborio Otazu por haberselo hecho mi p.rd á D.n Cristobal Salazar en los Baños de Sobron por un Caja con botellas de agua seg.n Carta de dho Salazar - - - - - - - - - -	
	Nov.re 6: he de haber veinte reales limosna á la Casa de desam	
30,247..87		120 ,,

Debo	Como apodº de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
30,247 _ 87		120 „
	pasadas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorería	„20 „
912 _ 50	Novre 9: debo novecientos doce rs cincuenta centimos alquileres de la habitacion y demas locales que en la Casa Nº 82 de la Calle de la Pinturería ocupa Esteban Echavaster por medio año vencido en treinta y uno de Setiembre ultimo de los que le di recibo _ _ _ _ _	
	Novre 9: he de haber ciento diez y siete rs abonados al mismo Echavaster setenta por alquileres de la habitacion que en la propia casa se le segregó del arriendo y q.e ocupa Juan Galo, hasta 31 de Agosto ultimo y está por cuenta de mi principal, y los cuarenta y siete rs restantes por arreglo del balaustre de fierro de la bajada á la huerta segun cuenta y recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	117 „
	Novre 9: he de haber mil reales entregados á mi S.ra D.a Camara para pago de gastos en el viaje de Mañana á Vallad.d	1,000 _
	Novre 11: he de haber ciento cuarenta y cuatro rs abonados al Cantero Gregorio Ysasmendi que importa su cuenta de lo trabajado en la Casa Cural la q.e ocupó Antonio Ymaz é Yglesia de Larrinzar segun aparece de ella y recibo	144 „
	Novre 14: he de haber ciento treinta y siete rs veinte cent.s valor de dos @ 11 lib.s y ¼ de aceite á cincuenta y seis rs tomadas en Ullibarri Gamboa á Ygnacio Alegría p.a la lampara del SS.mo de la Yglesia de la Villa de Larrinzar segun papeleta de 23 de Setre ultimo	137 _ 20
	Novre 14: he de haber doscientos cincuenta rs remitidos por Angela Orovengoa á Dn Juan Bautista Ruiz de Alegría Pbro Cura y Bocal nato de la Junta de Beneficencia de Salinas de Leniz que mi p.al como Patrono Unico de las Memorias fundadas en Escoriaza destina p.a socorro de los pobres enfermos de ella segun recibo _ _ _ _	250 „
	Novre 16: he de haber cincuenta y cuatro rs por jornales de seis oficiales á nueve empleados en retejar la Casa que en el Pueblo de Arcarca ocupa la inquilina Fran.ca Gamarra segun recibo del	
31,160 _ 37		1,788 _ 20

Debe	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.160..37		1.788..20
	Carpintero de Oreita Agustin Aguirre — — — — — — — — — —	54 "
	Novre 16: he de haber Seiscientos Rs entregados al Cantero Valentin Lopez á cuenta de las Obras de Canteria que esta ejecutando en la Casa principal del Pueblo de Arcaya segun recibo	600 "
	Novre 17: he de haber doscientos setenta reales por valor de dos rejas de fierro con peso de 15 @, á precio de 18 Rs segun recibo del herrero Lorenzo Arraiz — — — — — — — — — — —	270 "
	Novre 19: he de haber diez mil reales valor de una letra que el 17 del presente libró contra mí mi prãl por recibidos de Dn Franco Alonso del Comercio de Valladolid á los Sres Gorna é Yrasmedi y esto á Dn Juan Ygnacio Vicuña de esta Ciudad — — — —	10,00 "
	Novre 19: he de haber cincuenta reales, cuarenta dados de propina al Carpintero Pedro Ilarraga que ha estado al cuidado de recoger los Materiales de las Casas Nos 1 y 3 de la Calle de la Cuchilleria, y diez por Jornal de un dia que ha hido á Villafranca á igual operacion de la Casa, sin recibo — — — —	50 "
	Novre 20 he de haber Mil reales remitidos á Escoriaza á Dn Franco Eustaquio de Cortazar Pbro Admor y uno de los Patronos del Sto Hospital de dha Villa que mi principal destina para Socorro de los pobres enfermos, como unico que es de las Obraspias fundadas en la misma por Dn Juan de Mondragon Ascarretazaval segun recibo — — — — — — — — — — —	1,000 .
	Novre 20: he de haber quinientos reales asimismo remitidos á Dn Jose Mco de Betolaza Pbro Cura de Mondragon con igl destino y propio concepto segun recibo — — — — — — — —	500 "
	Novre 20: he de haber cuatrocientos sesenta y dos reales que importan los encargos que Mi Sra Da Canuta me mandó comprar en su Carta del 16. y entregar á Dn Bernabe Yradier de esta Ciudad — — — — — — — — — — —	462 "
11.160.37		14,724.20

Debo.	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
31,160-37		34,724-20
	Novre 25: he de haber docientos treinta y dos rs parte de catorce y medio carros de cal traidos desde Larrinzar pa la obra de la casa principal en el Pueblo de Arcaya, dos y Mº por Cristoval Olamendi y Froilan Gonzalez y doce por vecinos de Zuaro de Gamboa segn recibo	232 "
	Novre 25: he de haber docientos cuarenta rs parte de sesenta carros á cuatro cada uno de piedra que bajó Clemente Otaru del Pueblo de este nombre para dha obra, segun recibo _ _ _ _	240 "
	Novre 26: he de haber trescientos sesenta rs por valor de dhos sesenta carros de piedra que se compraron á Martin de Aguirre vecino de Otaru á seis cada uno segun recibo _ _ _ _ _	360 "
9000	Novre 28: debo nueve mil reales recibidos de la Tesoreria de esta Ciudad alquileres de la casa Nº. 10. de la Plazuela de Arriaga que ocupa la Capitania gral por un Semestre vencido en veinte y cuatro del presente mes y segun libramiento del veinte y cinco.	
	Novre 28: he de haber dos reales dados al Alguacil que trajo el libramto	„„2 "
	Novre 29: he de haber quinientos reales remitidos al Alcalde la Villa de Arechavaleta como Presidente de la Junta de Beneficencia de ella que mi pral como Patrono unico de las Obraspias fundadas en Escoriaza por Dn. Juan de Mondragon Ascarretazabal destina para socorro de los pobres enfermos de ella segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	500 "
	Novre 30: he de haber trescientos sesenta y ocho rs importe del porte de los muebles desde esta Ciudad á Miranda llevaron mis principales á Valladolid segun cuenta de la casa de trasportes grales á Blas Llorente fha 31 de Diciembre ultimo _ _ _ _ _ _ _	368
	Novre 30: he de haber novecientos ochenta y un reales cincuenta centimos que importa el gasto diario de este mes segun aparece de su cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	981-50
	Novre 30: he de haber docientos veinte reales á que asciende el es	
40,160 37		37,407-70

Debo	como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
40,360.37		17,407 70
	traordinario del mismo segun cuenta del suyo	220 „
	Novre 30: he de haber veinte y ocho reales treinta y seis centimos por cincuenta sellos de franqueo las cartas traidas á Casa en este mes y una mano de papel rayado	„28.36
	Novre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios	180
	He de haber	17,836 6
	Debo	40,360.37
	Alcance contra mi	22,324.31

Diciembre.

Debo		Haber
22,324.31	Lo primero debo veinte y dos mil trescientos vein y cuatro rs treinta y un centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta de Novre ultimo	
„90 „	Diciembre 1o: debo Noventa rs alquileres de la Habitacion que en la Casa No. 82 de la Calle de la Pintoreria ocupa Galo Castillo por un trimestre vencido en treinta de Novre ultimo de los que le di recibo	
	Dicre 1o: he de haber cien rs limosna a la Superiora de la Casa de Jesus Fran.ca de S.tco Eustoquia por este mes segun recibo	100 „
	Diciembre 1o: he de haber veinte reales limosna a la Casa de desamparadas de esta Ciudad por este mes segun recibo de su Tesorera	„20 „
	Diciembre 3: he de haber veinte reales limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Novre ultimo segun recibo	„20 „
	Diciembre 4: he de haber trescientos reales a Juan Beltran carpintero en Larrávar á cuenta de las Obras que de su oficio con otros esta egecutando en la Casa principal del Pueblo de Araya	
22,414.31		140 –

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
22,414 . 31		340 „
	Segun recibo	300 „
	Diciembre 4: he de haber Ochocientos reales al Cantero Luis Saez q/cuenta delas Obras que con otros esta haciendo en otra Casa segun recibo	800
	Dicre 4: he de haber diez y seis r.s á Braulio Trespuentes vecino de Oreitia por valor de dos rejas p.ª dos ventanas que se colocaron en la Casa que habita propia de mi pral Segun esquela del Carpintero Agustin Aguirre y recibo	„ 16 „
	Dicre 9: he de haber doscientos cuarenta r.s limosna dela funcion que el Yllmo Cavildo Catedral de esta Ciudad ha celebrado en este dia á la Purisima Concepcion en su Capilla segun recibo de su Mayordomo Fabriquero D.n Remigio Orive	240 „
300 „	Dicre 11: debe trescientos reales reditos del censo de diez mil que constituyo D.n Saturnino Ormilugue sobre el Solar en que construyo la Casa y Fabrica de papel pintado en esta Ciudad y ahora posee D.n Antonio Maroni uno de sus herederos, y año vencido en doce de Novre que pago su apoderado D.n Valentin Zorman segun recibo que le di al efecto	„
	Dicre 12: he de haber cincuenta y cinco reales entregados ala Viuda de Luis Arcauz vina de Garayo importe dela cuenta de Obras de Canteria que tenia ejecutadas dho Luis en Larrinzar segun resulta de ella	55 „
	Diciembre 15: he de haber Mil cuatrocientos r.s entregados á cuenta alos contratistas dela Obra de Canteria que ha ejecutado en la Casa pral del Pueblo de Arcaya segun recibo	1,400 .
	Dicre 15: he de haber doscientos r.s entregados alos Carpinteros á cuenta delas que de su oficio estan ejecutando en otra Casa segun recibo de uno de ellos Leon Gorospe	200 „
	Dicre 18: he de haber noventa y nueve r.s á D.n Franco Arrilucea apoderado de D.n Juan Echaguivel vecino de Mondragon ultimo	
22,714 . 31		3,351 -

Debo	como apoderado de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
22,714 „ 31		3,151 „
	Capellan de la que en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad fundo Dⁿ Pedro Lopez de Alday cuyas cargas tiene redimidas en vtd del convenio celebrado con la Sta. Sede reditos de un censo de 3300 rs de pral á su favor y contra mi pral como poseedor del vinculado por Dⁿ Pedro de Alava y Arista y un año vencido en veinte y cinco de Octubre ultimo segun recibo — — — — —	„ 99 „
	Diciembre 24 he de haber cuarenta reales dados en este día de Aguinaldos á saber — — — — — — — — — — —	„ 40 „
	A los medidores — — — — — — — — — — „ 8	
	Al Conserge del Campo Santo — — — — — „ 4	
	Al Cartero — — — — — — — — — — — „ 8	
	A la Casa de Misericordia — — — — — — 20	
	Igual — „ 40 „	
	Diciembre 29: he de haber quince mil reales valor de una letra de Cambio que el 20 del presente libro contra mi mi principal p la orden de Dⁿ Fran.co Alonso del Comercio de Valladolid, endosada á Dⁿ Bernardo Rey, este á Dⁿ Felipe Tutau y este á Dⁿ Clemente Alonso, que los recibió, segun aparece de ella y recibo — — — — — — — — — — — — — — — —	15,000 „
	Diciembre 29 he de haber Mil trescientos cincuenta y siete rs que importa de la cuenta del Perito Agrimensor Dⁿ Jose Mª Hebrel de los trabajos de deslindes tasacion y levantamiento de planos topograficos que ha hecho de heredades y demas que en los Pueblos de esta Provª corresponden á mi principal segun resulta de ella y recibo — — — — — — — — — —	1,357 „
	Dicbre. 29: he de haber once rs cincuenta cents. que importa la cta del herrero Pedro Bodegas por labores echas en la Casa del Portal del Rey Nº 36 propia de mi pral segun aparece de ella y recibo — — — — — — — — — — — — — —	„ „ 11 - 50
		19.658 - 50

Debo		Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
22,714	31		19,658	50
		Dice 30: he de haber ciento sesenta r.s al Medico Cirujano D.n Valentin Castañeda por su dotacion de este año, su recibo	160	„
		Dice 30: he de haber Ochenta r.s dados al Cirujano D.n Pedro de Urubiaga por la suya é igual anualidad — — —	„ 80	„
410		Dice 30: debo cuatrocientos diez r.s de D.n Bernardino Robles del Comercio de libros de esta Ciudad por cuenta de D.n Domingo Ramon de Domingo de los que le di recibo — — — — — — — — — — — — —	a	
455		Diciembre 31: debo cuatrocientos cincuenta y cinco r.s de alquileres de la habitacion segunda de la Casa N.o 16 del Portal del Rey por el cuarto trimestre de este año y 1.o de arriendo al respecto de cuatro r.s y m.o diario, y de doscientos anuales por los locales que ocupa en el piso llano correspondientes a la habitacion de Florencio Alv.z, Vitor Correo — — —	„	
1,856	22	Dice 31: doy entrada por salida á Mil ochocientos cincuenta y seis r.s veinte y dos cent.s de que mi principal se carga con esta f.ha en la cuenta del Patronato del Hospital de N.ra S.ra del Rosario de la Villa de Escoriaza reditos del Capital de 61.875 r.s con que esta grabado el antiguo Edificio Hospital por un año vencido en 5.o de este mes que deven satisfacerse con los productos de los vienes que en Peñafiel dejó la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) y los buelvo á sacar — —	1,256	22
		Diciembre 31: he de haber doce r.s que dicha Señorita dejó encargado se diesen de limosna á D.na Vitoriana Arana y son por el cuarto trimestre de este año segun recibo — — —	„ 12	„
		Dice 31: he de haber Mil reales vitalicio que la espresada Señorita dejó en su testamento se satisfaciese anualm.te á D.n Fran.co Jose de Urabe con el mismo producto y año vencido en este dia	1000	
25.435	53		22,166	72

A.T.H.A ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
25,435_53		22766_72
	Diciembre 31: he de haber doscientos setenta rs, por dos cestos pa la huerta de Arcaya y labores hechas en este trimestre en el Vivero de Lloringa segun resulta de su cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	272 "
	Diciembre 31: he de haber cuatrocientos ochenta y siete rs trein ta y ocho centimos que importa el gasto diario de este mes segun el suyo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	487_38
	Diciembre 31: he de haber mil doscientos cincuenta y ocho rs, cincuenta y tres centimos a que asciende el gasto estraordinario en el mismo conforme el suyo _ _ _ _ _ _ _ _ _	1,258 53
	Diciembre 31: he de haber ocho rs por las cartas traidas á Casa en este mes y 10, sellos de franqueo de impuesto de guerra _ _	" " 8 _
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _	186 "
	He de haber _ _	24,978_63
	Debo _ _ _ _ _	25,435_53
	Alcance contra mí	-00,456_90

Vitoria 31 de Dbre de 1873

Santiago Villafuela

Baños de Sobrón 4 9bre 73

Sr. Dn. Liborio Olazu
Vitoria

Muy Sr. mio, cumpliendo con lo que quedamos en nuestra ultima entrebista, puedo decirle que la caja de botellas que pagó en esta por cuenta de V., Dn. Manuel Velasco incluso caja botellas y porte asta su importe ——— 46 rs.

quedando de este modo satisfechos sus deseos y mandando cuanto guste á su affmo. S. S. Q. S. M. B.,

Cristobal Salazar

Sor. Dn. Santiago Villafrueta

La precedente carta aclara lo q. el Sor. Dn Manuel pagó por caja, botellas y porte hasta, impor-

tando en junto 46 y medio reales,
los que remito para que se los abone V.
en cuenta

De V. S. S. Q. S. M. B.

Liborio de Otazu

Sor. Dn. Santiago Villafruela

E. G. M

Cuenta de los Cristales Puestos en la tienda de Dn. Victor Torres Portal del Rey nº 16

Cuatro en la tienda y uno en la habitacion 18r

Vitoria 28 Octre 1873.

Macsimo O. de Urbina